

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S. N. C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. 1. ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN

➤ **a. Objeto**

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (la Institución, el Banco o Banobras), opera de conformidad con los ordenamientos de su propia Ley Orgánica, de la Ley de Instituciones de Crédito y de las normas y disposiciones de carácter general emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La Institución tiene su domicilio en Avenida Javier Barros Sierra 515, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01219 Ciudad de México.

De acuerdo con los artículos 2 y 3 de su Ley Orgánica, Banobras presta el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y, en específico, del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo; tiene por objeto financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos federal, estatales y municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país.

Por otra parte, con el fin de procurar la eficiencia y competitividad de los sectores que tiene encomendados, en el ejercicio de su objeto, Banobras está facultado, entre otros aspectos, para coadyuvar, en el ámbito de su competencia, al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre; promover y financiar la dotación de infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano, así como la modernización y fortalecimiento institucional de estados y municipios; financiar y proporcionar asistencia técnica a los municipios para la formulación, administración y ejecución de sus planes de desarrollo urbano; otorgar asistencia técnica y financiera para la mejor utilización de los recursos crediticios y el desarrollo de las administraciones locales; financiar el desarrollo de los sectores de comunicaciones y transporte y propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado.

El Artículo 11 de la Ley Orgánica de Banobras establece que el Gobierno Federal responderá, en todo tiempo, de las operaciones pasivas concertadas por la Institución con personas físicas o morales nacionales y con instituciones del extranjero privadas, gubernamentales e intergubernamentales.

Las principales fuentes de recursos de la Institución son la colocación de valores en los mercados nacionales e internacionales, así como préstamos provenientes de organismos financieros internacionales, agencias bilaterales, bancos nacionales y extranjeros.

➤ **b. Autorización**

Los presentes estados financieros fueron aprobados para su emisión por los directivos que los suscriben el 9 de febrero de 2024 y serán sometidos posteriormente a la aprobación del Consejo Directivo, quien cuenta con facultades para hacer modificaciones a los mismos.

Dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, la CNBV puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito

II. 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

BASES DE PRESENTACIÓN

➤ **Estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto Banobras como entidad jurídica independiente.

➤ **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la CNBV. Dicho marco normativo establece que las entidades observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones supletorias estipuladas en la NIF A-8. Supletoriedad que resultan de aplicación, excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las entidades realizan operaciones especializadas. Dicha normativa contempla normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A partir del 1º de enero de 2023, la Institución adoptó la nueva NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera.” y las mejoras a las NIF: B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”, B-15 “Conversión de monedas extranjeras”, B-10 “Efectos de la inflación”, C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, C-3 “Cuentas por cobrar” y C-11 “Capital contable”, las cuales no generaron efectos importantes.

POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las políticas contables más importantes, aplicadas por la administración de Banobras, en la preparación de sus estados financieros.

➤ **a. Moneda funcional y de informe**

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos, que corresponde a su moneda funcional y de reporte. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan dichos rubros.

➤ **b. Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan los importes reconocidos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros; así como los importes reconocidos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones, incorporándose dichos efectos en el momento en que ocurren.

JUICIOS

Los juicios utilizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se incluyen en las siguientes notas:

- · Nota 8. Inversiones en instrumentos financieros. Respecto de la determinación de las pérdidas crediticias esperadas de las inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés y en instrumentos financieros para cobrar o vender, así como de los factores a evaluar en ausencia de información observable.

- · Nota 10. Instrumentos financieros derivados. Respecto de los juicios utilizados en los modelos matemáticos para la determinación de su valor razonable incluyendo el CVA/DVA, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

SUPUESTOS E INCERTIDUMBRES EN LAS ESTIMACIONES

Las fuentes de incertidumbre al aplicar las estimaciones efectuadas, que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste a los importes en libros de activos y pasivos en el año subsecuente, se incluyen en las notas siguientes:

- · Nota 12. Estimación preventiva para riesgos crediticios. Respecto de las metodologías utilizadas para las mediciones de riesgos adicionales, que se considera están fuera de las metodologías estándar de calificación de cartera.
- · Nota 23. Beneficios a los empleados. Respecto de las hipótesis claves utilizadas en el cálculo actuarial de las obligaciones por beneficios definidos.

➤ c. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante los ejercicios 2023 y 2022, Banobras operó en un entorno no inflacionario, en los términos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores no excedió del 26%, como se muestra a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Del año	Acumulada
2023	7.981602	4.38%	20.83%
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%

Con base en lo anterior, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1º de enero de 2008 y, consecuentemente, sólo las partidas no monetarias incluidas en el Estado de Situación Financiera, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial

hasta esa fecha; tales partidas son: propiedades, mobiliario y equipo, bienes adjudicados, intangibles, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

➤ **d. Registro de operaciones**

Las operaciones con instrumentos financieros, reportos, derivados y préstamos recibidos, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se concretan, independientemente de la fecha de su liquidación.

➤ **e. Valuación de instrumentos financieros**

Para la determinación del valor razonable de las posiciones, tanto propias como de terceros, en instrumentos financieros inscritos en el Registro Nacional de Valores, o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la CNBV, mediante disposiciones de carácter general, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el párrafo anterior, cualquier determinación del valor razonable se realiza con base en la NIF B-17. Determinación del valor razonable.

➤ **f. Operaciones en moneda extranjera**

❖ **- Compra venta de divisas**

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas, en el caso de compras, y como salida de disponibilidades, en el caso de ventas, contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas generadas en este tipo de operaciones se reconocen en el Estado de Resultado Integral, en el Resultado por intermediación.

❖ **- Saldos en moneda extranjera**

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco de México, en su página de Internet, en la fecha de elaboración de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario, en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la operación y en Otros ingresos (egresos) de la operación, en cualquier otro caso.

➤ **g. Compensación de activos y pasivos**

Banobras realiza la compensación de activos financieros y pasivos financieros cuando tiene un derecho legalmente exigible y vigente de compensar y la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o, de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

➤ **h. Compensación de activos y pasivos**

El efectivo está representado por la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja, depósitos en Banco de México y los depósitos en entidades del país y del extranjero, disponibles para la operación de Banobras en cuentas de cheques y en los fondos fijos en oficinas de promoción. Banobras reconoce y valúa el efectivo a su valor razonable, es decir, al valor nominal y reconoce los rendimientos que generan las partidas de efectivo en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los equivalentes de efectivo agrupan los valores a corto plazo que posee Banobras, los cuales presentan una alta liquidez y son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetos a riesgos poco importantes en su valor. Banobras reconoce y valúa los equivalentes de efectivo a su valor razonable y reconoce los rendimientos que generan en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Cuando Banobras adquiere divisas fecha valor, en las cuales pacta su liquidación en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen en la fecha de concertación como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas las reconoce como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). La contraparte es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el criterio A-3. Aplicación de normas generales.

❖ **- Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos**

Se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos: los depósitos en Banco de México sobre los cuales no puede disponer Banobras; los financiamientos otorgados en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo es menor o igual a tres días

hábiles; así como las divisas adquiridas que se pactan liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa (divisas a recibir).

Asimismo, Banobras reconoce otros efectivo y equivalentes de efectivo restringidos, los cuales se integran, en su caso, por el exceso de los activos del plan de pensiones sobre la Obligación Máxima, misma que se reconoce como una inversión restringida, atendiendo a lo señalado en la NIF D-3. Beneficios a los empleados; así como por depósitos efectuados en la Tesorería de la Federación por las aportaciones para futuros aumentos de Capital o por concepto de Disponibilidades Financieras que tienen como objeto la optimización consolidada del balance del Gobierno Federal y maximizar el rendimiento de los recursos públicos, los cuales se reconocen como restringidos en tanto no sean liberados y se pueda disponer de los recursos.

➤ **i. Inversiones en instrumentos financieros**

Banobras clasifica sus inversiones en instrumentos financieros con base en el modelo de negocio determinado por la Institución, el cual se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran en su conjunto para generar flujos de efectivo y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

Cada categoría tiene normas específicas de registro, de valuación y de presentación en los estados financieros, tal como se describe a continuación:

❖ **- Instrumentos Financieros Negociables (IFN)**

El modelo de negocio utilizado por Banobras para administrar estos instrumentos financieros es buscar la generación de utilidades a través de su venta. En este sentido, se monitorean los indicadores macroeconómicos y financieros que inciden en los precios de mercado de dichos instrumentos, con el fin de identificar oportunidades para realizar utilidades y sustituirlos por emisiones del mercado primario, principalmente.

Banobras valúa inicialmente la inversión en un IFN a su valor razonable, cualquier costo de transacción, en su caso, se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta.

Con posterioridad a su valuación inicial, la diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual se afecta a la utilidad o pérdida neta del periodo, en el rubro de Resultado por intermediación.

❖ **- Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV)**

El modelo de negocio utilizado por Banobras para administrar estos instrumentos financieros, es mantenerlos para generar una utilidad a través de un rendimiento contractual por cobros de principal e interés o a través de su venta.

Los términos de estos instrumentos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés (SPPI) sobre el monto del principal pendiente de pago.

Banobras valúa inicialmente la inversión en IFCV a su valor razonable, en caso de que se haya incurrido en costos de transacción en su adquisición, se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplican a la utilidad o pérdida neta, en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva, se determina con base en lo indicado en la NIF C-20. Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés, por lo cual se lleva un control del costo amortizado para estos efectos.

Con posterioridad a su valuación inicial, Banobras valúa los IFCV a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual se afecta a Otros Resultados Integrales (ORI); sin embargo y previo a ello, las siguientes partidas se afectan a la utilidad o pérdida neta y al valor del IFCV:

- ❖ Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- ❖ Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y
- ❖ Las disminuciones en su valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Banobras evalúa desde el reconocimiento inicial de los IFCV sus Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE), las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado.

Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, no procede crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable.

Para reconocer las PCE en los IFCV, Banobras atiende la NIF C-16. Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

❖ - Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)

El modelo de negocio utilizado por Banobras para administrar estos instrumentos está orientado a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de intereses, que provienen de las condiciones contractuales.

Los términos de estos instrumentos, prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés (SPPI) sobre el monto del principal pendiente de pago.

En la valuación inicial, se cuantifica el valor razonable del IFCPI adquirido, al cual se suman o restan, en su caso, los costos de transacción; el monto resultante representa el valor bruto al que se valúa inicialmente el IFCPI y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

Con posterioridad a su valuación inicial, los IFCPI se valúan a costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y las disminuciones por los cobros de principal e interés.

Banobras evalúa las Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) desde la valuación inicial de los IFCPI, las cuales determina considerando la etapa de riesgo de crédito, la severidad de la pérdida y la probabilidad de incumplimiento que corresponda a los distintos IFCPI y reconoce una estimación para dichas PCE.

Posteriormente reconoce los cambios requeridos en la estimación para incobrabilidad por las modificaciones en las expectativas de las PCE que surgen en cada periodo subsiguiente.

Para reconocer las PCE en los IFCPI, Banobras atiende la NIF C-16. Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar.

❖ - **Reclasificaciones de instrumentos financieros entre categorías**

Banobras reclasificará sus inversiones en instrumentos financieros, únicamente en el caso de modificar su modelo de negocio.

Estos cambios serán determinados por el Comité de Finanzas y de Gestión de Activos y Pasivos (COFIGAP) y serán el resultado de cambios externos o internos significativos para las operaciones de Banobras, debiendo informar de este hecho por escrito a la CNBV dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio será autorizado por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

Una vez autorizado el cambio, Banobras procederá a reclasificar los instrumentos financieros a la nueva categoría.

Una reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha del cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro crediticio.

La reclasificación de un IFN se reconoce como sigue:

- ❖ a) Si se reclasifica a la categoría de IFCPI, el valor razonable del IFN a la fecha de la reclasificación pasa a ser el valor razonable con el cual se determina el costo amortizado inicial del IFCPI; y
- ❖ b) Si se reclasifica a la categoría de IFCV, el valor razonable del IFN a la fecha de reclasificación sigue siendo el valor razonable del IFCV. Sin embargo, como tanto el interés del IFCV como las PCE subsecuentes deben afectar la utilidad o pérdida neta a medida que se

devengan, será necesario determinar el costo amortizado inicial del IFCV, de acuerdo con lo indicado en la NIF C-20. Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés.

Si Banobras reclasifica un IFN a las categorías de IFCPI o de IFCV, no existe una tasa de interés efectiva original y debe determinarse prospectivamente con base en el valor razonable del IFN reclasificado a cualquiera de las otras dos categorías, a partir de la fecha de reclasificación, que se considera como la fecha de reconocimiento inicial del IFCPI o del IFCV. Las PCE se reconocen a partir de dicha fecha.

La reclasificación de un IFCV se reconoce como sigue:

- ❖ a) Si se reclasifica a la categoría de IFCPI, el efecto de valuación al valor razonable reconocido en ORI se cancela contra el valor del instrumento financiero, para quedar valuado a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocido sobre esta base y se restituye la PCE.
- ❖ b) Si se reclasifica a la categoría de IFN, el valor razonable del IFCV a la fecha de reclasificación pasa a ser el valor razonable del IFN y el efecto de valuación acumulado en ORI se recicla a la utilidad o pérdida neta del periodo como valuación

Si Banobras reclasifica una inversión que era un IFCPI a la categoría de IFN o de IFCV, su valor razonable se determina en la fecha de la reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la diferencia entre el valor al que está reconocido y su valor razonable, se reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo o en ORI, según el tipo de instrumento de que se trate.

En el caso de una reclasificación de un IFCPI a la categoría de IFCV se tiene en cuenta lo siguiente:

- ❖ El interés que se venía reconociendo del IFCPI sobre la base de la tasa de interés efectiva, se sigue reconociendo sobre su costo amortizado, afectando a la utilidad o pérdida neta el interés calculado sobre dicha base, aun cuando el IFCV se valúe a valor razonable a través de ORI;
- ❖ La cuantificación de las pérdidas crediticias esperadas no cambia porque las dos categorías aplican el mismo enfoque de reconocimiento. En la fecha de reclasificación cualquier estimación de pérdida crediticia esperada (PCE) que estuviera reconocida como parte del costo amortizado del IFCPI, queda implícita en la valuación al valor razonable del IFCV. Cualquier pérdida por deterioro posterior debe afectar directamente la utilidad o pérdida neta del periodo.

- ❖ **- Registro de dividendos**

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero. Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran en los resultados del ejercicio en el rubro Ingresos por intereses.

➤ **j. Operaciones de reporto**

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al precio pactado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento de los intereses cobrados y pagados conforme se devenguen, de acuerdo con el método de interés efectivo, en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

❖ **- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución**

El efectivo otorgado como colateral por Banobras a la reportadora, se reconoce como un Deudor por colaterales otorgados en efectivo, en el rubro de Otras cuentas por cobrar, el cual devengará intereses a favor de Banobras a la tasa pactada con la contraparte.

En relación con el colateral recibido en efectivo por Banobras de la reportada, éste se reconoce como una disponibilidad restringida en el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo y como un Acreedor por colaterales recibidos en efectivo, en el rubro de Otras cuentas por pagar, el cual devengará intereses a favor de la contraparte a la tasa pactada con Banobras.

❖ **- Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo**

Los colaterales recibidos por Banobras, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la Institución, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9.

Cuando Banobras otorga en garantía (en operaciones de reporto) los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconoce una cuenta por pagar, la cual se valúa a costo amortizado. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Adicionalmente, los colaterales dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9.

Los instrumentos financieros otorgados como colaterales por Banobras, actuando como reportada, se reclasifican como restringidos en la categoría de inversiones en instrumentos financieros en la que se encuentran reconocidos, apegándose a las normas de valuación, presentación y revelación de las NIF C-2 o C-20 según corresponda.

❖ - Incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato

Actuando Banobras como reportadora y en caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, Banobras reconoce en su Estado de Situación Financiera la entrada del colateral, conforme se establece en los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, de acuerdo al colateral recibido, contra la cuenta por cobrar reconocida.

En caso de que Banobras actúe como reportada e incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar con el colateral, se da de baja de su Estado de Situación Financiera (toda vez que se transfieren sustancialmente en ese momento los riesgos, beneficios y control) a su valor razonable, contra la cuenta por pagar reconocida.

➤ k. Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Banobras realiza operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD) con fines de negociación y con fines de cobertura. Las relaciones de coberturas realizadas por Banobras corresponden a:

- ❖ a) Cobertura de valor razonable para cubrir la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada, que sea atribuible a uno o más riesgos en particular, y afecta la utilidad o pérdida neta del periodo.
- ❖ b) Cobertura de flujos de efectivo para cubrir la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada, y afecta el Otro Resultado Integral (ORI).

La estrategia general para la administración de riesgos, establecida en el Manual de Administración Integral de Riesgos, señala que Banobras utiliza instrumentos derivados para mitigar el riesgo de las posiciones activas o pasivas del Estado de Situación Financiera a fin de cumplir con los objetivos y estrategias institucionales, determinados por la alta dirección.

Los instrumentos financieros derivados con fines de negociación con los que cuenta Banobras, buscan proveer servicios de cobertura a clientes, o bien, contar con estrategias para la administración de riesgos de activos y pasivos que no pueden acceder a la contabilidad de coberturas.

Banobras valúa los activos financieros y/o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los IFD inicialmente a su valor razonable. Generalmente, el valor del IFD en su contratación es de cero, mismo que se modifica posteriormente por los cambios en su valor razonable.

En el valor razonable se incluyen los efectos de todos los riesgos que afectan al IFD, tales como riesgos de mercado, de liquidez y de crédito. Asimismo, se incluye cualquier pago efectuado o recibido para que el IFD quede a su valor razonable.

Banobras reconoce los costos de transacción que se pagan, afectando la utilidad o pérdida neta cuando se incurren.

Con posterioridad a su valuación inicial los IFD se valúan a su valor razonable con efectos en la utilidad o pérdida neta del periodo, en el rubro del Resultado por intermediación, a menos que se utilicen como instrumentos de cobertura.

❖ Relaciones de Cobertura

La finalidad de la contabilidad de las relaciones de cobertura es reflejar, en los estados financieros de Banobras, el efecto de las actividades de administración para cubrir principalmente los riesgos de mercado de la Institución, mediante el uso de instrumentos financieros que administran las exposiciones de los riesgos de tipo de cambio y/o de tasa de interés, que pueden afectar el resultado integral (la utilidad o pérdida neta o el ORI).

Designar una relación de cobertura entre un instrumento de cobertura y una partida cubierta es opcional para Banobras y es irrevocable, en tanto esté alineada con la estrategia de administración de riesgos ya señalada.

Banobras aplica la contabilidad de coberturas a las relaciones de cobertura que cumplen con los siguientes criterios:

- ❖ a) Están alineadas con la estrategia de la administración de riesgos de la Institución.
- ❖ b) Cubren sólo partidas calificables y utilizan sólo instrumentos de cobertura calificables.
- ❖ c) Son designadas formalmente, identificando las partidas a ser cubiertas y los instrumentos de cobertura.
- ❖ d) Cumplen con todos los requisitos de efectividad siguientes:
 - 1. Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
 - 2. El efecto de riesgo de crédito no domina los cambios en valor de dicha relación económica.
 - 3. Las contrapartes tienen la capacidad económica y operativa para cumplir los compromisos acordados.
 - 4. La proporción de cobertura refleja un equilibrio que es consistente con el propósito de la relación de cobertura.
- ❖ e) Están documentadas formalmente desde su designación como relación de cobertura.

Banobras evalúa si la relación de cobertura cumple los requisitos de efectividad desde la creación y designación formal de la relación de cobertura y realiza un seguimiento periódico de los mismos.

Los métodos para evaluar la efectividad de las relaciones de cobertura capturan las características relevantes de la misma, incluyendo cómo surge su ineffectividad. Banobras utiliza como referencia dos métodos cuantitativos para evaluar la efectividad de las relaciones de cobertura: método retrospectivo y método prospectivo, los cuales se describen en la Metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados de Banobras. De manera general se considera efectiva la cobertura si la efectividad se encuentra en los límites 80% - 125%.

❖ Coberturas de valor razonable

Banobras reconoce una cobertura de valor razonable, como sigue:

- ❖ 1. El instrumento de cobertura se reconoce a su valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta del periodo.
- ❖ 2. La ganancia o pérdida por cobertura del riesgo cubierto de la partida cubierta, se reconoce ajustando su valor en libros a través de la utilidad o pérdida neta del periodo.
- ❖ 3. En caso de que la partida cubierta sea un Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), el efecto de la ganancia o pérdida de cobertura del riesgo cubierto de la partida cubierta se reconoce en la utilidad o pérdida neta.

Los efectos señalados se reconocen en resultados, en el rubro del Resultado por Intermediación.

Cuando la partida cubierta es un compromiso en firme no reconocido, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta posterior a su designación, se reconoce como un activo o un pasivo, con efecto en la utilidad o pérdida neta del periodo. Este activo o pasivo forma parte del rubro en el cual se reconocerá la partida resultante del compromiso en firme.

❖ Coberturas de flujos de efectivo

En una cobertura de flujos de efectivo, Banobras reconoce en el ORI del Estado de Resultados Integral, la porción efectiva de las ganancias o pérdidas del IFD y cualquier ganancia o pérdida remanente se trata como ineffectividad de cobertura y se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta, en rubro del Resultado por Intermediación.

Banobras reconoce las ganancias o pérdidas que se han acumulado en el ORI como sigue:

- ❖ Si la transacción pronosticada cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero (o si la transacción pronosticada cubierta de un activo no financiero o un pasivo no financiero se convierte en un compromiso en firme, al cual se le aplica una contabilidad de coberturas de valor razonable) el monto acumulado en el ORI se incluye directamente como ajuste en el reconocimiento inicial del activo no financiero o pasivo no financiero.
- ❖ Para otras coberturas de flujos de efectivo distintas a las tratadas en el párrafo anterior, el monto acumulado en el ORI es reciclado al rubro de la utilidad o pérdida neta donde los efectos de la partida cubierta se están reflejando, en el mismo periodo o periodos en que los flujos futuros de efectivo cubiertos afectan la utilidad o pérdida neta.

Cuando en el monto reconocido en ORI existe una pérdida que no se espera será recuperada en el futuro, el monto correspondiente es reciclado a la utilidad o pérdida neta de inmediato.

❖ **Reequilibrio de la proporción de la relación de cobertura**

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requerimiento de efectividad de la cobertura relativo a la proporción de cobertura, definido por Banobras, pero el objetivo de administración de riesgos para la relación de cobertura designada permanece sin cambio, Banobras ajusta la proporción de la relación de cobertura, de tal manera que se cumpla nuevamente el criterio para su calificación como relación de cobertura, para que se mantenga su propósito de cobertura. En estos casos, Banobras determina la ineffectividad a esa fecha y la reconoce inmediatamente antes de reequilibrar.

❖ **Discontinuación de la relación de cobertura**

Banobras discontinúa una relación de cobertura sólo cuando ha dejado de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura establecidos en la NIF C-10.

La discontinuación de una relación de cobertura se aplica por Banobras prospectivamente a partir de la fecha en que dejan de cumplirse los criterios de calificación de la misma. La discontinuación de la contabilidad de coberturas puede afectar, ya sea a la relación de cobertura en su totalidad o sólo a una parte de ella, en cuyo caso Banobras continúa la contabilidad de coberturas por el remanente de la relación de cobertura.

Banobras reconoce la discontinuación de una relación de cobertura de valor razonable de la siguiente manera:

- ❖ Si sigue existiendo la partida cubierta, ésta se trata a partir de la fecha de discontinuación de acuerdo con la NIF relativa; y
- ❖ Si sigue existiendo el instrumento de cobertura, éste se considera como un IFD de negociación.

Cuando se discontinúa la relación de cobertura de valor razonable de una partida cubierta que es un activo o pasivo financiero valuado a costo amortizado, del cual se cubre la tasa de interés fija para convertirla en variable, el ajuste por valuación adicionado o restado al valor de la partida cubierta se amortiza a la utilidad o pérdida neta a través de modificar la tasa efectiva de interés de los periodos posteriores. En el caso de un IFCV, la amortización del ajuste afecta la cuenta de ORI en el Estado de Resultado Integral.

Cuando se discontinúa la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, Banobras reconoce el monto que se ha acumulado en el ORI como sigue:

- ❖ Si aún se espera que los flujos de efectivo cubiertos ocurran, dicho monto permanece en el ORI hasta que ocurran.
- ❖ Si el monto acumulado es una pérdida no recuperable, se aplica de inmediato a la utilidad o pérdida neta; o
- ❖ Si ya no es probable que los flujos futuros de efectivo cubiertos ocurran, el monto acumulado en el ORI es inmediatamente reciclado a la utilidad o pérdida neta.

❖ **Colaterales recibidos y otorgados**

Banobras reconoce los colaterales recibidos en efectivo y equivalentes de efectivo o en activos financieros realizables, de los cuales la Institución puede disponer, como un activo de acuerdo con la NIF correspondiente, así como también reconoce un pasivo, en el rubro de Otras cuentas por pagar, que queda valuado al valor razonable a devolver.

Banobras reconoce los colaterales otorgados en operaciones realizadas fuera de mercados organizados:

- ❖ Como un activo restringido, si se entregaron activos no realizables de los cuales la contraparte no puede disponer; o
- ❖ En una cuenta por separado, en el rubro de Otras cuentas por cobrar, cuando se entregan efectivo y equivalentes de efectivo o activos financieros realizables, u otros activos de los que la contraparte pueda disponer. En el caso de instrumentos financieros negociables, el saldo de la cuenta se ajusta a su valor de mercado al cierre de cada periodo.

➤ **I. Cuentas liquidadoras**

Tratándose de las operaciones activas y pasivas, en materia de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, instrumentos financieros derivados y captación de recursos, en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, Banobras registra en la fecha de concertación, en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones), el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas.

Asimismo, una vez que éstas llegan a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente por Banobras, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registra también en cuentas liquidadoras.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar de las cuentas liquidadoras, se determina de conformidad con lo establecido en la NIF C-16. Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

➤ **m. Cartera de crédito**

❖ **- Modelo de negocio**

El modelo de negocio utilizado por Banobras para administrar la cartera crediticia comercial, está orientado a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de interés (flujos de efectivo) que provienen de condiciones contractuales.

Los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

Adicionalmente, Banobras genera créditos provenientes de los préstamos de consumo y vivienda otorgados a sus exempleados, en el momento en que estos adquieren dicha categoría, los cuales están orientados de igual forma a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de interés (flujo de efectivo) que provienen de condiciones contractuales.

Por lo anterior, la cartera de crédito de Banobras se clasifica como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) y se reconoce en términos del criterio B-6. Cartera de crédito.

La Institución documenta las pruebas que realiza para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características debe valuarse a valor razonable, denominadas pruebas SPPI (Sólo Pago de Principal e Interés).

Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifican, así como también los nuevos productos, se les aplica la prueba SPPI, dichas pruebas han sido autorizadas por el Comité Interno de Crédito y comunicadas por escrito a la CNBV en los plazos establecidos para ello.

En los casos en los que al aplicarse la prueba SPPI el crédito evaluado no resulte aprobado para ser clasificado como IFCPI, dicha cartera será reconocida y valuada por Banobras a valor razonable, conforme a lo establecido en la NIF C-2. Inversión en instrumentos financieros.

❖ - Reclasificaciones

Banobras reclasificará la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique, dichos cambios serán determinados por el Comité Interno de Crédito.

Las reclasificaciones se comunicarán por escrito a la CNBV, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Las reclasificaciones se harán de manera prospectiva y no modificarán las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

❖ - Reconocimiento y valuación

Banobras cuantifica el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, las comisiones asociadas al otorgamiento del crédito, y de ser el caso, intereses y otras partidas cobradas por anticipado, dicho precio de la transacción, corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en la valuación inicial.

El saldo de la cartera de crédito corresponde al monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de las comisiones asociadas al otorgamiento del crédito, las cuales se reconocen como un crédito diferido y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, en el rubro de Ingresos por intereses.

Los costos relacionados con la negociación, preparación y celebración de los contratos de crédito son cubiertos por el acredito, conforme a lo establecido en cada contrato. Asimismo, Banobras no otorga compensaciones variables o incrementales a su personal relacionadas con el otorgamiento de crédito. Con base en lo anterior, no se identificaron costos de transacción que deban formar parte del costo amortizado de la cartera de crédito, ni tampoco premios o descuentos, los cuales de ser el caso formarían parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Durante el ejercicio 2022 Banobras optó por aplicar la facilidad regulatoria otorgada por la CNBV a través del artículo transitorio décimo primero, adicionado el 23 de septiembre de 2021, de la Resolución modificatoria a las Disposiciones publicada en el DOF el 13 de marzo de 2020, que permitió a las Instituciones seguir utilizando, durante el ejercicio 2022, en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción. A partir del ejercicio 2023, Banobras utiliza la tasa de interés efectiva para el cálculo del costo amortizado.

Para determinar la tasa de interés efectiva, Banobras realiza lo siguiente:

- ❖ 1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, mediante la sumatoria del principal y los intereses que se reciben conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
- ❖ 2. Determina el interés efectivo, deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.

- ❖ 3. Determina la tasa de interés efectiva, representada por la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo. Banobras amortiza las comisiones con base en dicha tasa de interés efectiva inicial y los efectos de la variación en las tasas de interés se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo en el que ocurre cada variación.

Gastos

Los gastos no asociados al otorgamiento del crédito son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio, conforme se devengan, en el rubro que les corresponde de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Líneas de crédito

Banobras reconoce las comisiones cobradas que originan una línea de crédito, como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en línea recta, por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito, como un Ingreso por intereses. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar se reconoce directamente en los resultados del ejercicio, en la fecha en que ocurre la cancelación de la línea.

Operaciones de arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que Banobras funge como arrendador, se reconoce al inicio del contrato dentro de la cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio de Banobras, contra la salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconoce en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses, de conformidad con la NIF D-5. Arrendamientos.

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, Banobras reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como Otros ingresos (egresos) de la operación.

- ❖ - **Categorización de cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito**

Cartera con riesgo de crédito Etapa 1

Los créditos otorgados y adquiridos por Banobras, se reconocen en esta categoría, cuando presentan días de atraso menores o iguales a 30 días.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2

Banobras reconoce como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2 a los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la Etapa 1 o 3.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3

Banobras reconoce como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 a los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días.

Asimismo, Banobras traspasa el saldo insoluto de un crédito a cartera de crédito Etapa 3 cuando:

- ❖ - Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
- ❖ Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos en el párrafo siguiente.
- ❖ - Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en la CUB, se paguen parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 días o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

- ❖ - Las amortizaciones de los créditos que no están considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 días o más días en interés o 30 más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito Etapa 3, Banobras considera los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Banobras regresa a cartera con riesgo de crédito Etapa 1, los créditos con riesgo de crédito Etapa 3 o Etapa 2 en los que se liquidan totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

❖ - Renegociaciones

Una reestructuración es aquella renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, mientras que una renovación es aquella renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma Institución o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

Los créditos con riesgo de crédito Etapa 2 o Etapa 3 que se reestructuran o renuevan no son clasificados por Banobras en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Banobras evalúa si un crédito reestructurado o renovado debe permanecer en la misma etapa de riesgo de crédito o bien traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

❖ - Pago sostenido

Banobras acredita el pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, Banobras considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurre alguno de los siguientes supuestos:

- ❖ El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- ❖ Cubre el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditan pago sostenido del crédito cuando:

- ❖ El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación.
- ❖ Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.
- ❖ Banobras cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

❖ - **Suspensión de la acumulación de intereses**

Banobras suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como con riesgo de crédito Etapa 3, incluyendo a los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Asimismo, Banobras reconoce el saldo pendiente de amortizar de las comisiones asociadas al otorgamiento del crédito.

En tanto el crédito se mantiene en cartera con riesgo de crédito Etapa 3, el control de los intereses se lleva por Banobras en cuentas de orden. Cuando los intereses o ingresos financieros son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de Ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

Cuando los intereses registrados en cuentas de orden son condonados o castigados por Banobras, se cancelan de cuentas de orden, sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los costos y gastos incurridos por Banobras para la recuperación de cartera de crédito, se reconocen como un gasto dentro del rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación. Adicionalmente se lleva un control en cuentas de orden para su identificación con la cartera de crédito que le dio origen.

❖ **Mecanismo de financiamiento con cobertura cambiaria**

Mandato del Fondo de Apoyo a Estados y Municipios (FOAEM)

El FOAEM es un mandato cuyos participantes son el Gobierno Federal como Mandante y Banobras como Mandatario, que tiene la finalidad de cubrir el riesgo cambiario. Este esquema permite que los créditos otorgados, apoyados con recursos externos, sean dispuestos y pagados por los acreditados en moneda nacional y/o en Unidades de Inversión (UDIS), asegurando el pago en la moneda extranjera.

En el registro contable de las operaciones del FOAEM se reconoce un valor nocional para nivelar la posición corta en divisas, generada por los préstamos de organismos financieros internacionales y la posición larga en UDIS, generada por los créditos con sus contrapartes en moneda nacional. Para la presentación en estados financieros, el valor neto de ambas posiciones valorizadas en moneda nacional es cero.

Los recursos que son entregados al mandato, provenientes de la recuperación crediticia se controlan a través de una cuenta activa, denominada "Saldo a favor como Agente del Mandato del Fondo de Apoyo a Estados y Municipios", en tanto que, los costos de la cobertura y los efectos por fluctuación de las UDIS se registran en una cuenta pasiva denominada "Saldo a cargo como Agente del Mandato del Fondo de Apoyo a Estados y Municipios". Para su presentación en estados financieros, el neto de ambas se presenta en el rubro denominado Saldo como Agente del Mandato de Apoyo a Estados y Municipios.

El componente de moneda extranjera que contienen los contratos de otorgamiento de crédito con cobertura cambiaria bajo el esquema antes descrito, se encuentra estrechamente ligado al mismo, por lo que no se requiere su separación y valuación como un derivado implícito.

➤ n. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Banobras determina el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las diferentes metodologías de calificación de cartera crediticia establecidas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, mediante las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito – Circular Única de Bancos (CUB), en las que se incluye una nueva calibración de las metodologías con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial.

También se reconocen estimaciones adicionales. Ambas se registran por Banobras en los resultados del ejercicio, en el periodo que corresponde a su determinación, afectando el Margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

La estimación de las pérdidas esperadas se realiza considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los créditos, siendo la Etapa 1 aquella que incorpora los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su valuación inicial y la estimación se constituye por un periodo de 12 meses; la Etapa 2 incorpora los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su valuación inicial y finalmente, la Etapa 3 engloba los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro. En las Etapas 2 y 3, Banobras constituye las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento.

Las estimaciones adicionales reconocidas por la CNBV se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, Banobras ha informado a la CNBV lo siguiente: i) origen de las estimaciones; ii) metodología para su determinación; iii) monto de estimaciones por constituir; y iv) tiempo que se estima serán necesarias.

Tratándose de créditos con riesgo de crédito Etapa 3 en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, Banobras crea una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

Banobras determina la estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio, aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en la CUB.

❖ - Líneas de crédito

Tratándose de líneas de crédito, Banobras constituye las estimaciones correspondientes al saldo no dispuesto, conforme a lo establecido en la CUB.

❖ - Castigos de cartera de crédito

Banobras evalúa periódicamente si un crédito con riesgo de crédito Etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. En todo caso, debe existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito, de acuerdo a las políticas internas de Banobras establecidas en el Manual de Crédito. En su caso, el castigo se realiza cancelando el saldo del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de la estimación asociada, antes de efectuar el castigo, la estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados es reconocida en los resultados del ejercicio, en el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se efectúa en términos del criterio B-7. Bienes Adjudicados.

❖ - Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, derivados de un incremento en el riesgo de crédito, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, Banobras previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Los descuentos y bonificaciones, que no estén asociados al incremento en el riesgo de crédito, se disminuyen de los ingresos que les dieron origen.

❖ - Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios excede al importe requerido por el proceso de calificación y/o las reservas adicionales, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurren dichos excesos, contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios que los originó.

➤ o. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar de Banobras se integran principalmente por partidas asociadas a operaciones crediticias, préstamos y otros adeudos del personal, así como el saldo de impuestos por recuperar.

Banobras valúa inicialmente las otras cuentas al importe al que tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal.

Después de la valuación inicial de una cuenta por cobrar, cualquier deterioro en el valor de la misma, se reconoce como un gasto, atendiendo a lo establecido en la NIF C-16.

➤ p. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes con las que cuenta Banobras se integran principalmente por acciones de capital de riesgo, de organizaciones auxiliares de la banca y de servicios conexos, así como por certificados de aportación patrimonial de instituciones de banca de desarrollo.

Al no tener control, control conjunto, ni influencia significativa, ni tampoco la intención de venderlas, Banobras clasifica sus inversiones permanentes como Otras inversiones permanentes.

Banobras valúa inicial y posteriormente las otras inversiones permanentes a su costo de adquisición, el cual fue actualizado hasta 2007, atendiendo a la normativa vigente a esa fecha.

Banobras reconoce los dividendos provenientes de las otras inversiones permanentes en el Estado de Resultado Integral del periodo.

❖ - Cambios en el porcentaje de participación

Los incrementos en el porcentaje de participación de Banobras en la entidad en la que tiene otras inversiones permanentes, se reconocen a su costo de adquisición. No obstante, si dichos incrementos no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones, porque son consecuencia de movimientos de otros accionistas, tienen un costo de adquisición de cero, por lo que no se reconocen por Banobras.

Los movimientos a la baja del porcentaje de participación de Banobras en la entidad en la que tiene otras inversiones permanentes, ya sea por la venta parcial de la inversión permanente o a consecuencia de movimientos de otros propietarios, suelen afectar el valor de la inversión permanente. En tales casos, Banobras reconoce estos efectos en los resultados del periodo en que ocurren.

➤ **q. Propiedades, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo (incluyendo componentes) son bienes tangibles que tienen por objeto el uso de los mismos en beneficio de Banobras o la prestación de servicios por Banobras a sus clientes.

Banobras integra sus propiedades, mobiliario y equipo por i) Terrenos, ii) Construcciones, destacando El Edificio Corporativo La Fe, así como los inmuebles propios de Banobras en los que efectúa sus operaciones en algunas de las entidades federativas de la República Mexicana, iii) Mobiliario, iv) Equipo de Cómputo, v) Equipo de Transporte, y vi) Otras Propiedades, Mobiliario y Equipo, destacando los inmuebles como el Parque Ecológico el “Batán” y el Centro de Desarrollo Infantil “Paz Moreno” (CENDI Banobras).

❖ - **Valuación inicial**

Banobras reconoce los bienes muebles e inmuebles como un activo en el rubro de propiedades, mobiliario y equipo cuando: los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluirán hacia Banobras, usando supuestos razonables y sustentables que representen la mejor estimación efectuada por la administración del conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del mismo; y el costo de adquisición, también conocido como monto original de la Inversión del componente y/o partida del activo se valúa confiablemente para cumplir con el postulado de valuación.

Banobras valúa inicialmente los componentes y/o partidas como parte de las propiedades, mobiliario y equipo a su costo de adquisición.

Los costos de adquisición de los componentes y/o partidas de las propiedades, mobiliario y equipo de Banobras comprenden: i) su precio de adquisición, incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación e impuestos indirectos no recuperables; así como honorarios profesionales, seguros, almacenaje y demás costos y gastos que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio; ii) todos los costos directamente atribuibles necesarios para la ubicación del componente y/o partida en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración; y iii) la estimación inicial de los costos relacionados con una obligación asociada con el retiro de los componentes y/o partidas, cuando exista una obligación por parte de Banobras al adquirir el componente y/o partida o como consecuencia de haberlos utilizado durante un determinado periodo.

❖ - **Adaptaciones y mejoras**

En los casos en los que se requiera efectuar una modificación al activo original, Banobras reconoce dichas modificaciones como adaptaciones y mejoras, como un activo separado del costo de adquisición del activo original, siempre y cuando se satisfagan las condiciones de reconocimiento señaladas.

❖ - **Valuación posterior**

Con posterioridad a su valuación inicial, Banobras valúa los componentes y/o partidas de las propiedades, mobiliario y equipo a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de pérdidas por deterioro, para determinar el valor neto en libros del mismo.

Banobras calcula la depreciación a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos.

❖ - **Disposición**

Banobras da de baja el valor neto en libros de una partida de propiedades, mobiliario y equipo cuando: i) se dispone de él, es decir, cuando se da una venta cuya gestión ha sido encomendada al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), o por algún siniestro, o, inclusive, por donación; o ii) cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. En ambos casos Banobras observa lo establecido en la NIF B-11. Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.

Al momento de la baja de un componente y/o partida de propiedades, mobiliario y equipo por venta, Banobras cancela su valor neto en libros y reconoce en los resultados del periodo la utilidad o pérdida obtenida, la cual determina como la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida que en su caso se obtenga por la disposición y el valor neto en libros más los costos de remoción y disposición, considerando los costos incurridos en la venta, incluyendo aquellas contraprestaciones que son pagadas al INDEP.

Cuando las propiedades, mobiliario y equipo se dan de baja por algún siniestro, y no se encuentran depreciadas en su totalidad, Banobras reconoce los efectos de las pérdidas por siniestro en los resultados del periodo, así como también las recuperaciones por las indemnizaciones efectuadas por las aseguradoras.

Cuando las partidas de propiedades, mobiliario y equipo se encuentran totalmente depreciadas y dejan de ser útiles para Banobras, deben darse de baja del Estado de Situación Financiera cancelando el costo de adquisición, la depreciación acumulada y su actualización correspondiente; sin embargo, para fines fiscales, se registran en cuentas de orden al valor de un peso, atendiendo a lo señalado en el Artículo 31 de la LISR.

➤ **r. Arrendamientos actuando como arrendatario**

Al comienzo de un contrato, Banobras evalúa si el contrato es un arrendamiento o si contiene uno, para cada componente potencialmente separable del mismo. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si éste transfiere el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios. Banobras reevalúa si un contrato es un arrendamiento o si contiene uno, solo si cambian los términos y condiciones del mismo.

❖ - Arrendamientos de corto plazo y de bajo valor

Banobras ha optado por no aplicar los requerimientos para arrendatarios de la sección 41 de la NIF D-5. Arrendamientos, a: i) arrendamientos a corto plazo (hasta 12 meses), siempre y cuando no contengan una opción de compra; y ii) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor. En ambos casos, Banobras reconoce los pagos asociados, como un gasto, cuando éstos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento, en el rubro de Gastos de administración y promoción.

Para efectos del párrafo anterior, un activo subyacente es considerado de bajo valor cuando al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su valor no supere el monto máximo autorizado para procedimientos de Adjudicación directa, establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate. Para el ejercicio fiscal 2023 y 2022, el monto máximo de Adjudicación directa fue de \$0.60 y \$0.57, respectivamente.

Banobras evalúa el valor de un activo subyacente sobre la base del valor del activo cuando es nuevo, independientemente de la duración del activo que está siendo arrendado. Un arrendamiento de un activo subyacente no cumple los requisitos de un arrendamiento de un activo de bajo valor si la naturaleza del activo es tal que, cuando es nuevo, el activo no es habitualmente de bajo valor.

Un activo subyacente puede ser de bajo valor sólo si Banobras puede beneficiarse del uso del activo subyacente por sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles y el activo subyacente no es altamente dependiente o está altamente interrelacionado con otros activos.

En los casos en los que el arrendamiento no sea a corto plazo ni tenga como activo subyacente un activo de bajo valor, Banobras reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

❖ - Activo por derecho de uso

El activo por derecho de uso se valúa inicialmente al costo, el cual incluye: i) el importe de la valuación inicial del pasivo por arrendamiento; ii) los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, menos los incentivos de arrendamiento recibidos; iii) los costos directos iniciales incurridos por Banobras; y iv) una estimación de los costos a incurrir por Banobras al retirar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, aplicando la NIF C-18. Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo.

En la valuación posterior, el activo por derecho de uso se valúa a su costo menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor y los ajustes por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Banobras aplica los requerimientos de depreciación de la NIF C-6. Propiedades, planta y equipo, o amortización de la NIF C-8. Activos intangibles, dependiendo de la naturaleza del activo subyacente, al depreciar o amortizar el activo por derecho de uso.

❖ - Pasivo por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, Banobras valúa el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros del arrendamiento por efectuar. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si puede determinarse fácilmente; de lo contrario, Banobras utiliza la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

La valuación inicial del pasivo por arrendamiento incluye los siguientes pagos por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento, que no se hayan efectuado a esa fecha: i) pagos fijos (incluyendo los pagos en sustancia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar; ii) pagos que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados usando el índice o tasa en la fecha de comienzo del arrendamiento; iii) importes que espera pagar Banobras como garantías de valor residual; iv) el precio de ejercicio de una opción de compra si Banobras tiene certeza razonable de ejercer esa opción; y v) pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que Banobras ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, Banobras valúa un pasivo por arrendamiento en la forma siguiente: i) adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento; ii) reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y iii) remidiendo el pasivo para reflejar las reevaluaciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos en sustancia fijos futuros que hayan sido modificados.

A menos que los costos se capitalicen en otro activo con base en otras NIF aplicables, Banobras reconoce en la utilidad o pérdida neta, el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y los pagos variables por arrendamiento no incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento en el periodo en el que se devengan.

❖ - Modificaciones de un contrato

Banobras reconoce una modificación al contrato como un arrendamiento separado, solo si la modificación incrementa el alcance del arrendamiento añadiendo el derecho a usar uno o más activos subyacentes y la contraprestación por el arrendamiento se incrementa por un importe acorde con el precio independiente del incremento en el alcance, así como por cualquier ajuste apropiado a ese precio para reflejar las circunstancias del contrato específico.

➤ s. Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados por Banobras están integrados por bienes muebles e inmuebles adquiridos principalmente por adjudicación judicial resultante de la recuperación en especie de cartera de crédito comercial, cartera de vivienda y consumo (exempleados).

Banobras registra los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial, en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación; mientras que los bienes que son recibidos mediante dación en pago, se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación, o en la que se ha dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien a Banobras.

La valuación inicial de los bienes adjudicados se determina por Banobras atendiendo a lo siguiente:

- ❖ Cuando la intención de Banobras es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar, el valor será el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos; o
- ❖ Cuando la intención de Banobras es utilizar el activo adjudicado para sus actividades, el valor será el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación y el valor razonable del activo recibido.

En la fecha en la que se registra en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, se da de baja por Banobras del Estado de Situación Financiera por el total del activo neto de la estimación antes mencionada, deducido por los pagos parciales en especie a que hace referencia el criterio B-6. Cartera de crédito.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado, se reconoce por Banobras en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Banobras considera como activos restringidos a los bienes adjudicados cuya gestión de venta ha sido encomendada al INDEP, por lo que no puede disponer o hacer uso de tales activos, permaneciendo en el mismo rubro de bienes adjudicados.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce por Banobras en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación. Considerando previamente los costos incurridos en la venta aplicados por el INDEP.

Banobras reconoce trimestralmente las provisiones para reconocer los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, aplicando el porcentaje de reserva contenido en las tablas de la fracción I. Reservas para derechos de cobro y Bienes muebles y fracción III. Reservas para Bienes Inmuebles del Art. 132 de la CUB, reconociéndose en los resultados del ejercicio, como otros ingresos (egresos) de la operación.

➤ t. Otros activos

La Institución valúa a su valor razonable los activos destinados a constituir un fondo en fideicomiso irrevocable para cubrir las obligaciones generadas por los derechos laborales al retiro de sus empleados. Estos activos se incrementan por las aportaciones realizadas al fondo y los rendimientos esperados de los activos del plan, determinados con base en un cálculo actuarial practicado por peritos independientes y se disminuyen por los retiros o desinversiones al mismo (Notas 2 y 23). En el Estado de Situación Financiera, el saldo de los activos se presenta neto de las obligaciones laborales correspondientes; cuando las obligaciones laborales son inferiores al activo reconocido, el saldo resultante se presenta en el rubro Otros activos, en caso contrario, el saldo se presenta en el rubro Otras cuentas por pagar.

En este rubro también se reconocen los pagos anticipados a prestadores de servicios; los pagos anticipados a organismos de supervisión que son amortizados en el periodo y los saldos a favor por impuestos.

➤ **u. Pasivos financieros**

Los Instrumentos Financieros por Pagar (IFP) de Banobras incluyen principalmente:

- ❖ Financiamientos obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo es menor o igual a tres días hábiles.
- ❖ Instrumentos financieros por pagar emitidos por Banobras como parte de la captación tradicional, integrada por emisiones de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), Depósitos a Plazo, Certificados de Depósito (CEDES) y Certificados Bursátiles (CEBURES).
- ❖ Préstamos interbancarios y de Otros organismos, entre los que se encuentran préstamos bilaterales con la banca comercial y la banca de desarrollo y préstamos multilaterales con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Banobras también reconoce cuentas por pagar a proveedores originadas por un contrato entre las partes y otras cuentas por pagar, originadas por disposiciones legales, tales como impuestos retenidos por pagar, así como impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de Banobras, distintos a los impuestos a la utilidad, cuyo monto y fecha de pago están definidos por ley.

❖ **- Valuación inicial y posterior**

Banobras valúa un IFP inicialmente aplicando los siguientes pasos:

- ❖ 1. Al precio de la transacción por los servicios o financiamiento recibidos, se suman o restan los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses;
- ❖ 2. Se determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del IFP o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor;
- ❖ 3. Se determina la tasa de interés efectiva del IFP, que se calcula considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores; y
- ❖ 4. El monto determinado en el numeral i. es el valor razonable del IFP al que se valúa inicialmente; este importe es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado del IFP en el reconocimiento posterior.

Con posterioridad a su valuación inicial, Banobras valúa los IFP a su costo amortizado, afectando el Margen Financiero, el cual incluye, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar.

Cuando el IFP tiene una tasa de interés que se modifica constantemente (por ejemplo, mensual, trimestral o semestralmente), y la amortización de los costos de transacción no es de importancia relativa, Banobras no lleva a cabo el recálculo de la tasa de interés efectiva y sigue amortizando los costos de transacción con base en la tasa de interés efectiva inicial, en tanto que los efectos de la variación en la tasa de interés se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo en el que ocurre cada variación.

Cuentas por pagar a proveedores

La valuación inicial de las cuentas por pagar a proveedores tiene como punto de partida el precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos, al considerarse devengada la operación que les dio origen. Además del precio de la transacción, también incluyen en su caso, otros importes por pagar derivados de la transacción, tales como impuestos y cualquier otro importe que el proveedor le haya trasladado a Banobras por cuenta de terceros.

Se considera que no existe un financiamiento en las cuentas por pagar a proveedores, cuando el plazo de pago es el utilizado generalmente para operaciones comerciales. En tal caso, la valuación inicial corresponde al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos y Banobras no determina su costo amortizado. Para efectos prácticos Banobras considera que no existe un financiamiento cuando el plazo de pago no excede de un año; sin embargo, se evalúan las circunstancias del plazo y la forma de pago, para confirmar este hecho.

En algunos casos, los servicios se están recibiendo continuamente y se pagan hasta que el proveedor de los mismos factura el servicio. En estos casos, Banobras reconoce el monto del pasivo correspondiente conforme se devenga, con base en la mejor estimación de la contraprestación a pagar.

❖ - Baja de un IFP

Banobras da de baja un pasivo financiero (o una parte del mismo) de su estado de situación financiera solo cuando éste se extingue; porque se ha cumplido con la obligación; es decir, ésta se transfirió, se liquidó o expiró.

Un IFP (o parte del mismo) se extingue cuando Banobras liquida el pasivo pagando al acreedor, ya sea con efectivo o con otros activos financieros o no financieros; o es legalmente liberado de su responsabilidad relativa al pasivo financiero, ya sea por el acreedor, mediante una quita, o por un proceso judicial que declare inexistente el pasivo.

La diferencia entre el valor en libros de un IFP (o una parte del mismo) dado de baja y el valor en libros de los activos entregados, se reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo.

❖ - Redención anticipada de un IFP

En el caso de una redención anticipada de un IFP, Banobras reconoce el monto de los costos de transacción pendientes de amortizar en la utilidad o pérdida neta del ejercicio, ya sea en su totalidad o en proporción a los IFP que se redimieron con anticipación. Si para efectuar la redención hubo que pagar un monto adicional a los tenedores de los mismos, se reconoce en los resultados del periodo.

➤ v. Provisiones

Banobras reconoce una provisión cuando tiene una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, que probablemente genere una salida de recursos económicos y que puede ser estimada razonablemente.

➤ w. Beneficios a los empleados

❖ - Modelo de negocio

El modelo de negocio del Fideicomiso 2065 “Plan de Pensiones de los Jubilados de Banobras” y del Fideicomiso 2160 “Plan de Pensiones de Contribución Definida”, está orientado a la inversión de los recursos que constituyen el Patrimonio de los Fideicomisos, a través de la compra de

instrumentos financieros, entre los que se encuentran instrumentos de renta fija, que pagan principal e intereses e instrumentos de renta variable, que pagan dividendos, distribuciones de efectivo o reembolsos de capital.

Los activos de los fondos de pensiones pueden ser vendidos en cualquier momento, dependiendo de las necesidades de liquidez, cambios en régimen de inversión, cambios en el grado de inversión y cambios en derechos u obligaciones laborales. Los instrumentos de renta variable, son adquiridos por el fideicomiso con una visión de obtener una ganancia por el diferencial de precios de adquisición y de venta. Por lo anterior, los activos de los planes de pensiones se clasifican como Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

La inversión de los recursos se sujeta a las políticas de inversión que elabora y aprueba el Comité Técnico de cada Fideicomiso y al régimen de inversión que aprueba dicho Comité, de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y su Reglamento (RISR), la legislación aplicable y, en específico, el Régimen de Inversiones en Fideicomisos de Pensiones y Jubilaciones contenido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Circular Única de Bancos), así como en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT).

❖ - Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida, como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

❖ - Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo excepto por PTU diferida (Nota 21e) que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente.

❖ -Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan para determinar su valor presente.

❖ -Plan de beneficios definidos

La Institución tiene establecido un plan de beneficio definido que cubre las pensiones por jubilación, las primas de antigüedad y las indemnizaciones legales a las que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, así como las obligaciones relativas a los beneficios posteriores al retiro, como los servicios médicos, entre otros. El plan se encuentra cerrado y estuvo vigente hasta el 1º de septiembre de 2009.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos se realiza anualmente por peritos independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral, con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración y promoción. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto, sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido, por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período, como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata, en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Los activos del plan se administran a través de un fideicomiso de carácter irrevocable. La Institución realiza las aportaciones determinadas en dicho cálculo actuarial y reconoce el valor razonable proporcionado en el mismo.

Las remediciones generadas a partir del 1º de enero de 2016 (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y las cifras reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable y posteriormente se reciclan a los resultados del período, tomando como base la expectativa de vida del grupo jubilado.

❖ - Plan de contribución definida

Como parte de la revisión de las condiciones generales de trabajo efectuada en septiembre de 2009, la Institución implementó un plan de contribución definida con cuentas individuales obligatorio para los trabajadores de nuevo ingreso y optativo para aquellos que ingresaron antes de esa fecha, y que se encontraban en el Plan de pensiones de beneficio definido. Los empleados que decidieron cambiarse a este plan, no pueden regresar al Plan de beneficios definidos.

En este plan, tratándose de pensiones, Banobras efectúa aportaciones quincenales, reconociendo su efecto en resultados, en el rubro de Gastos de administración y promoción. Los pasivos por beneficios post-empleo que provienen de las primas de antigüedad a que tienen derecho los empleados de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, de otros beneficios post-empleo como el servicio médico y de los beneficios que provienen de la terminación por causas distintas a la reestructuración, se reconocen con base en el cálculo actuarial practicado por peritos independientes. El costo neto del periodo se reconoce afectando los resultados, en el rubro Gastos de administración y promoción.

Los activos del plan se administran a través de un fideicomiso de carácter irrevocable. La Institución realiza las aportaciones determinadas en dicho cálculo actuarial y reconoce el valor razonable proporcionado en el mismo.

❖ - Efecto acumulado inicial al 1º de enero de 2016, por actualización de la NIF D-3. Beneficios a los empleados.

Banobras como Institución de Banca de Desarrollo, inició en el ejercicio 2021 el reconocimiento contable del saldo de modificaciones al plan no reconocido y del saldo acumulado de ganancias o pérdidas del plan pendiente de reconocer, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 reconoció pérdidas y ganancias actuariales por un monto de \$1,870 y \$1,402, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución concluyó con el reconocimiento contable del saldo acumulado de ganancias o pérdidas del plan de pensiones pendientes de reconocer por el efecto acumulado inicial al 1º de enero de 2016, por actualización de la NIF D-3 Beneficios a los empleados.

➤ x. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU diferida se determina con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se le aplica la tasa del 10%.

La Institución determina la base de la PTU de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 9 de la LISR vigente al 31 de diciembre de 2023. Para los ejercicios fiscales 2023 y 2022, la Institución no determinó PTU por pagar, al determinarse pérdidas fiscales.

Los efectos del ejercicio de la PTU causada y diferida, se presentan en el estado de resultado integral en el rubro gastos de administración y promoción.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Banobras registró activos por PTU diferida de \$2,533 y de \$1,812, respectivamente, (Nota 21e).

➤ y. Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad del periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución proveniente de las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR).

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o, en su caso, aquella tasa del impuesto que estará vigente a la fecha de la reversión de las diferencias temporales, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del periodo.

➤ **z. Activos y pasivos en unidades de inversión (UDIS)**

Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el Estado de Situación Financiera al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros. El valor de la UDI al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de \$7.981602 y \$7.646804, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (09 de febrero de 2024) es de \$8.082732.

➤ **aa. Capital contable**

El capital contable de Banobras se divide en capital contribuido y capital ganado.

❖ **- Capital contribuido**

El capital contribuido de Banobras se integra por: capital social, representado por Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's); capital social no exhibido o no pagado; aportaciones para futuros aumentos de capital; y prima en suscripción de CAP's.

Banobras reconoce el capital contribuido al valor razonable del monto aportado a la Institución, el cual no se modifica por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros que representan el capital contribuido.

❖ **- Capital ganado**

El capital ganado de Banobras incluye los saldos de las utilidades acumuladas, las utilidades retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y los otros resultados integrales acumulados. Los ajustes a resultados de ejercicios anteriores son tratados por Banobras de acuerdo con lo establecido en la NIF B-1. Cambios contables y correcciones de errores.

Otros Resultados Integrales (ORI)

Los ORI son resultados que, si bien ya están devengados, están pendientes de realización, la cual se prevé a mediano o largo plazo, y es probable que su importe varíe por cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen. Debido al riesgo que tienen de no realizarse, Banobras reconoce los ORI dentro del capital contable, en forma separada de las utilidades o pérdidas acumuladas.

Las principales partidas que integran los ORI de Banobras corresponden a la valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y las remediones de beneficios definidos a los empleados.

Banobras recicla los ORI en el momento en el que éstos se realizan, es decir, deja de reconocerlos como un elemento separado dentro del capital contable y los reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo en el que se realizan los activos o pasivos que les dieron origen.

➤ **bb. Cuentas de orden**

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera complementaria a los conceptos que presenta el Estado de Situación Financiera, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados, garantías, compromisos crediticios, valores en custodia y administración valuados a su valor razonable, patrimonios fideicomitidos (cuando Banobras actúa como fiduciario) y posiciones activas y pasivas de instrumentos financieros generadas por operaciones de reporto. También, se reconocen en cuentas de orden los montos nominales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados y conceptos de control presupuestal.

Las contingencias registradas en cuentas de orden, se monitorean y en caso de que se considere probable la entrada o salida de recursos y puedan ser confiablemente cuantificadas se reconocen como un activo o pasivo, según sea el caso.

➤ **cc. Agente Financiero del Gobierno Federal**

Las operaciones llevadas a cabo por la Institución por cuenta y orden del Gobierno Federal, bajo la figura de mandato, se registran en cuentas de orden; las comisiones por intermediación generadas por el manejo de estas operaciones se registran en resultados conforme se generan.

Las operaciones distintas a las realizadas bajo la figura de mandato, en las cuales la Institución asume los derechos y obligaciones derivados de los contratos de cartera crediticia y de préstamos con organismos, se registran de acuerdo al tipo de operación, es decir, como cartera crediticia o como préstamo de bancos del extranjero y de otros organismos, según se trate. Estas operaciones se presentan en los rubros de Cartera de crédito y de Préstamos interbancarios y de otros organismos, respectivamente.

➤ **dd. Ingresos por contratos con clientes**

Banobras aplica los requerimientos para reconocer los ingresos por contratos con clientes de la NIF D-1. Ingresos por contratos con clientes, excepto para los contratos en los que su tratamiento contable se encuentra definido dentro del alcance de otra norma particular. En este sentido, Banobras aplica esta normativa a sus operaciones de custodia y administración de bienes, operaciones con fideicomisos y operaciones por el otorgamiento de garantías.

Atendiendo a su importancia relativa, Banobras lleva a cabo el análisis de los contratos que integran las partidas consideradas como materiales.

❖ - **Condiciones de reconocimiento**

Banobras reconoce los ingresos por contratos con clientes, considerando los siguientes principios básicos: i) ha transferido el control de los servicios otorgados a sus clientes, y ii) ha recibido a cambio la contraprestación a la cual tiene derecho.

Bajo este contexto Banobras aplica el modelo de los cinco pasos: i) identifica el contrato (o contratos) con el cliente; ii) identifica las obligaciones a cumplir en el contrato; iii) determina el precio de la transacción; iv) asigna el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir del contrato, identificando la existencia de un componente importante de financiamiento en el contrato; y iv) reconoce el ingreso cuando (o a medida que) se satisface la obligación a cumplir.

❖ - **Reconocimiento y valuación**

Banobras reconoce los ingresos por servicios devengados creando una cuenta por cobrar, que representa los derechos incondicionales de recibir la contraprestación a la que tiene derecho por la prestación de sus servicios, asimismo reconoce en los resultados institucionales el ingreso por los servicios devengados en el periodo, atendiendo a su naturaleza.

Una vez que la obligación a satisfacer se cumple, Banobras cancela la cuenta por cobrar reconocida, y recibe los recursos por las operaciones realizadas.

En caso de incumplimiento en el pago de la contraprestación a la que tiene derecho Banobras por la prestación de sus servicios, aplica el tratamiento contable correspondiente de acuerdo con el tipo de operación de que se trate, generando los controles necesarios en cuentas de orden.

➤ **ee. Costos por contratos con clientes**

Los costos en los que incurre Banobras para obtener y cumplir un contrato con los clientes, que no se encuentren dentro del alcance de normas particulares, en su caso, se reconocen dentro del alcance de la NIF D-2. Costos por contratos con clientes.

Atendiendo a su importancia relativa, Banobras lleva a cabo el análisis de los contratos que integran las partidas consideradas como materiales.

➤ **ff. Ingresos y gastos por comisiones**

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas son aquellas generadas por operaciones de crédito distintas a las de originación. Se generan por la prestación de servicios entre otros, de manejo, transferencia, custodia o administración de recursos, actividades fiduciarias y por el otorgamiento de avales y garantías. Se reconocen en resultados en el momento en que se devengan.

➤ **gg. Resultado por intermediación**

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de los instrumentos financieros negociables y de las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación y de cobertura, así como del resultado realizado por compraventa de instrumentos financieros, divisas e instrumentos financieros derivados.

➤ **hh. Resultado integral**

El resultado integral de la Institución está representado por el resultado neto del ejercicio más los otros resultados integrales del periodo.

➤ **ii. Información por segmentos**

La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño (Nota 27).

III. 3. CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES

➤ a) Criterios contables especiales (CCE)

En el ejercicio 2020, la CNBV, mediante los Oficios P285/2020 y P293/2020 del 26 de marzo y del 15 de abril de 2020, respectivamente, emitió con carácter temporal Criterios Contables Especiales (CCE).

Lo anterior, con motivo de los programas y apoyos que las instituciones de crédito hayan implementado para beneficiar a sus clientes en virtud del "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha pandemia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto que está generando en diversas actividades de la economía, entre otros aspectos.

Al respecto, en abril de 2020 el Consejo Directivo de BANOBRAS, mediante Acuerdo 038/2020, autorizó los criterios específicos para la implementación de un programa de apoyo temporal a sus acreditados, mediante el cual se les daría el beneficio a los clientes, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de diferir total o parcialmente sus pagos de capital y/o intereses, incluyendo los accesorios correspondientes, hasta por un periodo de 4 meses, con posibilidad de extenderlo a 2 meses adicionales.

El programa de apoyo finalizaría a más tardar en 120 días naturales, posteriores al 28 de febrero de 2020; sin embargo, dadas las condiciones de la contingencia, la CNBV decidió ampliar la vigencia de los CCE hasta el 31 de julio de 2020.

Los CCE establecen básicamente reglas particulares en la observación de plazos para no considerar como cartera vencida los créditos que se renueven o se reestructuren, siempre que los créditos se encontraran clasificados en cartera vigente al 28 de febrero de 2020 y, dicho trámite se haya realizado en el plazo autorizado por la CNBV.

Con base en lo anteriormente señalado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se reporta un crédito en el esquema de estos CCE; el cual está clasificado como Crédito con actividad empresarial o comercial, siendo el diferimiento de pago de capital e intereses, los conceptos aprobados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los efectos por la aplicación de los CCE, son los siguientes:

❖ •Cartera de crédito

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Tipo de crédito	Monto diferido	
		2023	2022
Intereses	Actividad empresarial o comercial	14	14

❖ •Saldo vencido

Considerando el escenario en el que no se hubieran aplicado los CCE, los créditos incorporados al citado esquema se encontrarían en cartera vencida, al tomar como incumplimiento el impago de los montos que fueron diferidos; por lo que, al cierre de diciembre de 2023 y 2022, se tendrían los siguientes saldos vencidos:

Tipo de crédito	2023	2022
Actividad empresarial o comercial	710	713

❖ •Ingresos por intereses

Considerando el escenario sin CCE, por el crédito incorporado al programa, en el ejercicio 2023, se hubieran reconocido en resultados \$17, cifra menor en \$5, respecto de lo que se presentó en el estado de resultado integral, por concepto de ingresos por intereses, en tanto, que en 2022 se hubieran reconocido \$638, cifra menor en \$30.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos por intereses se presentan como sigue:

Tipo de crédito	2023			2022		
	Con CCE	Sin CCE	Diferencia	Con CCE	Sin CCE	Diferencia
Actividad empresarial o comercial	22	17	5	87	57	30
Entidades gubernamentales	-	-	-	581	581	-
	22	17	5	668	638	30

❖ **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Al cierre del ejercicio de 2023 y 2022, la Estimación preventiva complementaria para riesgos crediticios que se hubiera registrado, tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, de no haberse aplicado los CCE, sería de \$700 y \$643, respectivamente.

Estimación preventiva para riesgos crediticios	2023	2022
Por los acreditados en los que se aplicaron los CCE	140	263
Por los acreditados con CCE, de no haberse aplicado los criterios referidos	840	906
Estimación preventiva complementaria en caso de no haber aplicado CCE	700	643
Por la cartera de crédito, sin incluir a los acreditados con aplicación de CCE	18,062	15,571
Por la cartera de crédito total (Estado financiero)	18,762	16,214

❖ **Índice de capitalización**

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la información relativa al cálculo del Índice de Capitalización¹ considerando el efecto de los criterios contables especiales, así como aquel que se hubiera obtenido de no haberlos aplicado, es la siguiente:

Concepto	2023		2022	
	Con CCE	Sin CCE	Con CCE	Sin CCE
Capital neto	92,314	91,990	83,815	83,510
Activos ponderados sujetos a riesgos totales	417,540	417,540	382,261	382,333
Índice de capitalización (ICAP)	22.11%	22.03%	21.93%	21.84%

➤ **b) Estrategia de Banobras ante la contingencia COVID**

¹/ En proceso de convalidación por Banco de México.

Como consecuencia de la contingencia sanitaria la economía nacional experimentó una contracción importante en los niveles de liquidez y en la oferta crediticia. Esta situación incremento de manera importante la demanda de crédito a Banobras, lo que se reflejó en un aumento importante en su cartera de crédito. Todos los efectos conocidos de este crecimiento de la cartera están reflejados en su información financiera.

La Institución mantuvo el dinamismo en el otorgamiento de crédito para el desarrollo de infraestructura con alto impacto social para permitir la recuperación y generación de empleos, promoviendo la participación de la banca comercial y otros agentes financieros, canalizando recursos hacia proyectos en los que la banca comercial no participó por una mayor percepción de riesgo.

Entre otras, destacan las siguientes acciones que contribuyeron en la reactivación de la economía:

- ❖ i. Promovió la inclusión financiera con otorgamiento de créditos a estados y municipios que les permitiera llevar a cabo el desarrollo de obras prioritarias,
- ❖ ii. Implementó programas temporales para los acreditados que se han visto afectados por la actual contingencia sanitaria,
- ❖ iii. Apoyó con financiamiento a los proyectos estratégicos considerados en los Acuerdos para el desarrollo de infraestructura del Gobierno de México con el sector privado, y
- ❖ iv. Canalizó financiamiento para llevar a cabo obras que beneficiaran a la población más vulnerable y que generaran bienestar.

Al cierre de 2023 y 2022, Banobras reporto un otorgamiento de crédito de \$209,551 y \$119,190, respectivamente, destacando el financiamiento al Gobierno Federal, Estados y Municipios y a proyectos de inversión, principalmente en proyectos de energía.

Por otra parte, el 31 de diciembre 2023 y 2022, el Banco mantuvo la recuperación de su cartera de crédito por \$137,766 y \$69,442, respectivamente, del Gobierno Federal, Estados y Municipios y Empresas Productivas del Estado y proyectos de inversión.

Al cierre de 2023 y 2022, el Banco reportó un índice de morosidad (cartera etapa 3/cartera total) de 1.70% y 2.52%, respectivamente. Destaca la solidez financiera de Banobras al tener un ICAP (Capital neto/Activos por riesgo totales) de 22.11% y 21.93%, respectivamente, lo cual indica que el Banco se encuentra en posición de afrontar pérdidas no esperadas y/o un deterioro de la cartera de crédito.

En un contexto de contracción económica, la Institución obtuvo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un Resultado neto favorable de \$177 y \$633, respectivamente, una vez efectuado los pagos al Gobierno Federal por concepto de su garantía soberana sobre los pasivos de Banobras.

Por lo anteriormente expuesto, el Banco no tuvo impactos cualitativos y/o cuantitativos importantes derivados de la contingencia sanitaria; se contó con los recursos presupuestales necesarios para enfrentar los gastos operativos y administrativos, por lo que se mantuvo la plantilla de personal privilegiando el trabajo en casa. Asimismo, la Institución a la fecha del estado financiero, no sufrió deterioro de activos financieros.

➤ c) Facilidades Contables COVID

La CNBV emitió con carácter temporal las facilidades regulatorias en materia contable (las Facilidades Contables COVID), mediante los Oficios P417/2020 y P418/2020 del 24 de septiembre de 2020, estas podrán ser aplicables a los créditos otorgados al 31 de marzo de 2020, cuyo cumplimiento en términos originales al día 24 de septiembre de 2020 se haya visto afectado con motivo de la epidemia antes referida. Básicamente establecen reglas particulares en la realización de renovaciones o reestructuraciones de crédito. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no reporta créditos en este esquema.

➤ **d) Programas Institucionales de Reestructuras (PIR)**

La CNBV emitió con carácter temporal facilidades regulatorias para las instituciones de crédito que implementen Programas Institucionales de Reestructuras (PIR), mediante el Oficio P477/2020 del 9 de noviembre de 2020, con la finalidad de ofrecer mejores condiciones crediticias a sus clientes, estos podrán ser aplicados de manera simultánea o en forma independiente en relación con las reestructuras o renovaciones al amparo de las Facilidades Contables COVID. Los PIR podrán ser aplicados a los saldos dispuestos al 15 de abril de 2020 de los créditos que reúnan la totalidad de las condiciones establecidas en el citado Oficio. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no reporta créditos en este esquema.

➤ **e) Criterios Contables Especiales respecto de créditos cuya fuente de pago se localice en zonas declaradas de desastre natural**

La CNBV emitió con carácter temporal los criterios contables especiales, aplicables respecto de créditos al consumo, de vivienda y comerciales, para los clientes que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se encuentre en las zonas afectadas, declaradas por la Secretaría de Gobernación o por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana como zona de desastre natural, mediante el Oficio P481/2020 del 25 de noviembre de 2020. Básicamente el apoyo consistirá en el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses por tres meses, seis meses tratándose de microcréditos grupales, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos a los sectores agropecuario y rural, con el consecuente beneficio de que los créditos continuarán siendo reportados como vigentes ante las sociedades de información crediticia (burós de crédito). Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no reporta créditos en este esquema.

➤ **f) Criterios Contables Especiales en apoyo a los afectados por el Huracán Otis**

Mediante los Oficios P307/2023 y P318/2023 del 27 de octubre y del 10 de noviembre de 2023, respectivamente, la CNBV emitió con carácter temporal los criterios contables especiales, aplicables respecto de créditos al consumo, de vivienda y comerciales, para los clientes que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se encuentre en las zonas afectadas, declaradas por la Secretaría de Gobernación o por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana como zona de desastre natural, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023. Básicamente el apoyo consiste en el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses por un periodo de tres y seis meses tratándose de microcréditos grupales, o los saldos se pueden congelar sin cargo de intereses o se podrán capitalizar. Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no reporta créditos en este esquema.

IV. 4. SALDOS INICIALES POR APLICACIÓN DE LA NORMA IFRS

El 13 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modificó las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, con el fin de incorporar las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. para converger con las normas internacionales de información financiera IFRS 9 y IFRS 16.

El artículo quinto transitorio de las Disposiciones De Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, refiere como una solución práctica, que las instituciones de crédito podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1º de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables.

El 23 de septiembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución que modifica las Disposiciones publicadas el 13 de marzo de 2020, mediante el cual se da a conocer la facilidad que la CNBV otorga a las instituciones de crédito para que durante el ejercicio 2022 se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, tal como lo establece el criterio contable B-6 "Cartera de crédito" vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

Mediante Oficio DCI/101000/4006/2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, la Institución notificó a la CNBV la aplicación del diferimiento de la Tasa de Interés Efectiva (TIE) para el devengo de los intereses de la cartera de crédito a partir del 1º de enero de 2023. El efecto de dicha adopción se reconoció en el rubro de resultados de ejercicios anteriores, en el concepto resultado por cambios contables por un monto de \$44.

Considerando lo anterior, los efectos de la adopción de los nuevos criterios contables se han aplicado al 1 de enero de 2023 y al 1 de enero de 2022, mismos que se detallan a continuación:

➤ a) Efectos de adopción

2023				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Cifras en millones de pesos)	1 de Enero 2023	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Cifras en millones de pesos)	31 de Diciembre 2022	Efecto Inicial
Activo		Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,973	Efectivo y equivalentes de efectivo		11,973
Inversiones en instrumentos financieros		Inversiones en instrumentos financieros		
Instrumentos financieros negociables	3,992	Instrumentos financieros negociables		3,992
Instrumentos financieros para cobrar o vender	379,616	Instrumentos financieros para cobrar o		379,616

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Cifras en millones de pesos)	1 de Enero 2023	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Cifras en millones de pesos)	31 de Diciembre 2022	Efecto Inicial
		vender		
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	25,060	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	25,060	
	408,668		408,668	
Deudores por reporto (saldo deudor)	13,006	Deudores por reporto (saldo deudor)	13,006	
Instrumentos financieros derivados		Instrumentos financieros derivados		
Con fines de negociación	13,937	Con fines de negociación	13,937	
Con fines de cobertura	21,779	Con fines de cobertura	21,779	
	35,716		35,716	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		
Actividad empresarial o comercial	169,986	Actividad empresarial o comercial	169,986	
Entidades financieras	27,318	Entidades financieras	27,318	
Entidades gubernamentales	343,970	Entidades gubernamentales	343,970	
Créditos a la vivienda	65	Créditos a la vivienda	65	
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	371	Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	371	
	541,710		541,710	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		
Entidades gubernamentales	1,309	Entidades gubernamentales	1,309	
Créditos a la vivienda	8	Créditos a la vivienda	8	
	1,317		1,317	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
Actividad empresarial o comercial	13,979	Actividad empresarial o comercial	13,979	
Créditos de consumo	9	Créditos de consumo	9	
Créditos a la vivienda	58	Créditos a la vivienda	58	
	14,046		14,046	
Cartera de crédito	557,073	Cartera de crédito	557,073	
Partidas diferidas	(3,256)	Partidas diferidas	(3,212)	44
Estimación preventiva para riesgos crediticios		Estimación preventiva para riesgos crediticios		
	16,214		16,214	
Total de cartera de crédito (neto)	537,603	Total de cartera de crédito (neto)	537,647	44

(15)

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Cifras en millones de pesos)	1 de Enero 2023	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Cifras en millones de pesos)	31 de Diciembre 2022	Efecto Inicial
Otras cuentas por cobrar (neto)	6,607	Otras cuentas por cobrar (neto)	6,607	
Bienes adjudicados (neto)	-	Bienes adjudicados (neto)	-	
Pagos anticipados y otros activos (neto)	3,994	Pagos anticipados y otros activos (neto)	3,994	
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	511	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	511	
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	18	Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	18	
Inversiones permanentes	74	Inversiones permanentes	74	
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	6,485	Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	6,485	
Total activo	1,024,655	Total activo	1,024,699	
Pasivo		Pasivo		
Captación tradicional	385,219	Captación tradicional	385,219	
Préstamos interbancarios y de otros organismos	85,293	Préstamos interbancarios y de otros organismos	85,293	
Acreedores por reporto	379,770	Acreedores por reporto	379,770	
Colaterales vendidos o dados en garantía	13,006	Colaterales vendidos o dados en garantía	13,006	
Instrumentos financieros derivados		Instrumentos financieros derivados		
Con fines de negociación	8,299	Con fines de negociación	8,299	
Con fines de cobertura	20,322	Con fines de cobertura	20,322	
	28,621		28,621	
Pasivo por arrendamiento	20	Pasivo por arrendamiento	20	
Otras cuentas por pagar	9,394	Otras cuentas por pagar	9,394	
Pasivo por beneficio a los empleados	3	Pasivo por beneficio a los empleados	3	
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,547	Créditos diferidos y cobros anticipados	1,547	
Total pasivo	940,385	Total pasivo	940,385	

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Cifras en millones de pesos)	2023		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Cifras en millones de pesos)	31 de Diciembre 2022	Efecto Inicial
	1 de Enero 2023				
Capital contable			Capital contable		
Capital contribuido			Capital contribuido		
Capital social	21,314		Capital social	21,314	
Capital social no exhibido			Capital social no exhibido		
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno	15,562		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno	15,562	
Prima por suscripción de certificados de aportación patrimonial	16,622		Prima por suscripción de certificados de aportación patrimonial	16,622	
	53,498			53,498	
Capital ganado			Capital ganado		
Reservas de capital	5,952		Reservas de capital	5,952	
Resultados acumulados	25,853		Resultados acumulados	25,897	44
Otros resultados integrales:			Otros resultados integrales:		(15)
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	176		Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	176	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	11		Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	11	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(1,220)		Remediación de beneficios definidos a los empleados	(1,220)	
	30,772			30,816	
Total participación controladora	84,270		Total participación controladora	84,314	
Total participación no controladora	-		Total participación no controladora	-	
Total capital contable	84,270		Total capital contable	84,314	
Total pasivo y capital contable	1,024,655		Total pasivo y capital contable	1,024,699	

CUENTA PÚBLICA 2023

2022

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Cifras en millones de pesos)	1 de Enero 2022	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Cifras en millones de pesos)	31 de Diciembre 2021	Efecto Inicial
Activo		Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	12,059	Disponibilidades	12,059	
Inversiones en instrumentos financieros		Inversiones en valores		
Instrumentos financieros negociables	9,795	Títulos para negociar	368,195	\$ (358,400) (1)
Instrumentos financieros para cobrar o vender	358,882	Títulos disponibles para la venta	15,279	343,603 (1)
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	25,246	Títulos conservados a vencimiento	9,066	16,180 (1)
	393,923		392,540	1,383
Deudores por reporto (saldo deudor)	4,585	Deudores por reporto (saldo deudor)	-	4,585 (2)
Instrumentos financieros derivados		Derivados		
Con fines de negociación	13,482	Con fines de negociación	13,493	(11) (3)
Con fines de cobertura	7,583	Con fines de cobertura	7,572	11 (3)
	21,065	Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros	(286)	286 (4)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		Cartera de crédito vigente		
Actividad empresarial o comercial	141,484	Actividad empresarial o comercial	141,484	
Entidades financieras	28,079	Entidades financieras	28,079	
Entidades gubernamentales	328,261	Entidades gubernamentales	328,866	(605)
Créditos a la vivienda	79	Créditos a la vivienda	82	(3)
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	454	Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	454	
	498,357		498,965	\$ (608) (5)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2				
Entidades gubernamentales	605			605
Créditos a la vivienda	3			3
	608			608 (5)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		Cartera de crédito vencida		
Actividad empresarial o comercial	10,080	Actividad empresarial o comercial	10,080	
Créditos de consumo	10	Créditos de consumo	10	
Créditos a la vivienda	47	Créditos a la vivienda	47	
	10,137		10,137	

CUENTA PÚBLICA 2023

Cartera de crédito	509,102	Cartera de crédito	509,102		
Partidas diferidas	(2,655)			(2,655)	(6)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	13,902	Estimación preventiva para riesgos crediticios	14,868	(966)	(7)
Total de cartera de crédito (neto)	492,545	Total de cartera de crédito (neto)	494,234		
Otras cuentas por cobrar (neto)	13,331	Otras cuentas por cobrar (neto)	13,294	37	(8)
Bienes adjudicados (neto)	1	Bienes adjudicados (neto)	1		
Pagos anticipados y otros activos (neto)	4,479			4,479	(9)
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	517	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	517		
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	9			9	(10)
Inversiones permanentes	74	Inversiones permanentes	74		
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	5,840	Impuestos y PTU diferidos (neto)	7,421	(1,581)	(11)
		Otros activos	2,933	(2,933)	(9)
Total activo	948,428	Total activo	943,852		
Pasivo		Pasivo			
Captación tradicional	458,638	Captación tradicional	458,416	222	(4 y 12)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	22,418	Préstamos interbancarios y de otros organismos	22,418		
Acreedores por reporto	357,169	Acreedores por reporto	357,169		
Colaterales vendidos o dados en garantía	4,585	Colaterales vendidos o dados en garantía		4,585	(2)
Instrumentos financieros derivados		Derivados			
Con fines de negociación	7,696	Con fines de negociación	7,696		
Con fines de cobertura	7,923	Con fines de cobertura	7,923		
	15,619		15,619		
Pasivo por arrendamiento	9			9	(10)
Otras cuentas por pagar	5,875	Otras cuentas por pagar	5,875		
Créditos diferidos y cobros anticipados	2,026	Créditos diferidos y cobros anticipados	4,807	(2,781)	(6)
Total pasivo	866,339	Total pasivo	864,304		

CUENTA PÚBLICA 2023

2022

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Cifras en millones de pesos)	1 de Enero 2022	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Cifras en millones de pesos)	31 de Diciembre 2021	Efecto Inicial
Capital contable		Capital contable		
Capital contribuido		Capital contribuido		
Capital social	21,314	Capital social	21,314	
Capital social no exhibido		Capital social no exhibido		
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno	14,011	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno	14,011	
Prima por suscripción de certificados de aportación patrimonial	16,622	Prima por suscripción de certificados de aportación patrimonial	16,622	
	51,947		51,947	
Capital ganado		Capital ganado		
Reservas de capital	5,718	Reservas de capital	5,718	
		Resultado de ejercicios anteriores	22,561	
		Resultado neto	2,340	
Resultados acumulados	25,685		24,901	784 (13)
Otros resultados integrales:				
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	367	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(1,390)	1,757 (1 y (14)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	3	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	3	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(1,631)	Remediones por beneficios definidos a los empleados	(1,631)	
	30,142			
Total participación controladora	82,089		27,601	
Total participación no controladora	-		-	
Total capital contable	82,089	Total capital contable	79,548	
Total pasivo y capital contable	948,428	Total pasivo y capital contable	943,852	

➤ **b) Efectos de adopción reconocidos en resultados acumulados:**

	2023	2022	
Amortización de comisiones por otorgamiento de crédito por cambio de etapa 3	-	126	(6)
Aplicación de tasa efectiva, efecto en partidas diferidas	44 (15)	-	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	966	(7)
Estimación para pérdidas crediticias esperadas (Otras cuentas por cobrar)	-	37	(8)

CUENTA PÚBLICA 2023

Costos de transacción (Captación tradicional)	-	29	(12)
Estimación para pérdidas crediticias esperadas y nueva clasificación (Inversión en instrumentos financieros)	-	(374)	(14)
	44	784	(13)

➤ **c) Efectos de clasificación y presentación por adopción de la norma IFRS ejercicio 2022:**

- ❖ 1) Clasificación de inversiones en instrumentos financieros conforme al Modelo de negocio.
- ❖ 2) Se modifica la regla de presentación de las operaciones de reporto en función con lo establecido en la NIF B-12 Compensación de activos y pasivos financieros.
- ❖ 3) Reclasificación de instrumentos financieros derivados.
- ❖ 4) Efecto por remediación de relaciones de cobertura por \$286.
- ❖ 5) Clasificación de cartera otorgada a entidades gubernamentales y créditos a la vivienda a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2 por \$605 y \$3, respectivamente.
- ❖ 6) Comisiones por el otorgamiento del crédito que se integran en cartera de crédito en el concepto Partidas diferidas por \$2,781.
- ❖ 9) Presentación de la PTU diferida por \$1,581 menos Costos de transacción por \$35 y reclasificación del saldo de otros activos \$2,933.
- ❖ 10) Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento (NIF D-5 Arrendamientos).
- ❖ 11) Reclasificación de PTU diferida por \$1,581 a Pagos anticipados y otros activos (Neto).
- ❖ 12) \$35 por reclasificación de Pagos anticipados y otros activos.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no realizó efectos de clasificación y presentación por adopción de norma IFRS.

➤ **d) Registro inicial del riesgo de crédito para las Instrumentos Financieros Derivados ejercicio 2022:**

El 3 de enero de 2022, la institución realizó el registro inicial del riesgo de crédito para los Instrumentos Financieros Derivados por contraparte, mismo que se aloja en el Resultado por intermediación de la siguiente manera:

	CVA	DVA	Efecto neto
Cobertura	30	3	27
Negociación	470	53	417

V. 5. PARTES RELACIONADAS

Operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los créditos en los cuales la Institución actúa como Agente Financiero del Gobierno Federal, incluyendo los pasivos relacionados, expresados en moneda nacional son los siguientes:

	2023			2022		
	Operación activa	Operación pasiva	Posición larga/(corta)	Operación activa	Operación pasiva	Posición larga/(corta)
Agente financiero:						
Euros	302	301	1	371	369	2

Las posiciones largas resultantes están cubiertas por el Gobierno Federal.

Los saldos de las operaciones celebradas con partes relacionadas, en su caso, se revelan en las notas subsecuentes, relativas a los conceptos del estado de situación financiera y del estado de resultado integral (Nota 11 y 19).

VI. 6. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados financieros contienen derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera como sigue:

Tipo de moneda	Monedas extranjeras		Equivalente en pesos	
	(millones)			
	2023	2022	2023	2022
Activo:				
Dólares americanos	3,660	2,736	62,097	53,373
Yenes japoneses	46,077	45,882	5,527	6,763
Euros	19	20	351	423
			67,975	60,559
Pasivo:				
Dólares americanos	3,480	2,504	59,049	48,853
Yenes Japoneses	46,251	47,178	5,548	6,954

CUENTA PÚBLICA 2023

Euros	16	18	302	369
			64,899	56,176
Posición neta larga			3,076	4,383

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los tipos de cambio utilizados para valorizar en moneda nacional los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son:

	Cifras en pesos	
	2023	2022
Dólares americanos	16.9666	19.5089
Yenes japoneses	0.1199	0.1474
Euros	18.6929	20.7692

A la fecha de emisión de los estados financieros, 9 de febrero de 2024, el tipo de cambio del dólar americano es de \$17.0887 pesos, del yen japonés es de \$0.1144 pesos y del euro es de \$18.4054 pesos.

De conformidad con la Circular 3/2012 expedida por Banxico, al cierre de operaciones de cada día, la Institución podrá mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente al 15% de su capital básico. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución cumple con este límite.

VII. 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
Caja, billetes y monedas	-	1
Depósitos en bancos nacionales y extranjeros (a)	10,193	341
	10,193	342
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:		
Depósito en TESOFE (b)	28,136	-
Depósito en Banxico (c)	11,434	11,428
Otros efectivo y equivalentes de efectivo	1,096	203

CUENTA PÚBLICA 2023

restringidos (d)	40,666	11,631
	50,859	11,973

➤ a. Depósitos en bancos nacionales y extranjeros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de estos depósitos se integran como sigue:

Moneda	Característica	2023		2022	
		Moneda Extranjera (miles)	Moneda Nacional	Moneda extranjera (miles)	Moneda Nacional
M.N.	Cuenta de cheques a la vista		16	-	9
Dólares americanos	Cuenta de cheques a la vista	596,821	10,126	14,236	278
Yenes japoneses	Cuenta de cheques a la vista	14,301	2	14,347	2
Euros	Cuenta de cheques a la vista	2,603	49	2,526	52
			10,193		341

➤ b. Depósito en TESOFE

Al 31 de diciembre de 2023, el depósito de Terceros en la Tesorería de la Federación asciende a \$27,900 y los intereses a esa fecha ascienden a \$236; La tasa de interés es del 11.29% y el plazo es a 87 días.

➤ c. Depósito en Banxico

Banxico establece la obligación a las instituciones de crédito de constituir un depósito de regulación monetaria, el cual se determina en función de la captación tradicional en moneda nacional de cada Institución. Este depósito carece de plazo y devenga intereses pagaderos cada 27, 28, 29 o 30 días a la Tasa Objetivo publicada por Banxico.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del depósito de regulación monetaria mantenido por Banobras en Banxico asciende a \$11,434 y \$11,428, respectivamente; la tasa objetivo a esas fechas fue de 11.25% y 10.54%, respectivamente.

➤ d. Otros efectivo y equivalentes de efectivo restringidos

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de Otros efectivos y equivalentes de efectivo restringidos se integran como sigue:

	2023	2022
Exceso de obligación máxima del plan de pensiones 1)	357	203
Préstamos interbancarios (Call Money) 2)	315	
Divisas a recibir 3)	424	-
	1,096	203

- ❖ 1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro corresponde al exceso en obligación máxima del plan de pensiones por \$357 y \$203, respectivamente (Nota 23).
- ❖ 2) Al 31 de diciembre de 2023, las operaciones Call Money otorgados ascienden a \$315, a un plazo de 2 días y una tasa de 11.25%.
- ❖ 3) Compra de divisas concertadas fecha valor con liquidación 48 horas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses ganados por efectivo y equivalentes de efectivo ascienden a \$1,622 y \$895, respectivamente (Nota 28).

VIII. 8. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en instrumentos financieros se integran como sigue:

➤ A) Instrumentos financieros negociables (IFN)

	2023				2022			
	Costo de adquisición	Intereses	Resultado por valuación	Valor razonable	Costo de adquisición	Intereses	Resultado por valuación	Valor razonable
Instrumentos sin restricción								

CUENTA PÚBLICA 2023

Fondos de inversión	6,058	28	-	6,086	1,546	6	-	1,552
Cetes	61	-	-	61	-	-	-	-
	6,119	28	-	6,147	1,546	6	-	1,552
Instrumentos restringidos								
Certificados bursátiles	350	1	\$ (6)	345	349	1	\$ (12)	338
Cetes	405	-	-	405	-	-	-	-
Certificados bursátiles (GF)	2,242	28	(119)	2,151	2,216	27	(141)	2,102
	2,997	29	(125)	2,901	2,565	28	(153)	2,440
	9,116	57	(125)	9,048	4,111	34	(153)	3,992

Los instrumentos financieros restringidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a colaterales otorgados en operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el ingreso por interés reconocido de los IFN, ascienden a \$301 y \$561, respectivamente, mismos que se encuentran presentados en el rubro de ingresos por intereses del estado de resultados integral (Nota 28).

➤ B) Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)

	2023				
	Costo de adquisición	Intereses	Valuación	EPCE	Valor razonable
Instrumentos sin restricción					
BONDES LD	7,362	21	15	-	7,398
Certificados bursátiles bancarios	192	-	-	-	192
	7,554	21	15	-	7,590
Instrumentos restringidos					
Certificados bursátiles bancarios	12,845	60	28	\$ 1	12,932
Certificados bursátiles (GF)	9,734	52	(6)	-	9,780
BPAG28	6,104	31	(3)	-	6,132
BPAG91	12,536	244	(24)	-	12,756

CUENTA PÚBLICA 2023

BPAS	9,332	315	(24)	-	9,623
BONOS DE DEUDA	221	1	-	-	222
BONDES LD	26,083	55	39	1	26,176
BONDES LF	286,178	1,725	309	12	288,200
BONDES LG	3,519	3	5	-	3,527
	366,552	2,486	324	14	369,348
	374,106	2,507	339	14	376,938

	2022				
	Costo de adquisición	Intereses	Valuación	EPCE	Valor razonable
Instrumentos sin restricción					
Bonos Tasa Fija	73	-	-	-	73
BONDES LD	2,359	15	4	-	2,378
Certificados bursátiles bancarios	4	-	-	-	4
	2,436	15	4	-	2,455
Instrumentos restringidos					
Certificados bursátiles bancarios	14,205	55	-	1	14,259
Certificados bursátiles (GF)	5,141	25	(5)	-	5,161
BPAG28	19,914	70	(22)	-	19,962
BPAG91	21,545	345	(79)	1	21,810
BPAS	25,626	778	(48)	1	26,355

CUENTA PÚBLICA 2023

BONDES LD	54,559	145	77	2	54,779
BONDES LF	230,513	1,239	119	9	231,862
BONDES LG	2,968	2	3	-	2,973
	374,471	2,659	45	14	377,161
	376,907	2,674	49	14	379,616

Los instrumentos financieros restringidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a colaterales otorgados en operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el ingreso reconocido de los IFCV, ascienden a \$42,954 y \$29,760, respectivamente, mismos que se encuentran presentados en el rubro de ingresos por intereses del resultado integral (Nota 28).

➤ C) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI) (valores)(neto)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés se integran de la siguiente manera:

	2023					Total
	Vencimiento	Costo	Intereses	EPCE	Efecto de valuación de los riesgos cubiertos	
Instrumentos sin restricción						
Certificados bursátiles bancarios	Junio 2030	1,28	14	-	(54)	1,247
Certificados bursátiles (GF)	Enero 2039	6,24	153	-	(106)	6,289
Certificados bursátiles privados (i)	Mayo 2052	7,55	78	1	(71)	7,562
Bonos del Gobierno Federal (USD)	Febrero 2048	1,69	30	1	75	1,799
EUROBONOS (USD)	Julio 2047	1,40	14	1	76	1,493
Certificados Bursátiles de Estados y Municipios	Junio 2048	2,04	10	-	126	2,181
		20,22	299	3	46	20,571

CUENTA PÚBLICA 2023

	2022					
	Vencimiento	Costo	Intereses	EPCE	Efecto de valuación de los riesgos cubiertos	Total
Instrumentos sin restricción						
Certificados bursátiles bancarios	Junio 2030	2,479	14	1	(62)	2,430
Certificados bursátiles (GF)	Enero 2039	7,273	161	-	(37)	7,397
Certificados bursátiles privados (i)	Mayo 2052	8,667	98	310	234	8,689
Bonos del Gobierno Federal (USD)	Febrero 2048	1,949	35	1	258	2,241
EUROBONOS (USD)	Julio 2047	1,610	16	1	328	1,953
Certificados Bursátiles de Estados y Municipios	Junio 2048	2,004	10	-	336	2,350
		23,982	334	313	1,057	25,060

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los montos de los ingresos por intereses de las inversiones clasificadas como IFCPI ascienden a \$1,975 y \$1,979 (Nota 28).

- ❖ (i) En agosto de 2022, UNIFIN anunció la suspensión del pago de su deuda, razón por la cual la Institución registro una Estimación de Pérdida Crediticia Esperada por \$310; Banobras tiene en su posición 4,500,000 títulos de UNIFIN, cuyo valor nominal es de \$450, la cual se encuentra clasificada en Etapa de riesgo de crédito 3 y cuyo porcentaje de recuperación estimado es del 31.36%. En noviembre del mismo año, la emisora anunció el inicio del proceso para entrar en concurso mercantil. El importe de intereses devengados no cobrados es de \$22, de los cuales \$14 se administran en cuentas de orden.
- ❖ En enero de 2023, UNIFIN es declarada en concurso mercantil. La fecha de vencimiento de la posición que tiene Banobras con UNIFIN fue el 24 de febrero 2023, sin embargo, esta no pudo ser cobrada, el monto del principal, así como de sus intereses asciende a \$461; debido a este incumplimiento se reclasifico dicho importe del rubro de Inversiones de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés al rubro de Otras Cuentas por Cobrar, así como su Estimación Crediticia Esperada cuyo monto asciende a (\$312). Esto de conformidad al párrafo 10 del criterio contable “A-3 Aplicación de Normas Generales” del Anexo 33 contenido en la Circular Única de Bancos (CUB), emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) “Cuentas liquidadoras”, en el cual menciona lo siguiente “indica que tratándose de las operaciones activas, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, una vez que éstas lleguen a su vencimiento y, mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores por liquidación de operaciones) en el rubro de otras cuentas por cobrar.
- ❖ Una vez reclasificados dichos efectos en el rubro antes mencionado, se reconoció de manera adicional (\$149) de Estimación Crediticia Esperada de Otras Cuentas por Cobrar afectando el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación en el Estado de Resultados Integral (Nota 13 y Nota 31).

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ El importe de intereses devengados no cobrados es de \$30 a la fecha de vencimiento del instrumento, de los cuales \$19 se reconocen en cuentas de orden. El importe de intereses moratorios sobre los intereses devengados no cobrados y de principal hasta la fecha de vencimiento del instrumento ascendió a \$72, los cuales de igual manera se reconocieron en cuentas de orden.

➤ D) Reclasificaciones

Durante el ejercicio 2023, no se realizaron reclasificaciones contables de las inversiones en instrumentos financieros.

El 29 de diciembre de 2022, se realizó la reclasificación contable de las inversiones en instrumentos financieros de tasa fija del Portafolio de Inversión de la categoría de IFCV a IFCPI, como se presenta a continuación:

	Fecha reclasificación	Categoría inicial	Categoría final	Valor razonable ¹ (IFCV)	Costo amortizado ² (IFCPI)	Efecto de Valuación por reclasificación
Instrumentos sin restricción						
Certificados bursátiles bancarios	29 de Diciembre	IFCV	IFCPI	767	797	(30)
Certificados bursátiles (GF)	29 de Diciembre	IFCV	IFCPI	5,565	5,919	(354)
Certificados bursátiles privados	29 de Diciembre	IFCV	IFCPI	6,178	6,058	120
Bonos del Gobierno Federal (USD)	29 de Diciembre	IFCV	IFCPI	1,545	1,971	(426)
EUROBONOS (USD)	29 de Diciembre	IFCV	IFCPI	1,328	1,617	(289)
Certificados Bursátiles de Estados y Municipios	29 de Diciembre	IFCV	IFCPI	1,972	2,012	(40)
				17,355	18,374	(1,019)
				17,355	18,374	(1,019)

Con fecha 29 de diciembre de 2022, mediante acuerdo 090/2022 el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó por unanimidad la reclasificación contable de los instrumentos de tasa fija del Portafolio de Inversión (PI) de IFCV a IFCPI, con efecto retrospectivo al 3 de enero del mismo año. Mediante acuerdo 097/2022 el COFIGAP tomó conocimiento de dicha corrección.

A continuación, se presentan los efectos contables de la reclasificación de IFCV a IFCPI:

¹ Los IFCV se valúan a valor razonable.

² Los IFCPI se valúan a costo amortizado.

CUENTA PÚBLICA 2023

	Importe inicial	Debe (Haber)	Importe final
Reclasificación de Principal e intereses (Activo)			
Principal e intereses IFCV (Activo)	18,376	(18,376)	-
Principal e intereses IFCPI (Activo)	-	18,376	18,376
Reclasificación Intereses (Estado de resultados)			
Intereses IFCV	(1,442)	1,442	-
Intereses IFCPI	-	(1,442)	(1,442)
Cancelación Valuación IFCV (Activo)			
Valuación IFCV (activo)	(1,019)	1,019	-
Valuación (ORI Resultados)	535	(535)	-
Valuación (ORI Capital)	484	(484)	-
Reconocimiento de la EPC del IFCPI (Activo)			
Deterioro IFCV (Activo)	(2)	2	-
EPC IFCPI (Activo)	-	(2)	(2)
Reclasificación de la valuación a valor razonable de los riesgos cubiertos de IFCV registrado en ORI Capital contable y Resultados al valor razonable de riesgos cubiertos de IFCPI en activo			
ORI Capital (minusvalía)	1,868	(1,868)	-
ORI Resultados	(786)	786	-
IFCPI Valor razonable de riesgos cubiertos Activo		1,082	1,082

➤ **E) Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de pérdidas crediticias esperadas de las inversiones en IFCPI ascienden a \$3 y \$313 respectivamente. A esa misma fecha, el efecto en resultado integral asciende a \$3 y \$310 respectivamente, mismo que se presenta en el rubro de Resultado por Intermediación.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ F) Otros Resultados Integrales (ORI)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el efecto de valuación de las inversiones en IFCV reconocido en el rubro de Otros Resultados Integrales se describe de la siguiente manera:

	2023	2022
Otros Resultados Integrales:		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	291	(319)
ISR y PTU Diferida	(116)	128
	175	(191)

IX. 9. OPERACIONES DE REPORTE

➤ a. Integración

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las operaciones de reporte vigentes se integran a continuación:

	2023		2022	
	Deudores y colaterales por reporte	Acreedores por reporto	Deudores y colaterales por reporto	Acreedores por reporte
Deudores por reporte				
BPAS	9,277	9,647	-	26,404
BPAG28	-	6,135	-	19,984
BPAG91	1,588	12,781	-	21,890
CEBIC	500	-	500	-
Certificados bursátiles (GF)	501	12,026	-	7,310
Certificados bursátiles	-	13,256	-	12,597
Certificados de depósito	-	-	-	2,013
Certificados bursátiles gubernamentales	-	31	-	100
CETES	4,002	405	-	-
BONDES LD	-	26,255	3,501	54,751
BONDES LF	4,649	288,023	9,005	231,751

CUENTA PÚBLICA 2023

BONDES LG	-	3,522	-	2,970
	20,517	\$ 372,081	13,006	379,770
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (1)				
CEBIC	500		500	
BPAG28	587		-	
BPAS	8,273		-	
Certificados bursátiles (GF)	501		-	
CETES	4,002		-	
BONDES LD	-		3,501	
BONDES LF	4,150		9,005	
	18,013		13,006	

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el efecto de valuación de los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad ascienden a \$-1 y \$3, respectivamente

Los colaterales recibidos por la Institución, así como los Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, se presentan en cuentas de orden (Nota 34).

➤ **b. Intereses por operaciones de reporto.**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses devengados a favor en las operaciones de reporto ascienden a \$2,109 y \$1,119, respectivamente, y los intereses a cargo en estas operaciones, ascienden a \$43,011 y \$29,362, respectivamente (Nota 28).

➤ **c. Plazos e instrumentos**

El plazo promedio de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fluctúa entre 1 y 41 días y los principales instrumentos son los siguientes:

/1 Cifras en pesos \$184,387.

- ❖ · Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)
- ❖ · Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)
- ❖ · Certificados Bursátiles (CEBURES)
- ❖ · Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CEBICS)
- ❖ · Bonos de protección al ahorro con pago mensual de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG)
- ❖ · Certificados de depósito (CEDES)
- ❖ · Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)

➤ **d. Tasas pactadas en operaciones de reporto:**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las tasas pactadas en las operaciones de Compras de reporto en promedio ascienden a 11.2084% y 7.6678%, respectivamente, respecto de los Colaterales dados en garantía las tasas promedio ascienden a 11.1125% y 7.8181%, respectivamente, y en las ventas de reporto ascienden a 11.1897% y 7.7490%, respectivamente.

X. 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

➤ **a. Derivados de negociación y cobertura**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los instrumentos financieros derivados de negociación y cobertura contratados en mercados no reconocidos (OTC), presentaron el siguiente desglose del valor razonable, por tipo de instrumento financiero derivado, tipo de subyacente y por contraparte:

	2023				
	Importe		Presentación		
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Neto
Con fines de negociación					
Swaps de negociación:					
Peso/Dólar americano	571	772	86	287	(201)

CUENTA PÚBLICA 2023

Dólar americano/Peso	772	567	291	86	205
UDIS/Peso	1,236	570	666	-	666
Peso/UDIS	569	1,234	-	665	(665)
YEN/Peso	5,525	1,379	5,525	1,379	4,146
De tasas de interés/Dólar americano /Dólar americano	8,026	7,649	2,029	1,652	377
De tasas de interés/Peso/Peso	29,982	29,762	2,549	2,329	220
Total derivados con fines de negociación	46,681	41,933	11,146	6,398	4,748
Swaps de cobertura a valor razonable:					
UDIS/Peso	25,036	21,599	3,437	-	3,437
Peso/UDIS	22,211	25,969	-	3,758	(3,758)
Dólar americano/Peso	1,087	1,149	1,087	1,149	(62)
Peso/Dólar americano	13,929	13,008	13,929	13,008	921
De tasas de interés/ Dólar americano /Dólar americano	200	240	-	40	(40)
De tasas de interés/Peso/Peso	78,920	74,662	6,496	2,238	4,258
	141,383	136,627	24,949	20,193	4,756
Swaps de cobertura de flujos de efectivo:					
Dólar americano/Peso	171	178	171	178	(7)
Total derivados con fines de cobertura	141,554	136,805	25,120	20,371	4,749
	188,235	178,738	36,266	26,769	9,497

2022

	Importe		Presentación		
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Neto
Con fines de negociación					
Swaps de negociación:					
Peso/Dólar americano		663	1,039	94	470 (376)
Dólar americano/Peso		1,051	663	484	96 388
UDIS/Peso		1,709	804	905	- 905
Peso/UDIS		797	1,692	-	895 (895)
YEN/Peso		6,761	2,056	6,761	2,056 4,705
De tasas de interés/Dólar americano /Dólar americano		10,572	9,977	2,601	2,006 595
De tasas de interés/Peso/Peso		32,837	32,521	3,092	2,776 316
Total derivados con fines de negociación		54,390	48,752	13,937	8,299 5,638
Swaps de cobertura a valor razonable:					
UDIS/Peso		24,151	19,747	4,404	. 4,404

CUENTA PÚBLICA 2023

Peso/UDIS	14,516	19,939	-	5,423	(5,423)
Dólar americano/Peso	1,479	1,265	1,479	1,265	214
Peso/Dólar americano	4,266	4,891	4,266	4,891	(625)
De tasas de interés	73,362	68,678	7,095	2,411	4,684
	117,774	114,520	17,244	13,990	3,254
Swaps de cobertura de flujos de efectivo:					
Peso/Dólar americano	4,310	6,132	4,310	6,132	(1,822)
Dólar americano/Peso	225	200	225	200	25
	4,535	6,332	4,535	6,332	(1,797)
Total derivados con fines de cobertura	122,309	120,852	21,779	20,322	1,457
	176,699	169,604	35,716	28,621	7,095

El efecto por valuación de las operaciones financieras derivadas, así como de las partidas cubiertas se reconoce en el rubro Resultado por intermediación, en los Estados de Resultados Integral. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este efecto representó una plusvalía de \$233 y una minusvalía de \$918, respectivamente, de la cual una plusvalía de \$129 del ejercicio 2023 y una minusvalía de \$1,088 del ejercicio 2022 corresponden a operaciones financieras derivadas con fines de negociación y una plusvalía de \$104 del ejercicio 2023 y \$170 del ejercicio 2022 corresponden a operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y a partidas cubiertas (Nota 29).

Las operaciones de coberturas de flujos de efectivo incluyen una afectación por ineffectividad en el resultado por intermediación la cual no tiene representación al cierre del ejercicio y una afectación por efectividad que se aloja en los Otros Resultados Integrales (ORI) por una minusvalía de \$9 del ejercicio 2023 y una plusvalía de \$13 del ejercicio 2022, asimismo, presentan una plusvalía de \$16 del ejercicio 2023 y de \$3 del ejercicio 2022 en el ORI de Capital (Notas 25d y 26).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no mantiene activos relacionados con instrumentos financieros derivados con indicios de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto nocional, intereses devengados y efecto de valuación de la posición de instrumentos financieros derivados de negociación y de cobertura se integran como sigue:

	2023				
	Monto nocional	Intereses	Valuación	Riesgo de Crédito	Valor razonable
Swaps con fines de negociación:					
Swaps Dólar americano/Peso					
Activo-Dólar americano	720	1	52	(1)	772
Pasivo - Peso	546	1	20	-	567
	174	-	32	(1)	205
Swaps Peso/Dólar americano					
Activo - Peso	544	-	27	-	571

CUENTA PÚBLICA 2023

Pasivo – Dólar americano	717	1	57	(3)	772
	(173)	(1)	(30)	3	(201)
Swaps UDIS/Peso					
Activo – UDIS	1,223	6	7	-	1,236
Pasivo – Peso	563	6	1	-	570
	660	-	6	-	666
Swaps Peso/UDIS					
Activo – Peso	562	6	1	-	569
Pasivo – UDIS	1,223	6	5	-	1,234
	(661)	-	(4)	-	(665)
Swaps YEN/Peso (1)					
Activo – YEN	4,438	1	1,308	(222)	5,525
Pasivo – Peso	384	3	992	-	1,379
	4,054	(2)	316	(222)	4,146
Swaps de Tasa de interés					
Activo – Dólar americano	-	399	7,629	(2)	8,026
Pasivo – Dólar americano	-	387	7,325	(63)	7,649
	-	12	304	61	377
Swaps de tasas de interés					
Activo – Peso	460	1,259	28,344	(81)	29,982
Pasivo – Peso	460	1,256	28,065	(19)	29,762
	-	3	279	(62)	220
Posición neta con fines de negociación	4,054	12	903	(221)	4,748
Swaps con fines de cobertura:					
Cobertura de valor razonable:					
Swaps UDIS/Peso					
Activo – UDIS	25,509	254	(721)	(6)	25,036
Pasivo – Peso	20,850	96	653	-	21,599
	4,659	158	(1,374)	(6)	3,437
Swaps Peso/UDIS					
Activo – Peso	20,578	170	1,457	6	22,211
Pasivo – UDIS	24,123	303	1,543	-	25,969
	(3,545)	(133)	(86)	6	(3,758)
Swaps Dólar americano/Peso					
Activo – Dólar americano	1,123	2	(38)	-	1,087
Pasivo – Peso	1,187	9	(47)	-	1,149
	(64)	(7)	9	-	(62)
Swaps Peso/Dólar americano					
Activo – Peso	12,677	233	1,021	(2)	13,929

CUENTA PÚBLICA 2023

Pasivo – Dólar americano	11,843	155	1,010	-	13,008
	834	78	11	(2)	921
Swap de tasas de interés					
Activo – Dólar americano	-	5	195	-	200
Pasivo – Dólar americano	-	16	224	-	240
	-	(11)	(29)	-	(40)
Swap de tasas de interés					
Activo – Peso	14,318	3,440	61,181	(19)	78,920
Pasivo – Peso	14,318	1,820	58,525	(1)	74,662
	-	1,620	2,656	(18)	4,258
Total cobertura de valor razonable	1,884	1,705	1,187	(20)	4,756
Cobertura de flujos de efectivo:					
Swaps Peso/Dólar americano					
Activo – Peso	162	1	8	-	171
Pasivo – Dólar americano	182	1	(5)	-	178
Total cobertura de flujos de efectivo	(20)	-	13	-	(7)
Posición neta con fines de cobertura	1,864	1,705	1,200	(20)	4,749

	2022				
	Monto nacional	Intereses	Valuación	Riesgo de Crédito	Valor razonable
Swaps con fines de negociación:					
Swaps Dólar americano/Peso					
Activo-Dólar americano	966	2	85	(2)	1,051
Pasivo – Peso	638	2	23	-	663
	328	-	62	(2)	388
Swaps Peso/Dólar americano					
Activo – Peso	637	-	26	-	663
Pasivo – Dólar americano	964	-	84	(9)	1,039
	(327)	-	(58)	9	(376)
Swaps UDIS/Peso					
Activo – UDIS	1,652	8	49	-	1,709
Pasivo – Peso	794	7	3	-	804

CUENTA PÚBLICA 2023

	858	1	46	-	905
Swaps Peso/UDIS					
Activo – Peso	794	7	(4)	-	797
Pasivo – UDIS	1,652	9	31	-	1,692
	(858)	(2)	(35)	-	(895)
Swaps YEN/Peso (1)					
Activo – YEN	5,454	2	1,650	(345)	6,761
Pasivo – Peso	384	3	1,669	-	2,056
	5,070	(1)	(19)	(345)	4,705
Swaps de Tasa de interés					
Activo – Dólar americano	-	322	10,251	(1)	10,572
Pasivo – Dólar americano	-	308	9,782	(113)	9,977
	-	14	469	112	595
Swaps de tasas de interés					
Activo – Peso	541	1,231	31,115	(50)	32,837
Pasivo – Peso	541	1,226	30,802	(48)	32,521
	-	5	313	(2)	316
Posición neta con fines de negociación	5,071	17	778	(228)	5,638
Swaps con fines de cobertura:					
Cobertura de valor razonable:					
Swaps UDIS/Peso					
Activo – UDIS	22,733	230	1,191	(3)	24,151
Pasivo – Peso	19,010	72	665	-	19,747
	3,723	158	526	(3)	4,404
Swaps Peso/UDIS					
Activo – Peso	13,090	72	1,351	3	14,516
Pasivo – UDIS	17,004	229	2,706	-	19,939
	(3,914)	(157)	(1,355)	3	(5,423)
Swaps Dólar americano/Peso					
Activo – Dólar americano	1,521	3	(45)	-	1,479
Pasivo – Peso	1,322	4	(61)	-	1,265
	199	(1)	16	-	214
Swaps Peso/Dólar americano					
Activo – Peso	3,541	30	694	1	4,266
Pasivo – Dólar americano	3,562	53	1,279	(3)	4,891
	(21)	(23)	(585)	4	(625)
Swap de tasas de interés					

CUENTA PÚBLICA 2023

Activo – Peso	21,000	2,821	49,557	(16)	73,362
Pasivo – Peso	21,000	1,672	46,005	1	68,678
	-	1,149	3,552	(17)	4,684
Total cobertura de valor razonable	(13)	1,126	2,154	(13)	3,254
Cobertura de flujos de efectivo:					
Swaps Dólar americano/Peso					
Activo – Dólar americano	210	-	15	-	225
Pasivo – Peso	206	1	(7)	-	200
	4	(1)	22	-	25
Swaps Peso/Dólar americano					
Activo – Peso	4,432	43	(165)	-	4,310
Pasivo – Dólar americano	5,975	78	79	-	6,132
	(1,543)	(35)	(244)	-	(1,822)
Total cobertura de flujos de efectivo	(1,539)	(36)	(222)	-	(1,797)
Posición neta con fines de cobertura	(1,552)	1,090	1,932	(13)	1,457

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen garantías otorgadas en efectivo, en relación con operaciones financieras derivadas por \$296 y \$160, respectivamente (Nota 13), mismas que se reportan en el rubro Deudores por colaterales otorgados en efectivo. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se recibieron garantías en efectivo por \$6,545 y \$4,638, respectivamente, que se reportan en el rubro Colaterales recibidos por la entidad. Los intereses pagados al 31 al de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a \$837 y \$272 y los cobrados a \$20 y \$76, respectivamente (Nota 28). La constitución de garantías no distingue entre operaciones de negociación y cobertura.

Los instrumentos financieros derivados de negociación que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Las políticas y procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a las operaciones con instrumentos financieros derivados se describen en la Nota 36.

Al 31 de diciembre de 2023, se reconoce por el vencimiento anticipado de compraventa de instrumentos financieros derivados de negociación y cobertura una utilidad de \$37 y \$201 en tanto que para el ejercicio 2022 es de \$1 y \$273, respectivamente (Nota 29).

Durante el ejercicio 2023, se registró la discontinuación de una relación de cobertura de flujo de efectivo por \$194, en tanto que para el ejercicio 2022, no se registraron relaciones de cobertura de flujo de efectivo que hayan sido discontinuadas; así como tampoco se identificaron derivados implícitos en los contratos celebrados por la entidad, en ambos ejercicios.

➤ b. Swap de intercambio tasas y divisas de yenes por pesos mexicanos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, esta operación (extinguishing amortizing cross currency swap), reporta una valuación neta por \$4,368 y \$5,050, respectivamente de conformidad con el modelo interno de valuación autorizado por el Comité de Administración Integral de Riesgos de Banobras.

Este instrumento financiero derivado, incluye una cláusula de extinción anticipada de derechos y obligaciones vinculada a la posibilidad de un incumplimiento respecto de la deuda externa del Gobierno Federal, cuya valuación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, representa una minusvalía de \$1,005 y \$1,692 respectivamente, con una probabilidad de incumplimiento de 0.006247600780248250% y 00810273995366002%, respectivamente.

A partir de junio de 2018, este swap forma parte del portafolio de operaciones con fines de negociación, al revocar la asignación de la cobertura de la emisión de bonos en yenes japoneses; que significó el reconocimiento de un crédito diferido (valuación de la partida cubierta) que se amortizará en resultados en el plazo remanente de la emisión de los citados bonos (diciembre 2033).

XI. 11. CARTERA DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera y los compromisos crediticios se integran como sigue:

	2023	2022
Estado de situación financiera		
Total de cartera de crédito	627,142	557,073
Cuentas de orden:		
Compromisos crediticios	49,753	46,804

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de las líneas de crédito irrevocables no ejercidas registradas en cuentas de orden, ascienden a \$36,889 y \$36,892, respectivamente (Nota 24 b). A esas mismas fechas, la institución cuenta con líneas revocables no ejercidas por \$47,162 y \$46,804, respectivamente.

➤ a. Integración de la cartera con riesgo de crédito Etapas 1, 2 y 3 por tipo de crédito

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2023			
	Capital	Interés	Valuación (I)	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	173,577	2,746	(622)	175,701
Entidades financieras	30,016	688	-	30,704
Entidades gubernamentales	408,813	2,973	(2,896)	408,890
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	61	-	-	61
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno				
Federal	301	1	-	302
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1	612,768	6,408	(3,518)	615,658
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	814	4	-	818
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	4	-	-	4
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2	818	4	-	822
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	10,539	23	-	10,562
Entidades gubernamentales	33	-	-	33
Créditos de consumo				
Créditos a la vivienda	10	-	-	10
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	56	1	-	57
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3	10,638	24	-	\$10,662
Total cartera de crédito	624,224	6,436	(3,518)	627,142

	2022			
	Capital	Interés	Valuación (I)	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	168,581	2,220	(815)	169,986
Entidades financieras	26,769	549	-	27,318

CUENTA PÚBLICA 2023

Entidades gubernamentales	345,762	2,094	(3,886)	343,970
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	65	-	-	65
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	370	1	-	371
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1	541,547	4,864	(4,701)	541,710
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	1,298	11	-	1,309
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	8	-	-	8
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2	1,306	11	-	1,317
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	13,913	66	-	13,979
Créditos de consumo	9	-	-	9
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	57	1	-	58
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3	13,979	67	-	14,046
Total cartera de crédito	556,832	4,942	(4,701)	\$ 557,073

(1) Este importe corresponde a la valuación de riesgos cubiertos en créditos individuales que están relacionados con coberturas de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no presenta cartera de crédito valuada a valor razonable.

La clasificación de la cartera de crédito por grado y Etapa de riesgo se presenta en la (Nota 12).

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses y comisiones a favor de la Institución por concepto de cartera de crédito ascendieron a \$71,627 y \$45,668 (Nota 28).

➤ b. Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023			Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	UDIS valorizada	
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1:				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	138,912	23,480	13,931	176,323
Entidades financieras	26,526	4,178	-	30,704
Entidades gubernamentales	407,348	-	4,438	411,786
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	61	-	-	61
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno				
Federal	-	302	-	302
	572,847	27,960	18,369	619,176
Valuación de partidas cubiertas Etapa 1:				
Actividad empresarial o comercial	(726)	24	80	(622)
Entidades gubernamentales	(2,824)	-	(72)	(2,896)
Total valuación de partidas cubiertas Etapa 1	(3,550)	24	8	(3,518)
Total Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1	569,297	27,984	18,377	615,658
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	818	-	-	818
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	4	-	-	4
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2	822	-	-	822
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3:				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	7,181	3,381	-	10,562
Gubernamental	33	-	-	33
Créditos de consumo	10	-	-	10
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	57	-	-	57
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3	7,281	3,381	-	10,662
Total cartera de crédito	577,400	31,365	18,377	627,142

CUENTA PÚBLICA 2023

	2022			Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	UDIS valorizada	
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1:				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	141,178	24,324	5,299	170,801
Entidades financieras	22,485	4,833	-	27,318
Entidades gubernamentales	343,275	-	4,581	347,856
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	65	-	-	65
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	-	371	-	371
	507,003	29,528	9,880	546,411
Valuación de partidas cubiertas Etapa 1:				
Actividad empresarial o comercial	(1,362)	-	547	(815)
Entidades gubernamentales	(3,936)	-	50	(3,886)
Total valuación de partidas cubiertas Etapa 1	(5,298)	-	597	(4,701)
Total Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1	501,705	29,528	10,477	541,710
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	1,309	-	-	1,309
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	8	-	-	8
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2	1,317	-	-	1,317
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3:				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	9,283	4,696	-	13,979
Créditos de consumo	9	-	-	9
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	58	-	-	58
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3	9,350	4,696	-	14,046
Total cartera de crédito	512,372	34,224	10,477	557,073

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ c. Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3

Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 se agrupa, de acuerdo con la fecha en que la cartera de crédito fue clasificada como tal, considerando los siguientes plazos:

	2023					Total
	Capital e intereses					
	De 1 a 180 Días	De 181 a 365 días	De 366 a 2 años	Más de 2 años	Sin mora	
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial		6,660	-	2,128	1,774	10,562
Actividad Gubernamental	33	-	-	-	-	33
Créditos de consumo	-	-	-	10	-	10
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	10	-	2	45	-	57
	43	6,660	2	2,183	1,774	10,662

	2022					Total
	Capital e intereses					
	De 1 a 180 Días	De 181 a 365 días	De 366 a 2 años	Más de 2 años		
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial	10,237	-	1,373	2,369		13,979
Créditos de consumo	-	-	-	9		9
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	10	2	3	43		58
	10,247	2	1,376	2,421		14,046

Movimientos a la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los movimientos que presentó la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 se analizan como sigue:

	2023	2022
Saldo inicial al 1º de enero de 2023 y 2022 (Nota 4)	14,046	10,137
Incrementos:		
Traspaso de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1 a Etapa 3	-	3,638
Traspaso de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2 a Etapa 3	45	737
Provisión de intereses	3	-
Decrementos:		
Recuperaciones	1,540	39
Traspaso de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 a Etapa 1	13	228
Traspaso de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 a Etapa 2	-	3
Dación en pago derechos fideicomisarios	1,227	-
Condonación	53	-
Valorización de divisas	599	196
Saldo final al 31 de diciembre de 2023 y 2022	10,662	14,046

➤ **d. Análisis de concentración de riesgo**

❖ **i. Financiamientos que constituyen riesgo común**

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en su artículo 54, los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la tabla que se muestra.

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización
---	-------------------------

12%	De más del 8% y hasta el 9 %
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución cumple con los límites antes descritos.

❖ ii. Principales financiamientos por cuenta propia¹

Al considerar los lineamientos del artículo 53, de las Disposiciones, ningún acreditado o grupo económico supera el 40% o 100% del capital básico bajo el criterio de riesgo común según lo definido en artículo 54, aplicables a los acreditados definidos en las fracciones II y III del artículo 53. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en la fracción I del artículo 54, los tres principales acreditados sujetos a los límites de concentración no superan el 100% del capital básico de la Institución, que al 30 de septiembre de 2023 fue de \$88,628.10.

El monto máximo de financiamiento a cargo de los 3 principales acreditados cuya suma no debe exceder el 100% del capital básico ascendió a \$49,102.8 y \$49,706.1 respectivamente², los cuales representaron 55.4% y 65.0% del capital básico según corresponde.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución mantiene otorgados 24 financiamientos por \$854,929.7 (incluyendo instrumentos financieros) que rebasan el 10% del capital básico y que representan 10.4 veces el capital básico de la institución de septiembre de 2023; mientras que al 31 de diciembre de 2022 la Institución mantenía otorgados 23 financiamientos por \$782,336.1 (incluyendo instrumentos financieros) que rebasaban el 10% del capital básico y que representaban 10.2 veces el capital básico de la institución de septiembre de 2022.

❖ iii. Por sector económico

¹ De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 57 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, en esta sección todas las referencias al capital básico o capital neto corresponden al importe del cierre del trimestre inmediato anterior.

² Incluyendo instrumentos financieros.

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de crédito de la Institución considerando la actividad de los acreditados, se muestra a continuación:

	2023		2022	
	Monto	%	Monto	%
Gobierno federal (1)	62,856	10	60,854	11
Gobiernos estatales, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, organismos y empresas federales	293,767	47	268,737	48
Otras entidades financieras públicas	56,742	9	18,636	3
Banca múltiple	14,944	2	15,939	3
Otras entidades financieras privadas	15,760	2	11,379	2
Empresas nacionales	186,459	30	186,089	33
Personas físicas	132	-	140	-
	630,660	100	561,774	100
Valuación de partidas cubiertas	(3,518)		(4,701)	
	627,142		557,073	

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera a cargo del Gobierno Federal, incluyendo los fondos de fomento público, en el ejercicio se integra como sigue:

	2023			2022		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	301	1	302	370	1	371
Cartera por cuenta propia	62,356	198	62,554	60,307	176	60,483
	62,657	199	62,856	60,677	177	60,854
Valuación de partidas cubiertas	(161)	-	(161)	(215)	-	(215)
	62,496	199	62,695	60,462	177	\$ 60,639

❖ iv. Clasificación por zona geográfica, considerando porcentaje de concentración

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de crédito de la Institución según la región donde se localizan los acreditados, es la siguiente:

Zona geográfica	2023		2022	
	Importe	% de concentración	Importe	% de concentración
Cartera de crédito				
Calificable				
Centro	185,039	29	184,552	33
Norte	151,997	24	134,337	24
Sur	181,773	29	164,231	29
Exceptuada				
Centro	62,856	10	60,854	11
Reservada al 0.5%				
Centro	48,995	8	17,800	3
	630,660	100	561,774	100
Valuación partidas cubiertas	(3,518)		(4,701)	
	627,142		557,073	

➤ **e. Análisis de Cartera Emproblemada por grupo económico**

El análisis de cartera emproblemada por Grupo Económico al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	19,531	-	10,562	30,093
Entidades gubernamentales	249	-	-	249
Créditos de consumo	-	-	10	10
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	4	4	57	65

CUENTA PÚBLICA 2023

Cartera emproblemada	19,784	4	10,629	30,417
Cartera no emproblemada	599,392	818	33	600,243
Valuación de partidas cubiertas	(3,518)	-	-	(3,518)
	615,658	822	10,662	627,142

2022

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	491	-	13,979	14,470
Entidades gubernamentales	320	-	-	320
Créditos de consumo	-	-	9	9
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	-	6	58	64
Cartera emproblemada	811	6	14,046	14,863
Cartera no emproblemada	545,600	1,311	-	546,911
Valuación de partidas cubiertas	(4,701)	-	-	(4,701)
	541,710	1,317	14,046	557,073

Durante el ejercicio 2023 y 2022, no existió reclasificación de modelo de negocio en la cartera de crédito del banco.

➤ f. Cartera de crédito reestructurada y renovada

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los montos de la cartera de crédito reestructurada y renovada por Etapa de Riesgo, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023			
	Etapa 1 (A)	Etapa 2 (B)	Etapa 3 (C)	Total
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	112,666	818	8,433	121,917
Entidades financieras	426	-	-	426
Entidades gubernamentales	178,680	-	-	178,680
	291,772	818	8,433	301,023

	2022			
	Etapa 1 (A)	Etapa 2 (B)	Etapa 3 (C)	Total
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	89,632	1,309	10,238	101,179
Entidades gubernamentales	130,536	-	-	130,536
	220,168	1,309	10,238	231,715

- ❖ A) Cartera de créditos reestructurados o renovados a los que no les fueron aplicados los criterios relativos al traspaso a cartera con riesgo de crédito Etapa 3, conforme al párrafo 112 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.
- ❖ B) Cartera de créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito Etapa 2, conforme a los párrafos 100 al 108 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.
- ❖ C) Cartera de crédito reestructurados o renovados que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito Etapa 3, conforme a los párrafos 99 y 110 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.

Al 31 de diciembre de 2023, no se capitalizaron intereses en cuentas de orden por concepto de reestructuras, en tanto que, para el ejercicio de 2022, los intereses capitalizados en cuentas de orden, ascendieron a \$420.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los créditos reestructurados y renovados se encuentran registrados en cartera de actividad empresarial o comercial, entidades financieras y entidades gubernamentales y no cuentan con garantías adicionales; a esa fecha, los intereses devengados no cobrados provenientes de esta cartera ascendieron \$2,965 y \$1,615, respectivamente.

➤ g. Arrendamiento financiero

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen reconocidos como parte de la cartera de crédito aquellos pagos que se realizaron derivado de operaciones que, bajo la modalidad de arrendamiento financiero, la Institución se obligó a adquirir y ceder su uso al arrendatario; cuyo saldo se compone de la siguiente manera:

	2023	2022
Cartera de crédito	18,401	22,264
Activos por ceder en arrendamiento financiero	134	109
Compromisos formalizados	8,036	9,986
	26,571	32,359

Al 31 de diciembre de 2023 la institución celebró un contrato de arrendamiento financiero comercial con BME Shipping II S.A. de C. V. por \$1,204 relacionado a los bienes fideicomisarios propiedad de la Institución sobre un barco grúa denominado Gazprom-2, en tanto que, al 31 de diciembre de 2022, la Institución no celebró contratos de arrendamiento financiero.

➤ h. Criterios Contables Especiales (CCE)

Por concepto de COVID-19, Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene incorporado 1 crédito al programa de apoyo temporal denominado CCE correspondiente a Créditos con actividad empresarial o comercial; los conceptos aprobados corresponden al diferimiento de pago de capital e intereses, los impactos financieros se detallan en la Nota 3.

En apoyo a los afectados por el Huracán Otis, que se refiere a los afectados que se encuentren en zonas afectadas declaradas por la Secretaría de Gobernación o por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante los Oficios P307/2023 y P318/2023 del 27 de octubre y del 10 de noviembre de 2023, el cual consiste en el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses por tres meses, seis meses tratándose de microcréditos grupales, o los saldos se podrán congelar sin cargo de intereses o se podrán capitalizar. Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no reporta créditos en este esquema.

➤ i. Tasa de Interés Efectiva y Costo amortizado

La Institución tomó la facilidad otorgada por la CNBV en la determinación del costo amortizado, para seguir utilizando, durante ejercicio 2022, en el reconocimiento de los intereses devengados de la cartera de crédito, la tasa de interés contractual; así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicaba el Criterio B-6 Cartera de crédito, vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; lo anterior fue notificado a la CNBV mediante oficio OCI/101000/406/2021, de fecha 10 de diciembre de 2021.

CUENTA PÚBLICA 2023

A partir del 1º de enero de 2023, se reconoció en Resultados de ejercicios anteriores, en el concepto Resultado por cambios contables el efecto inicial por la adopción de la norma por un importe de \$44.

➤ j. Pruebas SPPI

Durante los ejercicios de 2023 y 2022, el comité Interno de Crédito de Banobras autorizó el Modelo de negocio y las pruebas SPPI correspondientes, por lo que las operaciones de la cartera de crédito se han clasificado como instrumentos financieros para cobrar principal e interés, ya que cumplen con el supuesto de que los flujos de efectivo de los contratos corresponden únicamente a pago de principal e interés y el modelo de negocio tiene por objetivo conservar la cartera para cobrar los flujos de efectivo contractuales; lo anterior, fue notificado a la CNBV.

XII.12. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

El banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios por Etapa de riesgos, como resultado de la calificación de la cartera calificable, se analiza como sigue:

	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales (a)				
Actividad empresarial o comercial (a.1)	1,187	8	7,983	9,178
Entidades financieras (a.2)	113	-	-	113
Entidades gubernamentales (a.3)	1,690	-	-	1,690
Créditos de consumo (b)	-	-	9	9
Créditos a la vivienda				
Media y residencial (c)	-	-	35	35
Por garantías y líneas de crédito contingentes (d)	241	-	-	241
Efecto por créditos reestructurados y/o renovados (e)	645	-	1,330	1,975
Por reservas adicionales: (II)				
Por intereses Etapa 3	-	-	-	-
Reconocidas por la CNBV y Riesgos operativos (i)	4,485	-	1,036	5,521
	8,361	8	10,393	18,762

CUENTA PÚBLICA 2023

2022

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales (a)				
Actividad empresarial o comercial (a.1)	1,646	-	3,329	4,975
Entidades financieras (a.2)	150	-	-	150
Entidades gubernamentales (a.3)	1,638	-	-	1,638
Créditos de consumo (b)	-	-	9	9
Créditos a la vivienda				
Media y residencial (c)	-	1	35	36
Por garantías y líneas de crédito contingentes (d)	347	-	-	347
Efecto por créditos reestructurados y/o renovados (e)	78	19	6,609	6,706
Por reservas adicionales: (II)				
Por intereses Etapa 3	-	-	16	16
Reconocidas por la CNBV y Riesgos operativos (i)	793	7	1,537	2,337
	4,652	27	11,535	16,214

(1) Se incluyen los riesgos operativos.

➤ **I. Clasificación de la cartera por grado de riesgo y etapa.**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de crédito calificada por grado y etapa de riesgo se presenta a continuación:

➤ **a. Créditos comerciales**

❖ **a.1 Actividad empresarial o comercial**

2023

Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
Pérdida		Pérdida		Pérdida	
Exposición	esperada	Exposición	esperada	Exposición	esperada

CUENTA PÚBLICA 2023

Grado de riesgo						
A-1	51,214	363	818	8	-	-
A-2	64,703	815	-	-	-	-
B-3	269	9	-	-	-	-
E	-	-	-	-	8,788	7,983
Total	116,186	1,187	818	8	8,788	7,983

	2022					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada
Grado de riesgo						
A-1	87,938	696	-	-	-	-
A-2	76,279	950	-	-	-	-
E	-	-	-	-	3,742	3,329
Total	164,217	1,646	-	-	3,742	3,329

❖ a.2 Entidades financieras

	2023					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada
Grado de riesgo						
A-1	26,101	65	-	-	-	-
A-2	4,178	48	-	-	-	-
Total	30,279	113	-	-	-	-

2022					
Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	

CUENTA PÚBLICA 2023

	Pérdida		Pérdida		Pérdida	
	Exposición	esperada	Exposición	esperada	Exposición	esperada
Grado de riesgo						
A-1	22,485	49	-	-	-	-
B-2	4,833	101	-	-	-	-
Total	27,318	150	-	-	-	-

❖ a.3 Entidades gubernamentales

2023

	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Pérdida		Pérdida		Pérdida	
	Exposición	esperada	Exposición	esperada	Exposición	esperada
Grado de riesgo						
A-1	308,890	1,466	-	-	33	-
A-2	17,505	197	-	-	-	-
B-1	387	4	-	-	-	-
B-2 (*)	-	-	-	-	-	-
B-3	667	23	-	-	-	-
Total	327,449	1,690	-	-	33	-

2022

	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Pérdida		Pérdida		Pérdida	
	Exposición	esperada	Exposición	esperada	Exposición	esperada
Grado de riesgo						
A-1	256,036	1,297	-	-	-	-
A-2	18,157	203	-	-	-	-
B-1	1,687	21	-	-	-	-
B-2	382	8	-	-	-	-
B-3	2,985	98	-	-	-	-
C-1	17	2	-	-	-	-
C-2	73	9	-	-	-	-
Total	279,337	1,638	-	-	-	-

(*) Cifras menores a un millón de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la estimación preventiva a cargo de entidades gubernamentales con grado de riesgo A-1 asciende a \$1,466 y \$1,297 (sin incluir reestructurados), incluye la reserva a cargo del Gobierno Federal al 0.5% por \$338 y \$157, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera del Gobierno Federal reservada al 0.5%, asciende a \$67,421 y \$31,074.

➤ b. Créditos de consumo

	2023					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Pérdida		Pérdida		Pérdida	
	Exposición	esperada	Exposición	esperada	Exposición	esperada
Grado de riesgo						
A-1 (*)	-	-	-	-	-	-
B-1 (*)	-	-	-	-	-	-
D (*)	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	10	9
Total	-	-	-	-	10	9

	2022					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Pérdida		Pérdida		Pérdida	
	Exposición	esperada	Exposición	esperada	Exposición	esperada
Grado de riesgo						
A-1 (*)	-	-	-	-	-	-
C-2 (*)	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	9	9
Total	-	-	-	-	9	9

(*) Cifras menores a un millón de pesos.

➤ c. Media y residencial

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Pérdida		Pérdida		Pérdida	
	Exposición	esperada	Exposición	esperada	Exposición	esperada
Grado de riesgo						
A-1	53	-	-	-	-	-
A-2	1	-	-	-	-	-
B-1 (*)	-	-	-	-	-	-
B-2	2	-	-	-	-	-
C-1	1	-	-	-	-	-
C-2	4	-	1	-	14	1
D	-	-	3	-	9	2
E	-	-	-	-	34	31
Total	61	-	4	-	57	34

	2022					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Pérdida		Pérdida		Pérdida	
	Exposición	esperada	Exposición	esperada	Exposición	esperada
Grado de riesgo						
A-1 (*)	62	-	-	-	-	-
B-2 (*)	2	-	-	-	-	-
C-1 (*)	1	-	2	-	-	-
C-2	-	-	-	-	13	2
D	-	-	6	1	13	3
E	-	-	-	-	32	30
Total	65	-	8	1	58	35

(*) Cifras menores a un millón de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ **d. Garantías y líneas de crédito contingentes**

	2023					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Pérdida		Pérdida		Pérdida	
	Exposición	esperada	Exposición	esperada	Exposición	esperada
Grado de riesgo						
A-1	77,189	167	-	-	-	-
A-2	9,382	19	-	-	-	-
B-1	3,529	55	-	-	-	-
B-2	35	-	-	-	-	-
Total	90,135	241	-	-	-	-

	2022					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Pérdida		Pérdida		Pérdida	
	Exposición	esperada	Exposición	esperada	Exposición	esperada
Grado de riesgo						
A-1	101,532	297	-	-	-	-
A-2	12,402	50	-	-	-	-
B-1(*)	208	-	-	-	-	-
B-2(*)	33	-	-	-	-	-
Total	114,175	347	-	-	-	-

(*) Cifras menores a un millón de pesos.

➤ **e. Al 31 de diciembre de 2022, los créditos reestructurados y renovados se integran como sigue:**

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Pérdida		Pérdida		Pérdida	
	Exposición	esperada	Exposición	esperada	Exposición	esperada
Créditos comerciales						
Actividad empresarial	60,136	534	-	-	1,774	1,330
Entidades financieras	425	1	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	21,782	110	-	-	-	-
Total	82,343	645	-	-	1,774	1,330

	2022					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Pérdida		Pérdida		Pérdida	
	Exposición	esperada	Exposición	esperada	Exposición	esperada
Créditos comerciales						
Actividad empresarial	6,584	39	1,309	19	10,237	6,609
Entidades gubernamentales	8,036	39	-	-	-	-
Total	14,620	78	1,309	19	10,237	6,609

➤ II. Reservas adicionales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de las reservas adicionales, se integran como sigue:

	2023				
	Estimaciones adicionales	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Por intereses en Etapa 3 Reconocidas por la CNBV		-	-	-	-
Gobiernos de Estados y Municipios (Global)		64	-	-	64
Personas Morales (actividad empresarial)		4,421	-	1,036	5,456
		4,485	-	1,036	5,520

CUENTA PÚBLICA 2023

2022				
Estimaciones adicionales	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Por intereses en Etapa 3	-	-	16	16
Reconocidas por la CNBV				
Gobiernos de Estados y Municipios (Global)	71	-	-	71
Personas Morales (actividad empresarial)	722	7	1,537	2,266
	793	7	1,553	2,353

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cartera a cargo del Gobierno Federal exceptuada y reservada al 0.5% asciende a \$62,856 y \$83,995, en tanto que, para 2022 asciende a \$60,854 y \$52,800, respectivamente.

➤ III. Universo de cartera calificada

El universo de la cartera total calificada al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a \$657,938 y \$615,095, respectivamente, la cual incluye la cartera comercial, la cartera del Gobierno Federal reservada al 0.5%, la cartera contingente y las garantías otorgadas con su crédito inducido, así como los créditos de consumo y de vivienda.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el universo de la cartera calificada se integra de la siguiente manera:

2023				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 2	Total
Cartera de crédito calificada:				
Estado de Situación financiera:				
Cartera	619,176	822	10,662	630,659
Valuación de la partida cubierta	(3,518)	-	-	(3,518)
Total, cartera en el estado de situación financiera	615,658	822	10,662	627,141
Cuentas de orden	90,135	-	-	90,135
	705,793	822	10,662	717,276
Cartera Gobierno Federal exceptuada	(62,856)	-	-	(62,856)
Valuación de la partida cubierta	3,518	-	-	3,518
	(59,338)	-	-	(59,338)
Cartera calificada	646,455	822	10,662	657,938

CUENTA PÚBLICA 2023

	2022			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Cartera de crédito calificada:				
Estado de Situación financiera:				
Cartera	546,411	1,317	14,046	561,774
Valuación de la partida cubierta	(4,701)	-	-	(4,701)
Total cartera en el estado de situación financiera	541,710	1,317	14,046	557,073
Cuentas de orden	114,175	-	-	114,175
	655,885	1,317	14,046	671,248
Cartera Gobierno Federal exceptuada	(60,854)	-	-	(60,854)
Valuación de la partida cubierta	4,701	-	-	4,701
	(56,153)	-	-	(56,153)
Cartera calificada	599,732	1,317	14,046	615,095

➤ IV. Movimientos de estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios por etapa de riesgos, se resumen a continuación:

	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial al 1° de enero de 2022 (1) (Nota 4)	4,652	27	11,535	16,214
Mas:				
Constitución por calificación	1,539	8	4,327	5,874
Menos:				
Liberación por calificación	(1,541)	-	(3,964)	(5,505)
Menos:				
Liberación por condonación	-	-	(1,004)	(1,004)
Mas				
Estimaciones adicionales del ejercicio (2)	4,332	-	1,030	5,362

CUENTA PÚBLICA 2023

Menos:				
Liberación de estimaciones adicionales (3)	(648)	-	(1,255)	(1,903)
Menos:				
Liberación de estimaciones adicionales por condonación (*)	-	-	(276)	(276)
Mas:				
Traspaso entre Etapa 2 a Etapa 1:	27	(27)	-	-
Saldo total	8,361	8	10,393	18,762

(*) Durante el ejercicio se liberaron reservas por concepto de recepción en dación en pago de los derechos fideicomisarios sobre la Garzprom-2 por \$1,004 y a su vez por la condonación del remanente por \$276.

	2022			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial al 1° de enero de 2022 (1) (Nota 4)	7,890	4	6,008	13,902
Mas:				
Constitución por calificación		110	5,202	5,312
Menos:				
Liberación por calificación	(1,053)	-	-	(1,053)
Mas				
Estimaciones adicionales del ejercicio (2)	1,109	-	1,362	2,471
Menos:				
Liberación de estimaciones adicionales (3)	(3,294)	(87)	(1,037)	(4,418)
Saldo total	4,652	27	11,535	16,214

(1) El banco reconoció el efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la nueva metodología general estándar para la calificación de la cartera crediticia de consumo no revolvente, hipotecaria de vivienda y comercial, a las que se refieren el Apartado A de la Sección Primera, Segunda y Tercera, del Capítulo V, Título Segundo de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada el 13 de marzo de 2020 de conformidad con el artículo tercero transitorio.

Al 1° de enero de 2022, el efecto financiero acumulado inicial proveniente de la aplicación de la nueva metodología estándar para la calificación de la cartera crediticia de consumo no revolvente, hipotecaria de vivienda y comercial fue reconocido mediante una disminución en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios afectando el rubro de “Resultados de ejercicios anteriores” por un monto de \$966 (Nota 4).

Asimismo, al 1° de enero de 2022, el saldo acumulado de la “Estimación preventiva para Riesgos Crediticios” asciende a \$13,902.

El resultado obtenido por \$13,902 con la aplicación de la norma, se integra por:

- ❖ a. Reservas preventivas por \$9,541
- ❖ b. Reservas intereses en etapas 3 por \$77
- ❖ c. Reserva por gastos de juicio por \$0.05
- ❖ d. Reservas adicionales reconocidas por la CNBV por \$4,284 (Incluye \$24 por Riesgos Operativos reportados por Sociedades de Información Crediticia).

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se constituyeron reservas adicionales reconocidas por la CNBV, por riesgos no previstos en las metodologías de calificación de la cartera de crédito por un monto de \$5,357 y \$2,471, respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se liberaron reservas adicionales reconocidas por la CNBV, por riesgos no previstos en las metodologías de calificación de la cartera de crédito por un monto de \$1,903 y \$4,417, respectivamente.

La estimación preventiva para riesgos crediticios efectuada en el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre de 2023, asciende a \$3,820 y al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$2,313.

➤ **V. Líneas de crédito no dispuestas**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de la estimación correspondiente a las líneas de crédito contingentes e irrevocables no ejercidas y registradas en cuentas de orden asciende a \$13.

➤ **f. Criterios Contables Especiales (CCE)**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los impactos en la Estimación preventiva para riesgos crediticios por incorporar créditos al programa de apoyo temporal denominado CCE se detallan en la Nota 3.

XIII. 13. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023	2022
IVA operaciones de cartera crediticia	3,131	3,749
Préstamos al personal de la Institución (1)	2,426	2,313
Deudores por liquidación de operaciones (4)	472	118
Deudores por colaterales otorgados en efectivo (2)	296	160
Otras cuentas por cobrar (3)	261	303
	6,586	6,643
Estimación por pérdidas crediticias (4)	(495)	(36)
Total Otras cuentas por cobrar (neto)	6,091	6,607

- 1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos a empleados se integran como sigue:

Tipo de préstamo	2023	2022	Tasa anual	Plazo
Corto plazo	7	7	-	Hasta 24 meses
Mediano plazo	1,113	1,019	4%	Hasta 6 años
			4% los primeros 15 años	
Hipotecario	764	778	y 6% los últimos 5 años	Hasta 20 años
Especial para el ahorro	542	509	1%	Hasta 6 años
	2,426	2,313		

- 2) La Institución constituyó garantías por operaciones financieras derivadas (swaps), las cuales se determinan en función al valor razonable del portafolio de instrumentos y se encuentran restringidas en cuanto a su disponibilidad. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses ganados por estas garantías ascendieron a \$20 y \$76, respectivamente (Nota 28).
- 3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2023	2022
Saldos de impuestos a favor	145	175
Otros adeudos por operaciones financieras derivadas	-	21
Deudores por comisiones sobre operaciones crediticias	25	16
Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes	14	14
Honorarios fiduciarios (a)	62	59
Otros (b)	15	18
	261	303

CUENTA PÚBLICA 2023

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los honorarios fiduciarios se integran como sigue:

2023				
Concepto	Saldo 2022	Altas	Recuperaciones	Saldo 2023
Honorarios fiduciarios	59	536	533	62

2022				
Concepto	Saldo 2021	Altas	Recuperaciones	Saldo 2022
Honorarios fiduciarios	54	494	489	59

- (b) Al 31 de diciembre de 2022, dentro del rubro de otros está integrado el saldo como agente del mandato del FOAEM se integra como sigue:

		2022
Saldos activos:		
Por cuenta propia		
Fluctuación cambiaria		23
Total, de saldos a cargo del FOAEM		23
Saldos pasivos:		
Por cuenta propia		
Actualización de unidades de inversión		17
		17
Por agente financiero		
Actualización de unidades de inversión		5
Total, de saldos a favor del FOAEM		22
Activo como agente del mandato FOAEM		1

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del FOAEM se presenta en el rubro de otras contribuciones por pagar y acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 22).

- 4) En enero de 2023, UNIFIN es declarada en concurso mercantil, el 24 de febrero del mismo año, se presenta el vencimiento de la emisión 93UNIFIN00122 y la emisora no realizó la liquidación de los adeudos de principal, intereses ordinarios y moratorios, cuyo monto asciende a

CUENTA PÚBLICA 2023

\$461; la institución reclasifico esta inversión del rubro Inversión de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses al rubro de Otras Cuentas por Cobrar, reconociendo una Estimación de Pérdida Crediticia Esperada al 100% (Nota 8 y 31).

XIV. 14. BIENES ADJUDICADOS (NETO)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los bienes adjudicados se integran, como sigue:

Bienes adjudicados	2023	2022
Sin restricción:		
Muebles	1	1
Inmuebles	25	25
	26	26
Restringidos:		
Inmuebles	39	39
	65	65
Incremento por actualización:	1	1
Estimación por pérdida de valor:	(66)	(66)
	-	-

Durante el ejercicio 2022, la institución no se adjudicó bienes muebles ni bienes inmuebles.

Durante el ejercicio 2023, la Institución recibió en dación en pago derechos fideicomisarios, sobre una embarcación por un importe de \$1,227, los cuales fueron dados de baja al otorgarse un crédito en arrendamiento financiero para su explotación (Nota 11 y 31).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los bienes restringidos se encuentran para su venta en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Criterio B-7 “Bienes adjudicados”) la institución constituye estimaciones que reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, conforme a las tablas que se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

PORCENTAJE DE RESERVA

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Bienes inmuebles
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

PORCENTAJE DE RESERVA

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Bienes muebles, derecho de cobro e inversiones en valores
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

XV. 15. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023	2022
Cargos diferidos y pagos anticipados (1)	30	60
Participación de los trabajadores en participación de las utilidades diferidas (PTU) (Nota 21)	2,533	1,812
Activos de plan por beneficios a los empleados (Nota 23)	403	2,122
	2,966	3,994

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los otros activos, cargos diferidos e intangibles se presentan a continuación:

Concepto	1° de enero 2023	Altas	Aplicaciones	31 de diciembre 2023
Proveedores de servicios y organismos de supervisión	60	131	161	30

Concepto	1° de enero 2022	Altas	Aplicaciones	31 de diciembre 2022
Proveedores de servicios y organismos de supervisión	120	86	146	60

XVI. 16. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023			2022		
	Valor del activo	Depreciación acumulada	Tasas	Valor del activo	Depreciación acumulada	Tasas
Terrenos	168	-		168	-	
Construcciones	468	135	(1)	468	129	(1)
Mobiliario y equipo de oficina	82	79	10%	84	80	10%
Equipo de cómputo	20	20	30%	23	23	30%
Equipo de transporte	9	9	25%	9	9	25%
Total, propiedades, mobiliario y equipo	747	243		752	241	
Neto propiedades, mobiliario y equipo	504			511		

(1) Estos activos se deprecian de acuerdo a su vida útil estimada.

Al 31 de diciembre de 2023, se efectuaron bajas de bienes de mobiliario y equipo de oficina por \$2, así como, del rubro Equipo de cómputo por \$3, estos se encontraban totalmente depreciados. Al 31 de diciembre de 2022, no hubo bajas de propiedades, mobiliario y equipo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de la depreciación en el estado de resultados integral asciende a \$7.

XVII. 17. INVERSIONES PERMANENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de las inversiones permanentes se integra como sigue:

	2023		2022		
	% Participación	Costo de adquisición	Valor en libros	Costo de adquisición	Valor en libros
Administraciones Portuarias (*) (1)	0.0006%	-	-	-	-
Administradora CMIC, S. A. de C. V. (*)	6.0000%	-	-	-	-
AGROASEMEX, S. A. (*)	0.8943%	-	-	-	-
Banco Latinoamericano de Exportaciones	0.0370%	-	1	-	1
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	0.0027%	-	1	-	1
Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S. A. de C. V.	6.0000%	68	72	68	72
Nacional Financiera, S. N. C. (*)	0.0012%	-	-	-	-
Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V. (*)	1.1309%	-	-	-	-
		68		68	74

74

(*) Cifras no representativas en millones.

(1) En el ejercicio 2023, Banobras realizó la adquisición como accionista minoritario de dos títulos con valor nominal de \$100.00 cada uno.

XVIII. 18. CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la captación tradicional se integra como sigue:

	2023	2022
Depósitos a plazo		
Mercado de dinero (a)	459,794	385,219
Títulos de crédito emitidos (b)	119,540	85,293
	579,334	470,512

➤ (a) Depósitos a plazo – Mercado de dinero

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2023	2022
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	353,035	337,251
Certificados de depósito (1)	97,414	43,926
Depósitos a plazo en dólares americanos	9,345	4,042
	459,794	385,219

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la emisión de PRLV a largo plazo es de \$4,021 y \$5,792, y los intereses devengados capitalizables ascienden a \$4,196 y \$5,545, respectivamente.

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene títulos bancarios en circulación en moneda nacional y extranjera como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

2023

	Número de Títulos	Valor nominal (ii)	Capital	Intereses	Valuación partida cubierta (i)	Total
Certificados de depósito						
FBANOBRA (iii)	718,750,000	100 MN	71,763	477	(424)	71,816
FBANOBRAU	20,322,469	100 UDIS	16,221	186	(632)	15,775
FBANOBRAD	5,778,349	100 USD	9,804	19	-	9,823
	744,850,818		97,788	682	(1,056)	97,414

2022

	Número de Títulos	Valor nominal (ii)	Capital	Intereses	Valuación partida cubierta (i)	Total
Certificados de depósito						
FBANOBRA (iii)	256,750,000	100 MN	25,497	116	(689)	24,924
FBANOBRAU	18,092,205	100 UDIS	13,835	166	464	14,465
FBANOBRAD	2,322,848	100 USD	4,531	6	-	4,537
	277,165,053		43,863	288	(225)	43,926

- ❖ (i) Este importe corresponde a la valuación de riesgos cubiertos de los pasivos financieros que están sujetos a coberturas con instrumentos financieros derivados. Dicha valuación se determina por el valor razonable de los riesgos cubiertos en las relaciones de cobertura.
- ❖ (ii) El valor nominal de los títulos es el precio al vencimiento de la emisión por cada título en circulación.
- ❖ (iii) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución mantiene una emisión cupón cero, a esas mismas fechas la Institución mantiene una emisión colocada a descuento (Nota 2t).

A continuación, se detallan las tasas y los plazos de los Depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023

	Tasa de Interés	Plazos
	entre %	entre días
Emisión en moneda nacional:		

CUENTA PÚBLICA 2023

PRLV bursátil	7.30 y 12.13	1 y 622
PRLV de largo plazo	8.48 y 26.44	1,852 y 6,488
Certificados de depósito:		
Moneda nacional	6.14 y 12.38	7 y 3,041
UDIS	2.13 y 5.80	26 y 9,807
Moneda extranjera	3.80 y 5.38	1 y 181
Captación en dólares americanos	4.25 y 9.50	1 y 188

2022

	Tasa de Interés	Plazos
	entre %	entre días
Emisión en moneda nacional:		
PRLV bursátil	5.42 y 10.72	1 y 364
PRLV de largo plazo	16.74 y 19.58	5,400 y 6,420
Certificados de depósito:		
Moneda nacional	5.60 y 10.72	1 y 3,046
UDIS	2.13 y 4.47	20 y 10,172
Moneda extranjera	0.09 y 4.45	1 y 168
Captación en dólares americanos	0.02 y 4.99	1 y 194

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución redimió los PRLV que se detallan a continuación:

2023

Clave	Número de títulos	Fecha de redención	Oficio autorización Banco de México	
			No. Oficio	Fecha oficio
ILBANOBRA01MCHP	567,154,855	7 de agosto de 2023	OFI003-39409	30 de mayo de 2023
ILBANOBRA 01VERA	27,799,755	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 01VERB	49,186,551	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 02VERB	733,416,616	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 02VERA	414,519,862	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 03VERA	164,992,154	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 03VERB	291,923,255	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 04VERA	233,173,281	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 04VERB	412,557,211	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 05VERA	45,264,923	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023

CUENTA PÚBLICA 2023

ILBANOBRA 05VERB	80,087,951	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 06VERA	106,567,742	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 06VERB	188,552,008	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 07VERA	308,000,460	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 07VERB	544,950,136	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 08VERA	413,846,940	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 08VERB	732,226,005	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023

2022

Clave	Número de títulos	Fecha de redención	Oficio autorización Banco de México	
			No. Oficio	Fecha oficio
ILBANOBRA001DFP	2,138,648,319	21 de enero de 2022	OFI003-34840	22 de noviembre de 2021
ILBANOBRA002DFP	294,874,160	21 de enero de 2022	OFI003-34840	22 de noviembre de 2021
ILBANOBRA003DFP	196,783,977	21 de enero de 2022	OFI003-34840	22 de noviembre de 2021
ILBANOBRA001NLP	802,732,558	18 de agosto de 2022	OFI003-36438	23 de junio de 2022
ILBANOBRA002NLP	103,271,000	18 de agosto de 2022	OFI003-36438	23 de junio de 2022
ILBANOBRA003NLP	109,821,399	18 de agosto de 2022	OFI003-36438	23 de junio de 2022
ILBANOBRA31282	1,181,000,000	18 de agosto de 2022	OFI003-36437	23 de junio de 2022
ILBANOBRA31272	1,125,000,000	18 de agosto de 2022	OFI003-36437	23 de junio de 2022
ILBANOBRA001NLB	1,403,895,809	18 de agosto de 2022	OFI003-36437	23 de junio de 2022
ILBANOBRA003NL	1,196,000,000	18 de agosto de 2022	OFI003-36437	23 de junio de 2022
ILBANOBRA004NL	1,429,893,258	18 de agosto de 2022	OFI003-36437	23 de junio de 2022
ILBANOBRA005NL	74,329,692	18 de agosto de 2022	OFI003-36437	23 de junio de 2022

➤ (b) Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene valores o títulos bancarios en circulación en moneda nacional y extranjera como sigue:

2023

	Número de Títulos	Valor nominal (ii)	Capital	Intereses	Valuación partida cubierta (i)	Costos de transacción	Total
Certificados bursátiles							

CUENTA PÚBLICA 2023

CDBANOB (iii)	1,063,600,000	100 MN	106,348	1,323	(1,102)	(53)	106,516
CDBANOB U	11,637,535	100 UDI	9,289	65	(743)	(7)	8,604
	1,075,237,535		115,637	1,388	(1,845)	(60)	115,120
Valores en circulación en el extranjero							
JBANOB (iv)	37	1,000,000,000YEN	4,439	1	-	(20)	4,420
	1,075,237,572		120,076	1,389	(1,845)	(80)	119,540

2022

	Número de Títulos	Valor nominal (ii)	Capital	Intereses	Valuación partida cubierta (i)	Costos de transacción	Total
Certificados bursátiles							
CDBANOB (iii)	718,600,000	100 MN	71,836	828	(1,787)	(28)	70,849
CDBANOB U	11,637,535	100 UDI	8,899	62	61	(8)	9,014
	730,237,535		80,735	890	(1,726)	(36)	79,863
Valores en circulación en el extranjero							
JBANOB (iv)	37	1,000,000,000YEN	5,454	2	-	(26)	5,430
	730,237,572		86,189	892	(1,726)	(62)	85,293

- ❖ (i) Este importe corresponde a la valuación de riesgos cubiertos de los pasivos financieros que están sujetos a coberturas con instrumentos financieros derivados. Dicha valuación se determina por el valor razonable de los riesgos cubiertos en las relaciones de cobertura.
- ❖ (ii) El valor nominal de los títulos es el precio al vencimiento de la emisión por cada título en circulación.
- ❖ (iii) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución mantiene una emisión de títulos colocada a descuento, por la cual se reconoció un cargo diferido por la diferencia entre el valor nominal y el monto de efectivo recibido y que para efectos de presentación se muestran en el pasivo que le dio origen (Nota 2t).
- ❖ (iv) Los intereses generados por la emisión en yenes japoneses son pagaderos semestralmente los de 29 junio y 29 de diciembre de cada año, a una tasa del 3% anual fija durante los 30 años de vigencia de la emisión.

A continuación, se detallan las tasas y los plazos de los Títulos de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CUENTA PÚBLICA 2023

2023

Certificados bursátiles:	Tasa de Interés entre %	Plazos entre días
Moneda nacional	5.16 y 11.73	10 y 4,344
UDIS	3.04 y 3.	3,797 y 4,955

2022

Certificados bursátiles:	Tasa de Interés entre %	Plazos entre días
Moneda nacional	5.16 y 10.78	8 y 3,611
UDIS	3.04 y 3.	4,162 y 5,320

Durante el ejercicio de 2023 y 2022, la Institución no realizó redención anticipada de títulos de crédito emitidos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución cuenta con la autorización de la CNBV para realizar la inscripción preventiva de sus emisiones, en la sección de valores, del Registro Nacional de Valores bajo la modalidad de genérica.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de comisiones pagadas y los gastos de emisión ascendieron a \$8,349 y \$5,361, respectivamente (Nota 28).

El monto amortizado del descuento a esas fechas se integra, como sigue (Nota 28):

	2023	2022
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	693	997
Certificados de depósito (CEDES)	66	57
Certificados bursátiles (CEBURES)	12	12
	771	1,066

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no designó Instrumentos financieros por pagar (IFP) para ser valuados a valor razonable.

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos por intereses por concepto de captación tradicional y el descuento por colocación de deuda ascendieron a \$52,354 y \$33,223, respectivamente (Nota 28). A esa misma fecha, los costos de emisión y de transacción ascienden a \$80 y \$62, respectivamente.

XIX. 19. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	2023	2022
De exigibilidad inmediata:		
Call Money (a)	13,987	13,359
Corto plazo:		
Préstamos de Banco de México (b)	9,017	9,006
Préstamos como Agente del Gobierno Federal (c)	31	35
Préstamos por cuenta propia (d)	1,083	1,162
	10,131	10,203
Valuación de partidas cubiertas (f)	8	13
	10,139	10,216
Largo plazo:		
Préstamos como Agente del Gobierno Federal (c)	270	334
Préstamos por cuenta propia (d)	11,014	13,603
	11,284	13,937
	35,410	37,512

1) Algunos de los pasivos financieros de la Institución están sujetos a cobertura de riesgos de tipo de cambio y/o tasa de interés con instrumentos financieros derivados. El importe por valuación se determina por el valor razonable de los riesgos cubiertos.

➤ (a) Call Money

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Call Money recibidos se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

2023

Moneda nacional					
Moneda	Capital	Intereses	Total	Tasa	Plazo
M.N.	300	-	300	11.20%	4 días
M.N.	100	-	100	11.25%	4 días
M.N.	1,000	1	1,001	11.26%	4 días
M.N.	10,000	6	10,006	11.45%	4 días
U.S.D.	849	-	849	5.25%	4 días
U.S.D.	1,103	-	1,103	5.31%	5 días
U.S.D.	119	-	119	5.38%	5 días
U.S.D.	509	-	509	5.40%	4 días
	13,980	7	13,987		

2022

Moneda nacional					
Moneda	Capital	Intereses	Total	Tasa	Plazo
M.N.	330	-	330	10.45%	3 días
M.N.	350	-	350	10.50%	3 días
M.N.	1,500	-	1,500	10.51%	3 días
M.N.	10,000	3	10,003	10.52%	3 días
M.N.	1,000	-	1,000	10.65%	3 días
U.S.D.	176	-	176	4.30%	4 días
	13,356	3	13,359		

➤ **(b) Préstamos de Banco de México**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos de Banco de México se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

2023

Moneda nacional					
Moneda	Capital	Intereses	Total	Tasa	Plazo
M.N.	3,000	2	3,002	11.25%	4 días
M.N.	1,000	2	1,002	11.25%	7 días
M.N.	2,000	2	2,002	11.25%	14 días
M.N.	1,000	3	1,003	11.25%	16 días
M.N.	2,000	8	2,008	11.28%	21 días
	9,000	17	9,017		

2022

Moneda nacional					
Moneda	Capital	Intereses	Total	Tasa	Plazo
M.N.	2,000	2	2,002	10.50%	31 días
M.N.	5,000	3	5,003	10.50%	5 días
M.N.	2,000	1	2,001	10.52%	28 días
	9,000	6	9,006		

➤ **(c) Préstamos como Agente del Gobierno Federal**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos como Agente del Gobierno Federal se integran como sigue:

Corto plazo

2023

	Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del convenio	Saldo principal (miles USD)	Saldo insoluto intereses (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable (**)
Natixis Bank: PROTOCOLOS (i)	n/a	30	23-Dic-91	1,824	34	1,858	\$ 31	1.75%

CUENTA PÚBLICA 2023

2022

	Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del convenio	Saldo principal (miles USD)	Saldo insoluto intereses (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable (**)
Natixis Bank: PROTOCOLOS (i)	n/a	30	23-Dic-91	1,765	36	1,801	\$ 35	1.75%

(**) Tasa fija.

(i) Contratados en euros, para efectos de presentación fueron convertidos en dólares americanos.

Largo plazo

2023

	Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del convenio	Saldo principal (miles USD)	Saldo insoluto intereses (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable (**)
Natixis Bank: PROTOCOLOS (i)	n/a	30	23-Dic-91	15,909	-	15,909	\$ 270	1.75%

2022

	Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del convenio	Saldo principal (miles USD)	Saldo insoluto intereses (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable (**)
Natixis Bank: PROTOCOLOS (i)	n/a	30	23-Dic-91	17,135	-	17,135	\$ 334	1.75%

(**) Tasa fija.

(i) Contratados en euros, para efectos de presentación fueron convertidos en dólares americanos.

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no tiene créditos pendientes de disponer como Agente Financiero del Gobierno Federal.

➤ (d) Préstamos por cuenta propia

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos por cuenta propia se integran como sigue:

Corto plazo

2023								
	Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del crédito	Saldo principal (miles USD)	Saldo insoluto intereses (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable
(i)	1744-BID	25	06-Mar-07	7,472	1,251	8,723	148	(*)11.76%
(ii)	1214-OC-ME-BID	25	25-Oct-99	1,301	18	1,319	22	(***)7.39%
(ii)	1383-OC-ME-BID	25	10-Mar-02	1,531	105	1,636	28	(*)7.36%
(ii)	1744-OC-ME-BID	25	06-Mar-07	393	68	461	8	(***)11.76%
ii)	2053-BID	25	09-Sep-07	14,692	3,189	17,881	303	(*)6.29%
(ii)	2550-BID	25	29-Nov-11	14,593	586	15,179	258	(***)6.59%
(ii)	3313-BID	25	10-Dic-14	3,366	2,318	5,684	96	(*)3.34%
(ii)	96291-BIRF	19	21-Jul-10	6,202	13	6,215	106	(**)0.75%
(ii)	7883-BIRF	19	21-Jul-10	5,400	81	5,482	93	(***)6.45%
(ii)	8386-BIRF	17	13-Jun-14	1,203	29	1,232	21	(***)6.30%
				56,153	7,658	63,812	1,083	

2022								
	Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del crédito	Saldo principal (miles USD)	Saldo insoluto intereses (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable

CUENTA PÚBLICA 2023

(i)	1744-BID	25	06-Mar-07	6,470	1,056	7,526	147	(*)10.67%
(ii)	1214-OC-ME-BID	25	25-Oct-99	1,301	22	1,323	26	(***)4.06%
(ii)	1383-OC-ME-BID	25	10-Mar-02	2,391	80	2,471	48	(*)4.04%
(ii)	1744-OC-ME-BID	25	06-Mar-07	393	28	421	8	(***)2.33%
(ii)	2053-BID	25	09-Sep-07	14,692	1,348	16,040	313	(*)2.37%
(ii)	2550-BID	25	29-Nov-11	14,593	402	14,995	292	(***)4.21%
(ii)	3313-BID	25	10-Dic-14	3,060	1,134	4,194	82	(*)3.39%
(ii)	96291-BIRF	19	21-Jul-10	6,202	15	6,217	121	(**)0.75%
(ii)	7883-BIRF	19	21-Jul-10	5,137	50	5,187	101	(***)3.31%
(ii)	8386-BIRF	17	13-Jun-14	1,203	16	1,219	24	(***)3.16%
				55,442	4,151	59,593	1,162	

(*) Tasa promedio.

(**) Tasa fija

(***) Tasa variable

(i) Contratados en moneda nacional.

(ii) Contratados en dólares americanos.

Largo plazo

2023

	Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del crédito	Saldo principal (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable
(i)	1744-BID	25	06-Mar-07	54,492	54,492	924	(*)11.76%
(ii)	1383-OC-ME-BID	25	10-Mar-02	5,662	5,662	96	(*)7.36%
(ii)	1744-OC-ME-BID	25	06-Mar-07	2,947	2,947	50	(***)11.76%
(ii)	2053-BID	25	09-Sep-07	146,916	146,916	2,493	(*)6.29%
(ii)	2550-BID	25	29-Nov-11	173,472	173,472	2,943	(***)6.59%
(ii)	3313-BID	25	10-Dic-14	204,874	204,874	3,476	(*)3.34%
(ii)	96291-BIRF	19	21-Jul-10	31,008	31,008	526	(**)0.75%
(ii)	7883-BIRF	19	21-Jul-10	21,380	21,380	363	(***)6.45%
(ii)	8386-BIRF	17	13-Jun-14	8,408	8,408	143	(***)6.30%
				649,159	649,159	11,014	

CUENTA PÚBLICA 2023

2022

	Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del crédito	Saldo principal (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable
(i)	1744-BID	25	06-Mar-07	53,889	53,889	1,051	(*)10.67%
(ii)	1214-OC-ME-BID	25	25-Oct-99	1,301	1,301	25	(***)4.06%
(ii)	1383-OC-ME-BID	25	10-Mar-02	7,193	7,193	140	(*)4.04%
(ii)	1744-OC-ME-BID	25	06-Mar-07	3,340	3,340	65	(***)2.33%
(ii)	2053-BID	25	09-Sep-07	161,607	161,607	3,153	(*)2.37%
(ii)	2550-BID	25	29-Nov-11	188,066	188,066	3,669	(***)4.21%
(ii)	3313-BID	25	10-Dic-14	208,240	208,240	4,063	(*)3.39%
(ii)	96291-BIRF	19	21-Jul-10	37,210	37,210	727	(**)0.75%
(ii)	7883-BIRF	19	21-Jul-10	26,780	26,780	522	(***)3.31%
(ii)	8386-BIRF	17	13-Jun-14	9,611	9,611	188	(***)3.16%
				697,237	697,237	13,603	

(*) Tasa promedio.

(**) Tasa fija

(***) Tasa variable

(i) Contratados en moneda nacional.

(ii) Contratados en dólares americanos.

Durante el ejercicio 2023, no se liquidaron préstamos por cuenta propia. El 1 de febrero de 2022, se liquidó el préstamo 7230 por un saldo insoluto de \$39.

Vencimientos de préstamos a largo plazo:

Las amortizaciones de capital de los préstamos a largo plazo en los próximos seis ejercicios, se presentan a continuación (moneda nacional):

CUENTA PÚBLICA 2023

Año	Amortización
2025	3,511
2026	1,369
2027	916
2028	917
2029	845
2030	722
Más de 6 años	3,004
	11,284

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no mantuvo líneas de crédito contratadas pendientes de disponer; al 31 de diciembre de 2022, las líneas de crédito contratadas pendientes de disponer ascendieron a \$276. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos por intereses por concepto de préstamos interbancarios ascienden a \$2,125 y \$1,322, respectivamente (Nota 28).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tienen garantías propias otorgadas por los financiamientos recibidos.

XX. 20. ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento que se reflejan en el estado de situación financiera ascienden a:

	2023	2022
Activos por derecho de uso	4	18
Pasivos por arrendamiento	(7)	(20)
	(3)	(2)

Los pasivos por arrendamiento se integran como sigue:

	2023	2022
Saldo inicial	20	9
Adiciones	-	22
Intereses	1	2
Pago de principal	(14)	(13)
	7	20

CUENTA PÚBLICA 2023

A continuación, se detalla el análisis de vencimientos:

	2023	2022
Ejercicio 2023	-	14
Ejercicio 2024	7	6
	7	20

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto por depreciación reconocidos en el estado de resultados integral asciende a \$13, para ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución ha reconocido gastos por interés a una tasa del 6.94%, sobre sus pasivos por arrendamientos por \$1 y \$2, respectivamente, como parte de sus gastos por intereses en el estado de resultados integrado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pagos realizados por concepto de pasivo por arrendamientos ascienden a \$14 y \$13, respectivamente. La tasa incremental sufrirá modificaciones hasta el ejercicio 2024.

XXI. 21. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

➤ a. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Por los ejercicios fiscales 2023 y 2022, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa del ISR es del 30%.

El ISR del ejercicio se calcula aplicando la tasa de impuesto sobre la renta vigente sobre el resultado fiscal.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones y las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón.

➤ b. Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

La LISR establece que la base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio, considerando ciertos ajustes previstos en la propia LISR.

CUENTA PÚBLICA 2023

A partir de la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, el artículo 127 de dicho ordenamiento señala en su fracción VIII que el monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador. Adicionalmente, para las empresas cuya actividad del sector sea relacionada al otorgamiento de créditos, de acuerdo a la fracción III del mismo artículo de la LFT, se establece un límite máximo de pago de PTU de un mes de salario para sus trabajadores.

➤ c. ISR registrado en resultados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el impuesto a la utilidad registrado en resultados se integra como sigue:

	2023	2022
Impuesto a la utilidad causado	-	-
Impuesto a la utilidad diferido	(4,211)	(487)
Total de impuesto a la utilidad	(4,211)	(487)

	2023	2022
Impuestos diferidos relacionados a partidas reconocidas en ORI		
Valuación de instrumentos financieros para comprar o vender	87	(96)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(3)	(66)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura	(3)	4
FE		
	81	(158)

Los impuestos diferidos que se muestran en el estado de situación financiera se integran como se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023	2022
Activos por impuestos diferidos		
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	5,362	4,432
Provisiones para obligaciones diversas	156	138
Beneficios al retiro y beneficios por terminación de los empleados	1,680	54
Pérdidas fiscales	3,776	1,630
Comisiones de apertura por diferir	1,355	984
Valuaciones títulos de crédito	81	799
	12,410	8,037
Pasivos por impuestos diferidos:		
Instrumentos financieros derivados	1,005	864
PTU diferida	760	582
Propiedades, equipo y otros cargos diferidos	31	106
	1,796	1,552
Neto, impuesto diferido activo	10,614	6,485

La conciliación del impuesto diferido activo neto, es como sigue:

	2023	2022
Saldo inicial al 1° de enero de 2023 y 2022	6,485	5,840
Impuesto a la utilidad reconocido en las utilidades	(4,211)	(487)
Impuesto a la utilidad reconocido en ORI	81	(158)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023 y 2022	10,614	6,485

Los importes de los movimientos se presentan en negativo debido a que representan un beneficio en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se requirió la estimación para impuestos a la utilidad diferidos, debido a que se considera probable la realización de los activos que generan los beneficios en impuesto diferido al cierre de dichos años.

➤ d. Tasa efectiva de ISR

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la LISR y la tasa efectiva de impuesto reconocida contablemente por la Institución:

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023	2022
Resultado integral	340	317
Más (menos):		
Partidas integrales del Estado de Resultados	(271)	104
ISR diferido de partidas integrales	81	158
PTU partidas integrales	27	53
Impuesto sobre la renta diferido	(4,211)	(486)
Resultado antes de impuestos y partidas integrales	(4,034)	146
Más (menos):		
Ajuste anual por inflación deducible	(3,469)	(6,410)
PTU diferida de actividades de operación	(748)	-
Gastos no deducibles	58	378
Costo neto del periodo laboral	577	748
Cambios en la estimación de activos diferidos	380	(353)
Ingreso acumulable por reservas crediticias ejercicio 2013	592	884
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	784
Efecto de valor razonable de instrumentos financieros para cobrar	-	
o vender registrados en ORI	-	1,019
Cambio en el valor de las pérdidas fiscales acumuladas	(7,152)	816
Otras partidas	33	(162)
Utilidad (pérdida) antes de impuesto	(13,763)	(2,150)
Tasa estatutaria ISR	30%	30%
Total ISR	(4,129)	(645)
ISR partidas integrales resultados	(81)	158
Total ISR reconocido en las utilidades	(4,210)	(487)
Tasa efectiva	(104.4%)	(333.6%)

Al 31 de diciembre de 2022 se determinó un ISR diferido activo por un importe de \$6,485, dicho monto se calculó utilizando saldos de activos y pasivos diferidos previos a la presentación de la declaración anual. Considerando los importes al cierre del ejercicio 2023 se identificó que el beneficio por el ISR diferido activo de 2022 hubiese sido mayor por un monto de \$114, dicho efecto se reconoció en 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$12,587, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras, prescribe como se muestra continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

Año de la pérdida	Importe	Año de prescripción
2020	2,469	2030
2021	2,390	2031
2022	1,010	2032
2023	6,718	2033
Total	12,587	

La declaración anual del ejercicio 2023, aún no ha sido presentada ante las autoridades fiscales, el plazo para su presentación vence 31 de marzo de 2024, por lo que la información que se reporta puede modificarse; en su caso, se estima que los efectos no modifiquen el resultado de manera significativa.

➤ e. PTU diferida

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la PTU diferida que se muestra en el estado de situación financiera se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Activos diferidos:		
Comisiones de apertura por diferir	452	328
Provisiones para obligaciones diversas	52	46
Provisión preventiva para riesgos crediticios	1,787	1,947
Beneficios al retiro y beneficios por terminación de los empleados los empleados	560	18
Total, de activos diferidos brutos	2,851	2,339
Activos diferidos, netos		
Pasivos diferidos:		
Instrumentos financieros derivados	335	288
Valuación títulos de crédito	(27)	204
Activos fijos, provisiones y otros cargos diferidos	10	35
Total, de pasivos diferidos	318	527
Activo PTU diferida (Nota 15)	2,533	1,812

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la PTU diferida proveniente de los Otros Resultados Integrales se conforma de los siguientes rubros:

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023	2022
	PTU Diferida	
Instrumentos financieros para cobrar o vender	29	(32)
Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(1)	1
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(1)	(22)
Total	27	(53)

➤ f. Revisiones de autoridades fiscales

A la fecha Banobras no se encuentra en proceso de revisión por parte del Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

El 12 de julio del 2022 se presentó una declaración complementaria para corregir el resultado fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2015, derivado de las observaciones realizadas por el Servicio de Administración Tributaria del ejercicio de sus facultades de comprobación. Al respecto, el 3 de agosto de 2022, dicho órgano desconcentrado a través de la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero notificó la conclusión de la revisión efectuada por el ejercicio fiscal 2015.

XXII. 22. CONTRIBUCIONES POR PAGAR Y ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

➤ a. Contribuciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2023	2022
Impuestos retenidos y trasladados	3,436	3,818
Contribuciones de seguridad social	29	29
	3,465	3,847

➤ b. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2023	2022
Provisiones para otras obligaciones	536	478
Acreedores diversos (a)	267	233
Aplicaciones por efectuar	302	185
	1,105	896

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo FOAEM se presenta en el rubro de Acreedores diversos y se integra de la siguiente manera:

Saldos activos:	2023
Por cuenta propia	
Fluctuación cambiaria	8
Total, de saldos a favor del FOAEM	8
Saldos pasivos:	
Por cuenta propia	
Actualización de unidades de inversión	9
Por agente financiero	
Actualización de unidades de inversión	5
Total, de saldos a cargo del FOAEM	14
Pasivo como agente del mandato FOAEM	6

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo FOAEM se presenta en el rubro de otras cuentas por cobrar (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor nominal activo correspondiente al pasivo en divisas de las operaciones del FOAEM, asciende a 1 y 2 millones de USD respectivamente y el valor nominal pasivo, relativo al activo en UDIS asciende a 1 y 2 millones de UDIS respectivamente.

XXIII. 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Plan de pensiones de beneficios definidos

A continuación, se presenta una conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos (OBD) y los activos del plan (AP), al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con los pasivos reconocidos en el estado de situación financiera a dichas fechas.

2023

Provisiones para:	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	(11,227)	(23)	(11,265)	(9)	(22,524)
Valor razonable de los activos del plan	12,846	7	10,001	-	22,854
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el estado de situación financiera (Nota 15)	1,619	(16)	(1,264)	(9)	330

2022

Provisiones para:	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	(11,090)	(24)	(11,143)	(10)	(22,267)
Valor razonable de los activos del plan	13,011	8	9,368	-	22,387
Activos del plan insuficientes	1,921	(16)	(1,775)	(10)	120
Pérdidas actuariales no reconocidas	909	-	961	-	1,870
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el estado de situación financiera (Nota 15)	2,830	(16)	(814)	(10)	1,990

La integración del costo neto del periodo concluido el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

2023

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2023:					
Costo laboral del servicio actual	6	1	37	-	44
Costo financiero	970	2	985	1	1,958
Rendimiento esperado de los activos del plan	(1,145)	-	(824)	-	(1,969)
Reciclaje Remedaciones reconocidas en ORI	190	3	354	(3)	544
Costo neto del periodo	21	6	552	(2)	577

CUENTA PÚBLICA 2023

2022					
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2022:					
Costo laboral del servicio actual	22	1	43	-	66
Costo financiero	938	1	906	1	1,846
Rendimiento esperado de los activos del plan	(1,052)	-	(737)	-	(1,789)
Reciclaje Remedaciones reconocidas en ORI	197	2	364	(2)	561
Costo neto del periodo	105	4	576	(1)	684

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los beneficios laborales por obligaciones adquiridas y no adquiridas se muestran a continuación:

2023					
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Provisiones para:					
Obligación por beneficios adquiridos	11,246	22	10,555	-	21,823
Obligación por beneficios no adquiridos	(19)	1	710	9	701
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	11,227	23	11,265	9	22,524

2022					
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Provisiones para:					
Obligación por beneficios adquiridos	10,918	18	10,399	-	21,335
Obligación por beneficios no adquiridos	172	6	744	10	932
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	11,090	24	11,143	10	22,267

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

2023

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Obligación por beneficios definidos:					
Valor presente de la OBD al 1° de enero de 2023	11,090	24	11,143	10	22,267
Costo laboral del servicio actual	6	1	37	-	44
Costo financiero	970	2	985	1	1,958
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	257	-	(278)	-	(21)
Pagos realizados del periodo	(1,096)	(4)	(622)	(2)	(1,724)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2023	11,227	23	11,265	9	22,524

2022

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Obligación por beneficios definidos:					
Valor presente de la OBD al 1° de enero de 2022	12,161	20	11,616	11	23,808
Costo laboral del servicio actual	22	1	42	1	66
Costo financiero	938	1	906	1	1,846
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	(1,149)	4	(820)	(3)	(1,968)
Pagos realizados del periodo	(882)	(2)	(601)	-	(1,485)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2022	11,090	24	11,143	10	22,267

Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2023

2023

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Total
Cambios en el valor razonable de los activos del plan (AP)				
Valor razonable de los AP al 1° de enero de 2023	13,011	8	9,368	22,387
Activos restringidos 2022	203	-	-	203
Rendimiento esperado de los AP	1,085	-	898	1,983
Pagos realizados del periodo	(1,096)	(4)	(622)	(1,722)
Inversiones Restringidas (1)	(357)	-	-	(357)
Aportaciones de la Empresa a los AP	-	3	357	360
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2023	12,846	7	10,001	22,854

2022

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Total
Cambios en el valor razonable de los activos del plan (AP)				
Valor razonable de los AP al 1° de enero de 2022	13,578	10	9,502	23,090
Rendimiento esperado de los AP	518	-	467	985
Pagos realizados del periodo	(882)	(2)	(601)	(1,485)
Inversiones Restringidas (1)	(203)	-	-	(203)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2022	13,011	8	9,368	22,387

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones restringidas ascendieron a \$357 y \$203 respectivamente; las cuales se encuentran en el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7), por el exceso en obligación máxima del plan de pensiones.

La tasa de rendimiento esperado de los AP se determina calculando una tasa fija anual equivalente al valor presente del flujo de obligaciones anuales proyectadas en el largo plazo, obtenido con un vector de tasas spot (nominales) a su respectivo plazo, emitido por un proveedor de precios. La extrapolación de la curva después de la última tasa conocida se mantiene constante. La NIF D-3, Beneficios a los empleados, establece que el ingreso por intereses de los AP debe determinarse multiplicando la tasa de descuento utilizada en la valuación por el valor razonable (VR) reconocido de los AP.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución realizó aportaciones ordinarias por \$360, de los cuales \$3 son para prima de antigüedad y \$357 para otros beneficios al retiro, en tanto que, al 31 de diciembre de 2022, la Institución no realizó aportaciones.

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023, ya sea en directo o en reporto, de los activos totales del plan el 37.06% (33.60% en diciembre de 2022) están invertidos en títulos de deuda gubernamental y bonos de protección al ahorro; el 25.89% (25.08% en 2022) están invertidos en títulos de deuda emitidos por la banca de desarrollo y otras entidades del sector público; y el 37.05% (41.32% en 2022) están invertidos en títulos de deuda emitidos por estados y municipios, empresas del sector privado con alta calificación crediticia, fondos de inversión y renta variable. Al 31 de diciembre de 2023, el plazo de las inversiones fluctúa entre 4 días y 48 años (3 días y 49 años en 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rendimiento de estas inversiones ascendió a \$2,094 y \$1,490, respectivamente.

A continuación, se presenta información anual relativa a las diferentes obligaciones por beneficios definidos, correspondientes a 2023 y de los últimos cuatro años:

Pensiones al 31 de diciembre:	2023	2022	2021	2020	2019
Obligación por beneficios definidos, OBD	(11,227)	(11,090)	(12,161)	(13,146)	(12,449)
Valor razonable de los activos del plan, AP	12,846	13,011	13,578	13,739	13,074
Situación del fondo	1,619	1,921	1,417	593	625
Prima de antigüedad al 31 de diciembre de:					
Obligación por beneficios definidos, OBD	(23)	(24)	(20)	(20)	(18)
Valor razonable de los activos del plan, AP	7	8	10	13	10
Situación del fondo	(16)	(16)	(10)	(7)	(8)
Otros beneficios al retiro:					
Obligación por beneficios definidos, OBD	(11,265)	(11,143)	(11,616)	(11,889)	(11,015)
Valor razonable de los activos del plan, AP	10,001	9,368	9,502	9,777	8,870
Situación del fondo	(1,264)	(1,775)	(2,114)	(2,112)	(2,145)
Beneficios por terminación:					
Obligación por beneficios definidos, OBD	(9)	(10)	(11)	(14)	(15)
Situación del fondo	(9)	(10)	(11)	(14)	(15)

El plazo para amortizar las diferentes partidas pendientes, referidas a la vida laboral promedio remanente de los trabajadores, se presenta a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023	2022
Prima de antigüedad	3	4
Plan de pensiones	19	19
Otros beneficios al retiro	19	19
Indemnizaciones	3	4

Las tasas utilizadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	2023	2022
Inflación de largo plazo	4.00%	3.70%
Tasa de descuento	9.75%	9.10%
Tasa de incremento salarial esperado	4.00%	3.70%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	9.75%	9.10%
Tasa de inflación médica de largo plazo	7.12%	6.81%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respecto a las obligaciones acumuladas por beneficios al retiro derivadas de costos de atención médica, el efecto de incrementar medio punto porcentual la tasa utilizada del costo de otros beneficios considerando los demás supuestos sin cambio, ascendía a \$10,738 y \$10,567, respectivamente; el efecto por disminuir medio punto porcentual en los mismos supuestos, ascendería a \$11,843 y \$11,776, respectivamente.

➤ Plan de pensiones de contribución definida

La Institución cuenta con un fondo en fideicomiso irrevocable para cubrir estas obligaciones; las aportaciones de la Institución al nuevo Plan se efectúan quincenalmente y son equivalentes al 10% del salario del trabajador en los términos definidos en las CGT y al 50% de las aportaciones que de manera voluntaria efectúa el trabajador, aplicable hasta el 5% del salario antes mencionado.

A continuación, se presenta una conciliación entre la OBD y los AP, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con los pasivos reconocidos en el estado de situación financiera de dicha fecha:

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023				
	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Prima de antigüedad	Beneficios por fallecimiento	Total
Provisiones para:					
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	(196)	(178)	(28)	(64)	(466)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	490	-	9	40	539
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el estado de situación financiera (Nota15)	294	(178)	(19)	(24)	73

	2022				
	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Prima de antigüedad	Beneficios por fallecimiento	Total
Provisiones para:					
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	(146)	(154)	(24)	(37)	(361)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	460	-	3	31	494
Activos del plan insuficientes	314	(154)	(21)	(6)	133
Ganancias actuariales no reconocidas	(1)	-	-	-	(1)
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el estado de situación financiera (Nota15)	313	(154)	(21)	(6)	132

La integración del costo neto del periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	2023				
	Beneficio por fallecimiento	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2023.					
Costo laboral del servicio actual	8	4	24	31	67
Costo financiero	3	2	13	13	31
Rendimiento esperado de los activos del plan	(2)	-	(42)	-	(44)
(Ganancia) pérdida actuarial neta	(3)	1	(12)	(3)	(17)
Costo neto del periodo	6	7	(17)	41	37

CUENTA PÚBLICA 2023

	2022				
	Beneficio por fallecimiento	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2022.					
Costo laboral del servicio actual	9	4	23	32	68
Costo laboral del servicio pasado	-	-	-	-	-
Costo financiero	2	1	11	10	24
Rendimiento esperado de los activos del plan	(2)	-	(35)	-	(37)
(Ganancia) pérdida actuarial neta	(3)	-	(11)	(3)	(17)
Costo neto del periodo	6	5	(12)	39	38

La tasa de rendimiento esperado de los AP se determina calculando una tasa fija anual equivalente al valor presente del flujo de obligaciones anuales proyectadas en el largo plazo, obtenido con un vector de tasas spot (nominales) a su respectivo plazo, emitido por un proveedor de precios. La extrapolación de la curva después de la última tasa conocida se mantiene constante. La NIF D-3, Beneficios a los empleados, establece que el ingreso por intereses de los AP debe determinarse multiplicando la tasa de descuento utilizada en la valuación por el valor razonable (VR) reconocido de los AP.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución realizó aportaciones ordinarias por \$13, en tanto que, al 31 de diciembre de 2022, la Institución no realizó aportaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, ya sea en directo o en reporto, de los activos totales del plan el 43.55% (38.01% en 2022) están invertidos en títulos de deuda gubernamental y bonos de protección al ahorro; el 21.26% (21.15% en 2022) en están invertidos en títulos de deuda emitidos por la banca de desarrollo y otras entidades del sector público; y el 35.19% (40.84% en 2022) está invertido en títulos de deuda emitidos por empresas del sector privado con alta calificación crediticia, fondos de inversión y renta variable. Al 31 de diciembre de 2023, el plazo de las inversiones fluctúa entre 4 días y 48 años (3 días y 49 años en 2022).

El rendimiento real de estas inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a \$105 y \$67, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respecto a las obligaciones acumuladas por beneficios al retiro derivadas de costos de atención médica, el efecto de incrementar un medio punto porcentual la tasa utilizada del costo de otros beneficios considerando los demás supuestos sin cambio, ascendería a \$170 y \$126, respectivamente; el efecto por disminuir medio punto porcentual en los mismos supuestos, ascendería a \$226 y \$168, respectivamente.

➤ Otros Resultados Integrales

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Banobras tiene reconocidas pérdidas y ganancias actuariales en el estado de resultado integral cuyo rubro de Remediación de beneficios definidos a los empleados representa un monto neto de (\$11) y (\$221), respectivamente, el cual se integra como sigue (Nota 26):

	2023	2022
Ganancias (pérdidas) actuariales por cambio de norma conforme a la facilidad regulatorio emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	-	(1,402)
Ganancias (pérdidas) actuariales en obligaciones	(15)	1,999
Ganancias (pérdidas) actuariales en el retorno de los activos del plan	4	(818)
Movimiento neto	(11)	(221)
Efecto ISR y PTU Diferida	4	88
	(7)	(133)

XXIV. 24. COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES

➤ a. Juicios y demandas

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución tiene un total de 1,386 casos vigentes (733 demandas o juicios), siendo la mayoría de carácter laboral, civil, mercantil y administrativos reconociendo una contingencia por un monto de \$328 por asuntos laborales y \$245 por otros asuntos. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución se encontraba en calidad de demandada en juicios de carácter laboral, civil, mercantil y administrativos por un monto de \$376. Asimismo, existían juicios cuya ejecución no ha sido promovida por la autoridad jurisdiccional por un monto de \$235.

➤ b. Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

	2023	2022
Líneas de crédito irrevocables no ejercidas	36,889	36,892
Garantías de crédito	13,341	17,043
	50,230	53,935

➤ c. Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Compromisos Crediticios por los clientes de la Institución ascienden a \$49,753 y \$46,804, respectivamente.

➤ **d. Revisiones de autoridades fiscales**

Actualmente, Banobras no se encuentra en proceso de revisión por parte del Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con base en la legislación fiscal vigente, que establece que las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y dichas autoridades.

XXV. 25. CAPITAL CONTABLE

➤ **a. Capital social**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social está integrado por Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's) Serie "A" y "B", con expresión de valor nominal de un peso, como se indica a continuación:

	2023	2022
Número de CAP's Serie "A"	11,806,239,398	11,806,239,398
Número de CAP's Serie "B"	6,082,002,114	6,082,002,114
	17,888,241,512	17,888,241,512

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social pagado se integra de la siguiente manera:

	2023		2022	
	Histórico	Actualizado	Histórico	Actualizado
Capital social fijo ordinario:				
CAP's serie "A"	13,200	15,461	13,200	15,461
CAP's serie "B"	6,800	7,965	6,800	7,965
	20,000	23,426	20,000	23,426
Capital social fijo no exhibido:				
CAP's serie "A"	1,394	1,394	1,394	1,394
CAP's serie "B"	718	718	718	718
	2,112	2,112	2,112	2,112
	17,888	21,314	17,888	21,314

➤ **b. Movimientos de capital**

❖ **- Aportaciones para futuros aumentos de capital**

El 29 de diciembre de 2023 y el 19 de diciembre de 2022, la Institución recibió del Gobierno Federal por conducto de la SHCP, la cantidad de \$12,391 y \$1,551, respectivamente, como aportación para futuros aumentos de capital, para su posterior formalización y aumento de capital social pagado.

➤ **c. Restricciones al capital contable**

Suscripción de CAPS

Los CAPS serie "A" sólo podrán ser suscritos por el Gobierno Federal, mediante la emisión de un título único, sin cupones, intransferible y en ningún momento podrá cambiar su naturaleza o derechos conferidos al Gobierno Federal. Por lo que respecta a los CAPS serie "B" podrán ser suscritos por el Gobierno Federal, por los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y por personas físicas y morales mexicanas, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Institución, su Reglamento y la Ley de Instituciones de Crédito, de las utilidades netas de cada ejercicio social debe separarse el 10% para crear e incrementar la reserva legal, hasta que su importe sea equivalente al capital social pagado. No podrá disponerse de la reserva para el pago de dividendos ni para ningún otro propósito, excepto para capitalización. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva legal asciende a \$4,045 y \$3,982 respectivamente, la cual se presenta en el rubro Reservas de capital, en el capital contable.

Otras reservas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene constituida otras reservas de capital que ascienden a \$1,970.

➤ **d. Otros resultados integrales (ORI)**

Los movimientos del ORI durante el ejercicio 2023 y 2022, se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

2023			
	Valuación de Instrumentos financieros para cobrar y vender	Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediación de beneficios definidos a los empleados
Saldo al 1° de enero de 2023:	176	11	(1,220)
Aplicación efecto inicial cambio de norma	-	-	(1,342)
Vencimiento de Instrumentos financieros derivados	-	5	-
Movimiento neto del periodo	291	(9)	(11)
ISR y PTU Diferida	(116)	4	4
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	351	11	(2,569)

2022			
	Valuación de Instrumentos financieros para cobrar y vender	Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediación de beneficios definidos a los empleados
Saldo al 1° de enero de 2022 (Nota4):	367	3	(1,631)
Aplicación efecto inicial cambio de norma	-	-	544
Movimiento neto del periodo	(319)	13	(221)
ISR y PTU Diferida	128	(5)	88
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	176	11	(1,220)

➤ **e. Disponibilidad de utilidades**

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). El pago de dividendos que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe llevar una Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), que se adicionará con las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, y se disminuirá con las reducciones de capital que se efectúen. El saldo de dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México al cierre de cada ejercicio y cuando se efectúen aportaciones o reducciones de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no estará gravada con el impuesto sobre la renta cuando ésta no exceda del saldo de la CUCA, la diferencia se considerará una utilidad distribuida, determinando el impuesto causado a la tasa aplicable en la fecha de la reducción, conforme al procedimiento previsto en la Ley ISR vigente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de las cuentas fiscales se integra como sigue:

	2023	2022
CUCA	106,330	88,111
CUFIN	23,957	22,890

➤ f. Índice de capitalización (información no dictaminada)

Al cierre de diciembre de 2023, Banobras determinó que el capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo de crédito se ubicó en 32.58% y en 22.29% respecto a los activos sujetos a riesgos totales. En tanto que, al 31 de diciembre de 2022, Banobras determinó que el capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo de crédito se ubicó en 30.80% y en 21.93% respecto a los activos sujetos a riesgos totales.

La integración del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

	Coeficiente crédito	Coeficiente totales	Coeficiente crédito	Coeficiente totales
Millones de pesos y %				
Capital básico	31.47	21.53	29.68	21.13
Capital complementario	1.11	0.76	1.12	0.80
Capital neto	32.58	22.29	30.80	21.93
Activos en riesgo	283,073	413,743	272,088	382,261

* Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

➤ g. Integración del capital neto (información no dictaminada)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Banobras estima que el capital neto ascendió a \$92,217 y \$83,815, respectivamente. El monto del capital neto básico y complementario, se desglosa a continuación:

	2023	2022
Capital contable:	95,439	84,270
Menos		
Inversiones en acciones de entidades financieras	2	2
Inversiones en acciones de entidades no financieras	36	36
Intangibles y gastos o costos diferidos	3	10
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	11	11
Otros activos que se restan	6,309	3,443
Capital básico	89,078	80,768
Capital complementario	3,139	3,047
Capital neto	92,217	83,815

* Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo

➤ h. Activos en riesgo (información no dictaminada)

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Banobras estima que los activos totales en riesgo ascendieron a \$413,743 y \$382,261, respectivamente, de los cuales el 68% y 71%, respectivamente, lo constituyeron los activos en riesgo de crédito.

La evolución al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los activos en riesgo de mercado y crédito se muestra a continuación:

ACTIVOS EN RIESGO DE MERCADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	73,385	5,871
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	12,052	964
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominadas en UDIS o UMAS	10,294	824
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	4,779	382
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	8	1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	4,650	372
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	135	11
	105,304	8,424

ACTIVOS EN RIESGO DE MERCADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	44,883	3,591
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	13,964	1,117
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominadas en UDIS o UMAS	11,162	893
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	6,289	503
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	4	-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	6,877	550
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	135	11
	83,315	6,665

CUENTA PÚBLICA 2023

ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO DE CRÉDITO POR GRUPO DE RIESGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	123	10
Grupo III (ponderados al 20%)	6,550	524
Grupo III (ponderados al 100%)	10	1
Grupo IV (ponderados al 20%)	14,707	1,177
Grupo V (ponderados al 20%)	51,909	4,153
Grupo V (ponderados al 50%)	4,680	374
Grupo V (ponderados al 115%)	285	23
Grupo V (ponderados al 150%)	5,077	406
Grupo VI (ponderados al 70%)	9	1
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,478	198
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	9,055	724
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	5,250	420
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	136,300	10,904
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	116	9
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	5,265	421
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	22,135	1,771
Grupo VIII (ponderados al 115%)	1,004	80
Grupo IX (ponderados al 100%)	11,654	932
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 45%)	4,701	376
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 140%)	1,765	141
	283,073	22,646

CUENTA PÚBLICA 2023

ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO DE CRÉDITO POR GRUPO DE RIESGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	31	2
Grupo III (ponderados al 20%)	7,193	575
Grupo III (ponderados al 100%)	8	1
Grupo IV (ponderados al 20%)	6,570	526
Grupo V (ponderados al 20%)	45,913	3,673
Grupo V (ponderados al 50%)	5,467	437
Grupo V (ponderados al 115%)	637	51
Grupo V (ponderados al 150%)	5,374	430
Grupo VI (ponderados al 70%)	6	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,383	191
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	8,376	670
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	3,959	317
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	153,479	12,278
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	146	12
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	4,854	388
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	5,745	460
Grupo VIII (ponderados al 115%)	4,491	359
Grupo IX (ponderados al 100%)	10,819	866
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 45%)	4,763	381
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 140%)	1,873	150
	272,088	21,767

Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

➤ **i. Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico (información no dictaminada)**

El valor económico de capital se ubicó en \$143,705 para el cierre de 2023, en comparación con los \$134,909 del año anterior, lo cual representa un cambio de \$8,795 (6.52%).

El capital contable para el cierre de diciembre 2023, se ubicó en \$95,439, lo que representa un cambio de \$11,170 (13.25%) en relación al cierre del año anterior.

Con base en la Metodología de gestión de riesgo de tasas de interés del balance y riesgo de liquidez, al cierre del cuarto trimestre de 2023, el valor económico del capital entre capital contable se ubicó en 150.57%, reflejando una disminución de 9.52 puntos porcentuales en comparación con el cierre de 2022 donde presentaba un nivel de 160.1%. Lo anterior, se debe a que el capital contable ha mostrado un crecimiento sostenido de 1.04% mensual, impulsado principalmente por el aumento de capital proveniente de un bien adjudicado que se registró en la dación en pago de un crédito de servicios marítimos durante el mes de agosto y un reconocimiento para futuros aumentos de capital por \$12,391 durante el mes de diciembre, mientras que el valor económico ha mostrado un crecimiento de 0.56% promedio mensual durante 2023.

El Valor Económico del Capital considera un ajuste por riesgo de crédito dado por la pérdida esperada del valor económico de la cartera, los derivados y los títulos para negociar, se considera que todos los créditos llegan a vencimiento de acuerdo con los flujos contractuales¹.

Al cierre de 2023, la pérdida esperada en respecto del valor económico del capital representó 12.59%, es decir, aumentó 2.17 puntos porcentuales en el año. Adicionalmente, la pérdida esperada del valor económico de la cartera respecto de su valor económico, es decir, PEC/VEC representa el 2.68%, en comparación con el 2.29% observado al cierre de 2022. Dicha pérdida esperada considera la estimación del riesgo de crédito en cada uno de los flujos por recibir de la cartera a valor presente.

Al cierre de diciembre de 2023 la duración de los activos se ubicó en 377 y 401 días y de los pasivos en 381 y 372 días, respectivamente, lo cual al ponderarse por el valor económico resulta un DGAP de 0.10 años, el cual se redujo 0.09 años en comparación con el cierre de 2022. El signo positivo del DGAP, indica que el Valor Económico de Capital de Banobras es sensible ante incrementos en las tasas de interés.

A continuación, se presentan estadísticos descriptivos de las principales métricas de exposición al riesgo crediticio y de mercado:

Concepto	2023	2022
PE/VE (total)	12.59%	10.42%
PE/VE (cartera)	2.68%	2.29%
DGAP (años)	0.10	0.19

VE: Valor Económico.

PE: Pérdida Esperada del valor económico del capital.

DGAP: Duración del Balance.

¹ Por la naturaleza de las operaciones de Banobras, no se cuenta con depósitos a plazo sin vencimiento, por lo que no se establecen supuestos relacionados con el riesgo de liquidez.

CUENTA PÚBLICA 2023

Nota: La cartera crediticia, así como la estructura de fondeo y de mitigación de riesgos a través de los derivados OTC, son los que mayor impacto tienen dentro del margen financiero y del riesgo del Balance de Banobras. Específicamente, dentro de los derivados OTC destaca el Extinguishing Cross Currency Swap que tiene asociada una contingencia dada por su cláusula de extinción, la cual, actualmente, se encuentra reconocida a nivel contable y valuada a través de una metodología aprobada por el CAIR.

XXVI. 26. OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)

El ORI que se muestra en el resultado integral al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se desglosa de la siguiente manera:

	2023	2022
Otros Resultados Integrales:		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	291	(319)
ISR y PTU Diferida	(116)	128
	175	(191)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(9)	13
ISR y PTU Diferida	4	(5)
	(5)	8
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(11)	(221)
ISR y PTU Diferida	4	88
	(7)	(133)
Total, Otros Resultados Integrales	163	(316)

XXVII.27. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las actividades que conforman la operación de la Institución se identifican en los siguientes segmentos:

CUENTA PÚBLICA 2023

a)	Agente financiero del Gobierno Federal	Operaciones de crédito con recursos provenientes de organismos financieros internacionales y las realizadas bajo la figura de Mandato, en las cuales la Institución actúa por cuenta y orden del propio Gobierno Federal, bajo los términos y condiciones específicos que establece la SHCP, así como a la normatividad aplicable según la fuente de recursos.
b)	Operación crediticia de primer piso	Financiamiento que se otorga de manera directa o vía garantías a las entidades federativas, a los gobiernos municipales, a sus organismos y fideicomisos, así como al sector privado, para la realización de proyectos y obras de infraestructura y de servicios públicos. Se incluyen también los otorgados a intermediarios financieros, que representan 4.9% del total de la cartera de crédito.
c)	Operaciones de tesorería y banca de inversión	Operaciones mediante las cuales la Institución participa por cuenta propia y como apoyo complementario a su clientela en los mercados de dinero (reporto de títulos de deuda), de cambios (compra-venta de divisas), operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación y de cobertura) y en la custodia de valores. Asimismo, se consideran las inversiones en valores y disponibilidades que se generan por la actividad bancaria.
d)	Servicios fiduciarios y asistencia técnica	En virtud del fideicomiso, el fideicomitente (Gobierno Federal, las entidades federativas, los gobiernos municipales, sus organismos y fideicomisos, así como el sector privado) destina ciertos bienes a un fin lícito

CUENTA PÚBLICA 2023

		determinado, encomendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria.
e)	Otros ingresos (egresos) de la operación	Actividades orientadas a apoyar a las entidades federativas, a los gobiernos municipales, a sus organismos y fideicomisos, así como al sector privado, a través de asistencia sectorial especializada, asesoría para el fortalecimiento financiero, evaluación y estructuración de proyectos de inversión, etc., a fin de encauzar de la mejor manera las inversiones para el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos del país.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos operativos, así como la conciliación con el estado de resultado integral por cada segmento, se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

2023

Resultados	Agente Financiero del Gobierno Federal (a)	Operación crediticia de primer piso (b)	Operación de tesorería y banca de inversión (c)	Servicio fiduciario (d)	Asistencia técnica	Otros	Total
Ingresos por intereses							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	1,622	-	-	-	1,622
Inversiones en instrumentos financieros	-	-	46,383	-	-	-	46,383
Operaciones de reporto	-	-	2,109	-	-	-	2,109
Cartera de crédito							
Etapa 1	8	70,266	-	-	-	-	70,274
Etapa 2	-	50	-	-	-	-	50
Etapa 3	-	415	-	-	-	-	415
Comisiones por el otorgamiento del crédito	-	888	-	-	-	-	888
Intereses y rendimientos a favor provenientes de							
colaterales en operaciones OTC	-	-	20	-	-	-	20
Instrumentos financieros derivados de negociación	-	-	10,629	-	-	-	10,629
Dividendos de instrumentos que califican como							
instrumentos financieros de capital	-	-	147	-	-	-	147
	8	71,619	60,910	-	-	-	132,537
Gastos por intereses							
Depósitos a plazo	-	(45,299)	-	-	-	-	(45,299)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(5)	(2,120)	-	-	-	-	(2,125)
Intereses, costos de transacción y descuentos por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	-	-	(10,616)	-	-	-	(10,616)
Operaciones de reporto	-	-	(43,011)	-	-	-	(43,011)
Pérdida por valorización	-	(1,263)	-	-	-	-	(1,263)
Cuenta global de captación sin movimientos	-	-	-	-	-	-	-

CUENTA PÚBLICA 2023

Pasivos por arrendamiento	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	-	-	(837)	-	-	-	(837)
Gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	-	-	(10,403)	-	-	-	(10,403)
	(5)	(48,682)	(64,867)	-	-	(1)	(113,555)
Margen financiero	3	22,937	(3,957)	-	-	(1)	18,982
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(3,820)	-	-	-	-	(3,820)
Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios	3	19,117	(3,957)	-	-	(1)	15,162

	2023							Total
	Agente Financiero del Gobierno Federal	Operación crediticia de primer piso	Operación de tesorería y banca de inversión	Servicio fiduciario	Asistencia técnica	Otros		
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)		
Comisiones y tarifas cobradas	-	489	8	465	80	174	1,216	
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	(59)	-	-	-	(59)	
Resultado por intermediación: Resultado por valuación a valor razonable:								
Instrumentos financieros negociables	-	42	(82)	-	-	-	(40)	
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	-	-	(327)	-	-	-	(327)	
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y partida cubierta	-	-	560	-	-	-	560	
Estimación de pérdidas crediticias para inversiones en instrumentos financieros	-	-	(3)	-	-	-	(3)	
Resultado por compraventa:								

CUENTA PÚBLICA 2023

Operaciones de instrumentos financieros	-	-	333	-	-	-	333
Divisas	-	-	27	-	-	-	27
Total resultado por intermediación	-	42	508	-	-	-	550
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	97	-	-	-	(18,028)	(17,931)
Gastos de administración y promoción	(3)	(860)	(234)	(364)	(61)	(1,450)	(2,972)
Resultado de la operación	-	18,885	(3,734)	101	19	(19,305)	(4,034)
Impuestos a la utilidad causados	-	-	-	-	-	4,211	4,211
Total de impuestos	-	-	-	-	-	4,211	4,211
Resultado antes de operaciones discontinuadas	-	18,885	(3,734)	101	19	(15,094)	177
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	18,885	(3,734)	101	19	(15,094)	177
Otros Resultados Integrales							
Valuación de instrumentos financieros por comprar o vender	-	-	175	-	-	-	175
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos	-	-	(5)	-	-	-	(5)
Remediación de beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	(7)	(7)
Resultado Integral	-	18,885	(3,564)	101	19	(15,101)	340

2022

	Agente Financiero del Gobierno Federal	Operación crediticia de primer piso	Operación de tesorería y banca de inversión	Servicio fiduciario	Asistencia técnica	Otros	Total
	(a)	(b)	(c)	(d)			
Ingresos por intereses							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	895	-	-	-	895
Inversiones en instrumentos financieros	-	-	32,659	-	-	-	32,659
Operaciones de reporto	-	-	1,119	-	-	-	1,119
Cartera de crédito							
Etapa 1	10	44,764	-	-	-	-	44,774
Etapa 2	-	15	-	-	-	-	15

CUENTA PÚBLICA 2023

Etapa 3	-	434	-	-	-	-	434
Comisiones por el otorgamiento del crédito	-	445	-	-	-	-	445
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	-	-	8,827	-	-	-	8,827
Dividendos de instrumentos que califican como instrumentos financieros de capital	-	-	21	-	-	-	21
	10	45,658	43,521	-	-	-	89,189
Gastos por intereses							
Depósitos a plazo	-	(28,225)	-	-	-	-	(28,225)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(6)	(1,316)	-	-	-	-	(1,322)
Intereses, costos de transacción y descuentos por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	-	-	(5,816)	-	-	-	(5,816)
Operaciones de reporto	-	-	(29,362)	-	-	-	(29,362)
Pérdida por valorización	-	(635)	-	-	-	-	(635)
Cuenta global de captación sin movimientos	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos por arrendamiento	-	-	-	-	-	\$ (2)	(2)
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	-	-	(272)	-	-	-	(272)
Gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	-	-	(8,451)	-	-	-	(8,451)
	(6)	(30,176)	(43,901)	-	-	(2)	(74,085)

CUENTA PÚBLICA 2023

2022

	Agente Financiero del Gobierno Federal (a)	Operación crediticia de primer piso (b)	Operación de tesorería y banca de inversión (c)	Servicio fiduciario (d)	Asistencia técnica	Otros	Total
Margen financiero	4	15,482	(380)	-	-	(2)	15,104
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(2,313)	-	-	-	-	(2,313)
Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios	4	13,169	(380)	-	-	(2)	12,791
Comisiones y tarifas cobradas	-	226	7	428	176	161	998
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	(50)	-	-	-	(50)
Resultado por intermediación:							
Resultado por valuación a valor razonable:							
Instrumentos financieros negociables	-	82	(96)	-	-	-	(14)
Instrumentos financieros para cobrar o vender							
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	-	-	117	-	-	-	117
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y partida cubierta	-	-	(1,035)	-	-	-	(1,035)
Estimación de pérdidas crediticias para inversiones en instrumentos financieros	-	-	(310)	-	-	-	(310)
Resultado por compraventa:							
Operaciones de instrumentos	-	-	382	-	-	-	382

CUENTA PÚBLICA 2023

financieros							
Dívidas	-	-	6	-	-	-	6
Total resultado por intermediación	-	82	(936)	-	-	-	(854)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	132	-	-	-	(9,649)	(9,517)
Gastos de administración y promoción	(2)	(1,021)	(83)	(277)	(22)	(1,817)	(3,222)
Resultado de la operación	2	12,588	(1,442)	151	154	(11,307)	146
Impuestos a la utilidad causados	-	-	-	-	-	(487)	(487)
Total de impuestos	-	-	-	-	-	(487)	(487)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	2	12,588	(1,442)	151	154	(10,820)	633
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	2	12,588	(1,442)	151	154	(10,820)	633
Otros Resultados Integrales							
Valuación de instrumentos financieros por comprar o vender	-	-	(191)	-	-	-	(191)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos	-	-	8	-	-	-	8
Remediación de beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	(133)	(133)
Resultado Integral	2	12,588	(1,625)	151	154	(10,953)	317

(a) Al 31 de diciembre de 2023, tanto los activos como los pasivos como Agente Financiero del Gobierno Federal ascienden a \$302 y \$301 (\$371 y \$369 al 31 de diciembre de 2022). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los flujos de efectivo ascienden a \$69 y \$68, respectivamente (\$92) y \$(84) al 31 de diciembre de 2022).

(b) Al 31 de diciembre de 2023, los activos y pasivos por operaciones crediticias de primer piso se integran por \$608,705 y \$494,903, respectivamente (\$540,484 y \$422,362 al 31 de diciembre de 2022). Al 31 de diciembre de 2023, los flujos de efectivo se integran por \$68,221 y \$75,541, respectivamente (\$39,422 y \$5,290 al 31 de diciembre de 2022).

(c) Los activos y pasivos relativos a operaciones de la tesorería en inversiones, efectivo y equivalente de efectivo, valores, reportos y operaciones derivadas de negociación al 31 de diciembre de 2023, se integran por \$514,494 y \$542,948 (\$469,320 y \$511,329 al 31 de diciembre de

CUENTA PÚBLICA 2023

2022). Al 31 de diciembre de 2023, los flujos de efectivo se integran por \$45,174 y \$31,619, respectivamente (\$44,810 y \$71,683 al 31 de diciembre de 2022).

XXVIII. 28. MARGEN FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el margen financiero que se presenta en el estado de resultado integral se muestra de la siguiente manera:

Margen Financiero	2023		
	Moneda Nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Ingresos por intereses:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,53	91	1,622
Inversiones en instrumentos financieros (a)	46,222	160	46,383
Operaciones de reporto (d)	2,109	-	2,109
Cartera de crédito:			
Etapa 1 (b)	68,029	2,249	70,274
Etapa 2 (b)	49	1	50
Etapa 3 (b)	249	166	415
Comisiones por el otorgamiento del crédito (c)	814	74	888
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	20	-	20
Instrumentos financieros derivados de negociación	9,009	1,620	10,629
Dividendos de instrumentos que califican como instrumentos financieros de capital	-	147	147
	128,029	4,508	132,537
Gastos por intereses:			
Depósitos a plazo (e)	(44,821)	(478)	(45,299)
Préstamos interbancarios y de otros organismos (f)	(1,370)	(755)	(2,125)
Intereses, costos y descuentos por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo (e)	(10,477)	(139)	(10,616)
Operaciones de reporto (g)	(43,011)	-	(43,011)
Pérdida por valorización	(277)	(986)	(1,263)
Pasivos por arrendamiento	(1)	-	(1)
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	(833)	(4)	(837)
Gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	(8,965)	(1,438)	(10,403)
	(109,755)	(3,800)	(113,555)

CUENTA PÚBLICA 2023

Margen financiero	18,274	708	18,982
2022			
Margen Financiero	Moneda Nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Ingresos por intereses:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	895	-	895
Inversiones en instrumentos financieros (a)	32,479	180	32,659
Operaciones de reporto (d)	1,119	-	1,119
Cartera de crédito:			
Etapa 1 (b)	43,204	1,570	44,774
Etapa 2 (b)	12	3	15
Etapa 3 (b)	425	9	434
Comisiones por el otorgamiento del crédito (c)	328	117	445
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC			
	75	1	76
Instrumentos financieros derivados de negociación	7,410	1,341	8,751
Dividendos de instrumentos que califican como instrumentos financieros de capital	-	21	21
	85,947	3,242	89,189
Gastos por intereses:			
Depósitos a plazo (e)	(28,090)	(135)	(28,225)
Préstamos interbancarios y de otros organismos (f)	(950)	(372)	(1,322)
Intereses, costos de transacción y descuentos por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo (e)			
	(5,633)	(183)	(5,816)
Operaciones de reporto (g)	(29,362)	-	(29,362)
Pérdida por valorización	(499)	(136)	(635)
Pasivos por arrendamiento	(2)	-	(2)
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC			
	(268)	(4)	(272)
Gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	(7,337)	(1,114)	(8,451)
	(72,141)	(1,944)	(74,085)
Margen financiero	13,806	1,298	15,104

➤ (a) Los intereses por cada una de las inversiones en instrumentos financieros se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023	2022
Instrumentos financieros negociables	301	561
Instrumentos financieros para cobrar o vender	42,954	29,760
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	1,975	1,979
Intereses de operaciones de cobertura	1,153	359
	46,383	32,659

➤ **(b) Los intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1 y Etapa 2 se integran de la siguiente manera:**

	2023	2022
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	20,759	14,072
Entidades financieras	3,331	2,057
Entidades gubernamentales	42,518	28,122
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	3	4
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	8	10
Intereses de operaciones de cobertura	3,655	509
	70,274	44,774

	2023	2022
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	33	15
Entidades gubernamentales	17	-
	50	15

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 corresponden principalmente a Créditos con actividad empresarial o comercial por \$415 y \$434, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2023

- (c) Las comisiones por el otorgamiento de crédito se integran de la siguiente manera:

	2023	2022
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	640	379
Entidades financieras	6	5
Entidades gubernamentales	242	61
	888	445

- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses a favor en operaciones de reporto corresponden a Deuda gubernamental por \$2,109 y \$1,119, respectivamente.

- (e) Los intereses por captación, se integran de la siguiente manera:

	2023	2022
Intereses por depósitos a plazo	43,245	26,808
Intereses de operaciones de cobertura	1,294	363
Descuento por colocación de deuda	760	1,054
	45,299	28,225
Intereses, costos de transacción y descuento por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	8,337	5,349
Intereses de operaciones de cobertura	2,267	455
Descuento por colocación de deuda	12	12
	10,616	5,816

- (f) Los intereses por préstamos interbancarios y otros organismos se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023	2022
Organismos internacionales	795	462
Call Money	760	272
Préstamos a Instituciones financieras	375	9
Subastas Banxico	78	502
Costo de cobertura (FOAEM)	13	4
Intereses de operaciones de cobertura	104	73
	2,125	1,322

➤ **(g) Los intereses a cargo en operaciones de reporto se integran de la siguiente manera:**

	2023	2022
Deuda gubernamental	40,740	28,333
Deuda bancaria	1,656	1,002
Otros títulos de deuda	615	27
	43,011	29,362

XXIX. 29. RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente forma:

	2023	2022
Resultado por valuación a valor razonable:		
Instrumentos financieros negociables	(40)	(14)
Valuación de Instrumentos financieros derivados y partidas atribuibles al riesgo cubierto (1)	233	(918)
Estimación de pérdidas crediticias para inversiones en instrumentos financieros (2)	(3)	(310)
	190	(1,242)
Resultado por compraventa:		
Operaciones de instrumentos financieros negociables	(1)	(33)
Operaciones de instrumentos financieros para		

CUENTA PÚBLICA 2023

cobrar o vender	96	141
Operaciones de instrumentos financieros derivados	238	274
	333	382
Resultado por compraventa de divisas	27	6
	550	(854)

(1) La compensación de los cambios en el valor razonable de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación:

	2023	2022
Derivados de cobertura:		
Utilidad (pérdida) por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura	(1,069)	2,881
Derivados de negociación:		
Utilidad (pérdida) por cambios en la valuación de instrumentos de negociación	129	(1,088)
Partidas cubiertas:		
Utilidad (pérdida) por cambios en la valuación de de partidas cubiertas	1,173	(2,711)
	233	(918)

(2) El monto de la estimación de pérdidas crediticias para inversiones en instrumentos financieros, corresponde a instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

XXX. 30. COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la integración de las comisiones y tarifas cobradas es como sigue:

	2023	2022
Actividades fiduciarias (1)	465	428
Operaciones de crédito	489	226
Custodia y administración de bienes	8	7
Otras comisiones:		

CUENTA PÚBLICA 2023

Prestaciones de servicios	80	176
Por garantías otorgadas y refinanciamiento garantizado (2)	174	161
	1,216	998

(1) La obligación a cumplir, por parte de Banobras, en actividades fiduciarias, consiste en prestar servicios fiduciarios integrales que incluyen; asuntos legales, de administración, financieros, contables y fiscales relativos a cada negocio fiduciario. El servicio se atiende durante la vigencia de los contratos.

(2) La obligación a cumplir, por parte de Banobras, en las operaciones de garantías otorgadas y refinanciamiento garantizado consiste en ser el garante de la operación que le da origen al contrato durante toda la vigencia del mismo; la garantía se atiende a través del tiempo por lo que la obligación de desempeño de estas operaciones se mantiene disponible para el cliente en el momento en que se requiera.

XXXI. 31. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
Aprovechamiento a favor del Gobierno Federal (1)	(19,133)	(9,651)
Resultado por adjudicación de bienes (2)	1,227	-
Intereses por préstamos al personal	80	78
Recuperaciones	17	54
Costos y gastos incurridos en la recuperación de cartera de crédito	(40)	-
Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro (3)	(150)	4
Otros ingresos (egresos) de la operación	68	(2)
	(17,931)	(9,517)

(1) Con fundamento en la Ley de Ingresos de la Federación y el Reglamento Interior de la SHCP, la SHCP instruye a la Institución el pago de aprovechamientos por concepto del otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal.

Durante el ejercicio 2023, se efectuaron pagos por concepto de aprovechamientos por un monto de \$1,432 y \$17,701 (Oficio No. 368.-110/2023 del 9 de mayo de 2023 y No.368.-C-031/2023 del 11 de diciembre de 2023, respectivamente). Asimismo, en el ejercicio de 2022, se efectuaron pagos por concepto de aprovechamientos por un monto de \$7,000 y \$2,651 (Oficio No. 368.-118/2022 del 23 de septiembre de 2022 y No.368.-167/2022 del 25 de noviembre de 2022, respectivamente).

(2) Durante el ejercicio 2023, la Institución recibió en dación en pago derechos fideicomisarios sobre una embarcación por un importe de \$1,227, los cuales fueron dados de baja al otorgarse un crédito en arrendamiento financiero para su explotación (Nota 11 y 14).

CUENTA PÚBLICA 2023

(3) Reconocimiento de la estimación de la pérdida crediticia esperada, asociada a las otras cuentas por cobrar derivada del incumplimiento de pago de la emisora UNIFIN por el vencimiento de la emisión 93UNIFIN00122 (Nota 8).

XXXII. 32. BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO

Al 31 diciembre 2023 y 2022, los Bienes en fideicomiso o mandato se integran como sigue:

	2023	2022
Fideicomisos de garantía	20	18
Fideicomisos de administración	398,225	429,300
	398,245	429,318
Fideicomisos del plan de pensiones	24,510	23,707
Mandatos	10,357	9,706
Total, de bienes en fideicomiso o mandato	433,112	462,731

Los ingresos de la Institución por sus actividades fiduciarias al 31 de diciembre 2023 y 2022, ascendieron a \$465 y \$428, respectivamente (Nota 30).

XXXIII. 33. BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN

Al 31 diciembre 2023 y 2022, los Bienes en custodia o en administración se integran como sigue:

	2023	2022
Valores en custodia y administración (a)	276,011	214,618
Otros	6	6
	276,017	214,624

➤ a) Valores en custodia y administración

Al 31 diciembre 2023 y 2022, los saldos de los valores en custodia y administración se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023		2022	
	Títulos	valor razonable	Títulos	valor razonable
PRLV	89,868,895,700	80,749	106,891,066,003	92,443
BPAS	127,891,775	13,145	276,036,175	15,278
BONDESD	4,899,984	492	21,369,338	2,140
BONDESF	1,194,551,667	117,947	647,414,373	64,679
BONDESG	-	-	50,000,000	4,965
Certificados de depósito	50,000,000	5,016	13,392,526	1,341
Certificados bursátiles	130,649,803	17,480	135,516,303	17,850
CEBIC	162,077	143	162,077	139
BPAGT	41,401,289	4,163	4,850,000	488
BPAG	67,637,079	6,793	13,089,025	1,308
CETES	219,905,220	2,028	-	-
Bonos de tasa fija	22,578,681	2,098	11,223,781	1,035
UDIBONOS	12,747,165	9,808	7,341,299	5,383
EUROBONOS	10,000	61	10,000	71
	91,741,330,440	259,923	108,071,470,900	207,120
Acciones	4,604,938,780	16,088	4,590,728,453	7,498
Total	96,346,269,220	276,011	112,662,199,353	214,618

Al 31 diciembre 2022, la Institución no recibió Garantías por operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de los ingresos por servicios en custodia y administración asciende a \$8 y \$7, respectivamente (Nota 30).

XXXIV. 34. COLATERALES EN OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 diciembre de 2023 y 2022, los colaterales a valor razonable en operaciones de reporto que muestran las cuentas de orden son las siguientes:

	2023	2022
Colaterales recibidos por la entidad (1)	20,528	13,006
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (2)	18,013	13,006

CUENTA PÚBLICA 2023

- **(1) Los títulos que integran los colaterales recibidos por la entidad corresponden a valores bancarios y gubernamentales, los cuales fueron recibidos y entregados como colaterales en operaciones de reporto, mismos que se integran de la siguiente manera:**

	2023	2022
BONDES LF	4,650	9,005
CETES	4,012	-
BPAG28	1,588	-
BPAS	9,279	-
Certificados bursátiles (GF)	504	-
BONDES LD	-	3,501
CEBIC	495	500
	20,528	13,006

- **(2) Los colaterales recibidos y vendidos o entregados por la Institución, se integran de la siguiente manera:**

	2023	2022
BONDES LF	4,150	9,005
CETES	4,002	-
BPAG28	587	-
BPAS	8,273	-
Certificados bursátiles (GF)	501	-
BONDES LD	-	3,501
CEBIC	500	500
	18,013	13,006

XXXV. 35. OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de Otras cuentas de registro se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023	2022
Montos contratados con instrumentos financieros derivados	862,044	761,255
Crédito inducido:		
Garantías monto no garantizado	39,905	62,831
Garantías monto garantizado	13,342	14,452
Refinanciamiento garantizado	2,590	2,590
Líneas contingentes monto no garantizado	220	242
Líneas contingentes monto garantizado	35	34
Líneas de crédito pasivas pendientes de disponer	-	5,383
Créditos incobrables aplicados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios	780	782
Otras cuentas de registro (a)	83,223	35,300
	1,002,139	882,869

- (a) Las otras cuentas de registro se integran de la siguiente manera:

	2023	2022
Bases fiscales	19,578	10,089
Remediciones por beneficios definidos a empleados	18,101	18,024
Resultado del presupuesto financiero	44,405	6,064
Obligaciones por reclamaciones	573	612
Otras cuentas de registro	566	511
	83,223	35,300

XXXVI. 36. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

Conforme a los requerimientos normativos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), relativos a la revelación de las políticas y procedimientos establecidos por las instituciones de crédito para la administración integral de riesgos, a continuación, se presentan las medidas que para tal efecto ha implantado la administración de Banobras, así como la información cuantitativa correspondiente.

Objetivo de la Administración Integral de Riesgos

El objetivo de la administración integral de riesgos en Banobras es identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución en su operación, con objeto de proteger su capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con su Perfil de riesgo deseado, capital neto y capacidad operativa.

Estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos

El Consejo Directivo ha constituido un Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de riesgo deseado, al Marco para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo aprobados por el Consejo Directivo.

Consejo Directivo

El Consejo Directivo tiene entre sus funciones aprobar y revisar cuando menos una vez al año: i) el Perfil de riesgo deseado de la Institución, ii) el Marco para la administración integral de riesgos, iii) los niveles de liquidez y capitalización respecto de sus objetivos y Plan estratégico, iv) el Plan de financiamiento de contingencia y v) los límites globales de exposición al riesgo por tipo de riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.

Adicionalmente, debe vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos.

Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)

El CAIR es el órgano colegiado en el cual el Consejo Directivo de Banobras delega la responsabilidad de la administración de los riesgos de la Institución.

Este Comité tiene atribuciones sobre la gestión global de los riesgos de la Institución, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance y sobre el control de los riesgos de mercado, crédito, liquidez operativos y no cuantificables.

El CAIR está presidido por el Director General y se integra por: i) cuando menos un miembro del Consejo, ii) cuando menos un experto independiente en riesgos designado por el Consejo, iii) el Director General, iv) el responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, v) el responsable de la función de auditoría interna de la Institución y vi) las personas que sean invitadas al efecto, quienes podrán participar con voz, pero sin voto.

Las funciones del CAIR se rigen por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones) emitidas por la CNBV.

Unidad de Administración de Riesgos

La Unidad de Riesgos (UAR) apoya a la Dirección General, al CAIR y al Consejo Directivo en el proceso de administración integral de riesgos para contribuir a preservar el capital de la Institución y la sustentabilidad de la operación.

La UAR y sus funcionarios son independientes tanto a nivel funcional como organizacional de las áreas de negocios, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

Sistemas

La UAR cuenta con diferentes sistemas y aplicativos que facilitan la medición, vigilancia y control de los riesgos a los que está expuesta la Institución, generan los reportes correspondientes y cuentan con mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos en la administración de riesgos y los modelos de valuación.

Los sistemas y aplicativos con los que cuenta la UAR se describen en los apartados correspondientes a cada tipo de riesgo.

Políticas de cobertura y/o mitigación de riesgos

Banobras opera con productos financieros derivados en mercados extrabursátiles para cubrir:

- · Los riesgos creados por pasivos, cuando éstos se encuentren en tasas, tipos de cambio y/o plazos que difieren de los activos a los cuales se va a dirigir el capital.
- · Los riesgos creados por activos, cuando éstos se encuentren en tasas, tipos de cambio y/o plazos que difieren de los pasivos que fondean dicha posición.
- · La tasa de interés y/o divisa a los clientes de Banobras como herramienta de fortalecimiento de su estructura crediticia, en los términos en que lo autoricen los distintos órganos de gobierno de Banobras.
- · Estructuralmente el balance de Banobras y/o mejorar los costos de fondeo, aprovechando las condiciones prevalecientes en los mercados financieros.

Estrategias y procesos para vigilar la eficacia continúa de las coberturas o los mitigantes de riesgos

La "Metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados" permite cuantificar la efectividad con la que los instrumentos financieros derivados mitigan o cubren el riesgo originado por sus partidas cubiertas o posiciones primarias. La efectividad de la cobertura refleja el grado en el que los cambios en el valor razonable de una posición primaria o partida cubierta sujeta a factores de riesgo, se cancelan o compensan con los cambios en el comportamiento del instrumento designado de cobertura.

En las "Políticas y procedimientos para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados" se establecen las funciones y responsabilidades de las áreas involucradas en el cálculo y seguimiento de la efectividad de las coberturas con instrumentos financieros contratadas por Banobras, los criterios que habrán de observarse, así como los motores o herramientas de cálculo y los reportes correspondientes.

Adicionalmente, se establecen límites individuales y límites específicos por riesgo de contraparte para limitar la concentración de las coberturas aceptadas. Para el caso de las operaciones con derivados financieros se considera la marca a mercado de las posiciones a favor de la Institución.

Administración de colaterales de derivados

Banobras tiene operaciones derivadas con contrapartes que incluyen instituciones financieras y no financieras; para la mitigación en términos de exposición para las operaciones con contrapartes financieras, se cuenta con contratos donde se establecen contractualmente intercambio de colaterales, de tal forma que si la exposición con la contraparte al amparo del contrato excede las tolerancias definidas como thresholds y montos mínimos de transferencias para la Institución, se recibe en garantía efectivo, e incluso en algunos casos, instrumentos de alta liquidez. Adicionalmente se cuenta con el marco de operación para la mesa de derivados que considera restricciones a través de límite establecidos en función al plazo y a la calificación.

Los principales colaterales por monto se mantienen con contrapartes financieras, específicamente, Banca Múltiple.

Dichos colaterales incluyen los siguientes activos:

- · Efectivo: MXN y USD
- · Valores gubernamentales nacionales denominados en MXN

Dado el tipo de colaterales, no aplica la medición de concentración de las coberturas aceptadas.

Los colaterales activos son administrados a través del sistema Ikos Garantías que contiene los parámetros contractuales para cada contraparte, lleva el saldo de cada colateral y calcula las llamadas a margen diariamente de acuerdo a los parámetros específicos aplicables a cada colateral.

Para los colaterales en divisa no es necesario realizar una valuación del saldo de los mismos, los colaterales en títulos se valúan utilizando el precio del respectivo valor gubernamental contenido en el vector del proveedor de precios autorizado. Los procesos para la gestión de los colaterales antes mencionados se encuentran descritos en el Manual de Procedimientos para las Operaciones con Colateral.

➤ **a) Riesgo de crédito**

Banobras cuenta con un límite global y con límites específicos de exposición al riesgo de crédito por línea de negocio que deben estar alineados con el Perfil de riesgo deseado.

El límite global mide la máxima exposición al riesgo de crédito que Banobras está dispuesto a asumir y se determina como la suma de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito. Los límites específicos de exposición al riesgo de crédito se determinan para cada grupo de posibles sujetos de crédito, incluyendo a las contrapartes, considerando el Perfil de riesgo deseado de la Institución, que se basa en un nivel objetivo del Índice de capitalización.

Los límites antes descritos se establecen considerando: i) una asignación eficiente del capital, ii) la calidad crediticia de los acreditados, iii) los requerimientos de capitalización vigentes y potenciales derivados de las nuevas colocaciones y iv) el capital neto de la Institución.

Adicionalmente, para controlar y medir el riesgo de crédito de manera individual se establecen límites máximos de endeudamiento (LET) que se determinan para cada una de las operaciones en las que participa Banobras. Dentro de estos límites se incluyen los correspondientes al riesgo de contraparte.

Para efectos del otorgamiento de crédito y garantías financieras se incluye en las tasas activas asociadas a la operación de la Institución una prima por riesgo, así mismo, la estimación de la pérdida total se calcula el VaR de crédito del portafolio.

El riesgo de concentración se controla mediante el establecimiento de límites de concentración y de riesgo común de acuerdo con las Disposiciones. Así mismo, se obtiene el cargo de capital necesario para cubrir la pérdida esperada que podría enfrentar Banobras por la concentración de su cartera del sector privado, intermediarios financieros, empresas productivas del estado y empresas.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Límites Máximos de Endeudamiento (LET). Cada metodología determina el LET bajo un criterio prudencial y mediante una evaluación cuantitativa y cualitativa. La evaluación cuantitativa está basada en el análisis de flujos, estados financieros y capacidad crediticia, así como en el techo de financiamiento neto en el caso de LETeYM; la evaluación cualitativa considera el análisis de diversas variables propias de cada línea de negocio, entre ellas las calificaciones que otorgan las agencias calificadoras (cuando en el mercado existe la práctica de calificarse), que sirve para ponderar los resultados del análisis cuantitativo. Los límites se determinan para: (i) entidades federativas, FIMEM y municipios; (ii) organismos operadores de agua; (iii) créditos con fuente de pago propia; (iv) empresas; (v) intermediarios financieros y contrapartes no financieras (banca múltiple, banca extranjera, banca multilateral, banca de desarrollo, casas de bolsa, sofomes, afianzadoras, aseguradoras, empresas productivas del estado, entidades de la Administración Pública Federal, intermediarios emisores de cartas de crédito) e (vi) instrumentos del portafolio de inversión. Para la determinación de los límites se consideran factores de ponderación que se obtienen a partir de la Metodología para la determinación de los factores de ponderación por plazo y calificación para los límites máximos de endeudamiento y de los semáforos de riesgo, en la que también se incluye el procedimiento para la obtención de los semáforos de riesgo para el seguimiento de los créditos otorgados a Estados y FIMEM, así como acreditados del sector privado. Asimismo, para la determinación de los LET se considera información de las probabilidades de incumplimiento obtenidas a partir de modelos internos que se encuentran documentadas dentro del Manual de Administración Integral de Riesgos de la Institución.

Además, se cuenta con una metodología para determinar los recursos a fideicomitir de las entidades federativas y municipios, la cual en su determinación incorpora variables financieras que consideran el nivel de ingresos a fideicomitir y su volatilidad, así como el perfil de pagos comprometidos bajo condiciones de estrés.

Para limitar el riesgo de crédito de contraparte de los intermediarios financieros, acreditados con fuente de pago propia, así como entidades federativas y municipios, se tienen establecidos controles y sistemas en línea.

Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo desarrollado con la finalidad de aplicar la metodología para determinar el límite de endeudamiento para intermediarios (LETINT) autorizada por el CAIR. Proporciona, además, la información necesaria para los informes mensual y trimestral de riesgos.

En el caso de contrapartes financieras con las que se tienen pactadas operaciones financieras derivadas, se tienen establecidos contractualmente tolerancias operativas (thresholds) de manera que, si el valor de mercado del portafolio de operaciones excede de dicho límite favorablemente para la Institución, se recibe en garantía efectivo o instrumentos de alta liquidez.

El seguimiento del riesgo de contraparte incluye la exposición con intermediarios financieros, y en el caso de las operaciones con derivados financieros se considera la marca a mercado de las posiciones a favor de la Institución. Así mismo, se cuenta con los límites de contraparte para los instrumentos del Portafolio de Inversión que se encuentran sujetos al riesgo de crédito.

En las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito individual" se establecen las políticas y procedimientos para la determinación de los límites globales, específicos y operativos (LET) de riesgo de crédito, incluyendo el riesgo de contraparte, así como para el seguimiento oportuno de las calificaciones de calidad crediticia asignadas por las agencias calificadoras.

- ii) Metodología de cálculo de primas y contraprestaciones por riesgo. Metodología para obtener las primas por riesgo para créditos, garantías financieras, refinanciamientos garantizados y líneas de crédito contingentes otorgados por Banobras. Las primas y contraprestaciones incluyen el cobro de la pérdida esperada, el riesgo de concentración, así como un costo por no revisión de sobretasas dependiendo del producto.

La pérdida esperada se determina a través de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida por tipo de acreditado, diversas curvas de descuento por calificación, así como los mitigantes de riesgo de crédito como son la existencia de avales, garantes o fuentes de pago adicionales. La prima por concentración depende del cargo individual de capital por concentración establecido en la "Metodología para la administración de riesgos de crédito de portafolio".

Adicionalmente, se encuentran establecidas políticas y procedimientos para el cálculo de primas por riesgo en las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito individual". Y se cuenta con un sistema para el cálculo de las primas por riesgo de créditos y garantías financieras.

- iii) Metodología para el cálculo del ajuste de valuación por riesgo de crédito (CVA). Metodología para el cálculo del riesgo de crédito para instrumentos financieros bajo la cual se estima la pérdida potencial posible de las operaciones financieras referente al riesgo de crédito la

cual se calcula como la probabilidad de incumplimiento por la exposición esperada del conjunto de operaciones financieras de cada contraparte, así como los escenarios de estrés correspondientes.

Adicionalmente, incorpora los procedimientos para el cálculo de la exposición Positiva Esperada (EPE) con el objetivo de establecer cuáles son de naturaleza creciente y el cálculo del Wrong Way Risk (WWR) el cual mide posibles correlaciones adversas entre la exposición y la calidad crediticia.

Las políticas y procedimientos para el cálculo del CVA se establecen en el documento "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito individual".

- iv) Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito. Metodología para determinar la estructura de los límites específicos y el límite global de exposición al riesgo de crédito, así como los criterios para la redistribución de límites y para la estimación de los límites nominales y consumo de los límites. Se incluye la metodología para estimar el perfil de riesgo deseado y nivel restricción para las métricas de riesgo de crédito por consumo de capital buscando complementar la estructura de límites en cuanto a la composición de los portafolios.
- v) Metodología para la administración de riesgo de crédito de portafolio. El VaR de crédito refleja la pérdida no esperada que pudiera observarse en un portafolio (cartera de crédito, instrumentos financieros o portafolio de inversión) en un horizonte de tiempo trimestral, con un nivel de confianza del 99%.

La pérdida esperada es la media de la distribución de pérdidas y ganancias, es decir, indica cuánto se puede perder en promedio, en el caso de la cartera de crédito está asociada a las reservas preventivas de la Institución contra riesgos crediticios. La pérdida no esperada es la pérdida por encima de la pérdida esperada, el VaR en Banobras considera tanto la pérdida esperada como la no esperada.

La metodología y el sistema se fundamentan en el modelo de Creditmetrics, mismos que fueron adecuados para incorporar las características esenciales de los principales acreditados de Banobras (gobiernos estatales, municipios y proyectos con fuente de pago propia), así como sus correlaciones y tasas de recuperación. Para el análisis se incluyen pruebas de sensibilidad para determinar la fortaleza del capital ante distintos escenarios en la calidad crediticia de los acreditados del portafolio, incluyendo escenarios extremos y sistémicos.

El análisis de la concentración del portafolio se lleva a cabo a nivel consolidado, por región geográfica, programa institucional y entidad federativa. El cálculo de los índices de concentración del portafolio, se realiza con la finalidad de dar seguimiento al riesgo de concentración y su relación con el valor en riesgo y la suficiencia de capital. Así mismo, se obtiene el índice de concentración para aquellas posiciones que se encuentran fuera del balance de la Institución (cuentas de orden). Estos índices de concentración corresponden al inverso del índice de Herfindahl-Hirshman (IHH), con el cual se mide el número de deudores que tienen, proporcionalmente, un mayor valor del portafolio; así como el Índice Ajustado de Diversificación (IAD) que toma en cuenta el número de elementos dentro del Portafolio y que, por ende, sea comparable entre Portafolios. Adicionalmente, se define el método para calcular el cargo de capital necesario para cubrir la pérdida que podría enfrentar Banobras por la concentración de su cartera.

Las políticas y procedimientos establecidos para determinar la concentración de riesgo se llevan a cabo con base en los lineamientos establecidos en las Disposiciones y la información proporcionada por los clientes a través de los formularios para la detección de riesgo común en las operaciones, éstas se encuentran documentadas en las: "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito de portafolio".

En Banobras se cuenta con un aplicativo que tiene como objetivo efectuar el cálculo del valor en riesgo de crédito (VaR de crédito) e índice de concentración del portafolio, por línea de negocio, por región geográfica, por nivel de riesgo y a nivel consolidado, conforme a la metodología vigente aprobada por el CAIR.

Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo para la Identificación de Riesgo Común que gestiona la información necesaria para llevar a cabo la identificación de este tipo de riesgo en operaciones de crédito, con base en la información que las áreas de negocio registran.

- vi) Metodología de deterioro crediticio de cuentas por cobrar e instrumentos financieros. Define el modelo de la Pérdida Crediticia Esperada (PCE) aplicable a las Cuentas por Cobrar e Instrumentos Financieros en cumplimiento a lo definido en la Norma de Información Financiera (NIF) C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, IFCPI e IFCV. Asimismo, define las Etapas de riesgo de los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses e Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender.

- vii) Métodos de Calificación de Cartera Crediticia basados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios¹ se determinan con base en la metodología general para la calificación de la cartera crediticia establecida en las Disposiciones de carácter general aplicables a Instituciones de Crédito (Disposiciones) publicadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Asimismo, se constituyen estimaciones adicionales reconocidas por la CNBV para cubrir riesgos no previstos en las Disposiciones.

La cartera sujeta a calificación comprende créditos directos o contingentes otorgados a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, a proyectos de inversión con fuente de pago propia, a financiamientos de personas físicas/morales con actividad empresarial y a entidades financieras, en términos de la fracción XXIX, artículo 1º y artículo 110 de las Disposiciones; asimismo, incluye garantías otorgadas a gobiernos estatales o municipales y a personas morales con actividad empresarial, mismos que son calificados con base en los artículos 111 al 115 de las Disposiciones; los financiamientos del Gobierno Federal se reservan conforme al artículo 112.

Con base en las Disposiciones, también se determinan las reservas de la cartera de crédito de consumo e hipotecaria de ex empleados con base en los artículos 91 y 99, respectivamente.

¹ Se refiere a la constitución de reservas preventivas y por gastos de juicio.

- viii) Metodología para la determinación de reservas preventivas adicionales. Las reservas preventivas adicionales que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las Disposiciones, se aplica a proyectos del sector privado que se encuentran en Etapa de construcción. Asimismo, se definen los criterios para la liberación de reservas preventivas adicionales para proyectos del sector privado.

- **b) Riesgo de mercado**

Para monitorear y controlar la exposición al riesgo de mercado, Banobras tiene una estructura de límites de riesgo de mercado para cada una de sus mesas de operación y/o líneas de negocio, y de forma consolidada que deben estar alineados al Perfil de riesgo deseado de Banobras.

Las mesas de operación (Front Office) tienen libertad de estructurar negocios y portafolios dentro de sus políticas de inversión/operación, considerando la estructura de límites de exposición al riesgo de mercado.

La estructura de límites se conforma de: i) límite global de exposición al riesgo de mercado, el cual se establece para la posición consolidada de la Institución, ii) límites específicos de exposición al riesgo de mercado establecidos para cada mesa de operación y/o línea de negocio, iii) límites de concentración que tienen por objeto controlar el monto operado de determinados instrumentos o activos financieros y iv) límites de operador que se establecen para acotar la exposición al riesgo en la concertación de operaciones financieras y se asignan de acuerdo al nivel de responsabilidad de los operadores y del tipo de operación.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Valor en riesgo (VaR) de mercado. El VaR es una estimación de la pérdida esperada en un horizonte de tiempo y con un nivel de confianza dado. El cálculo de riesgo de mercado se realiza aplicando la metodología de VaR Condicional (CVaR), con un horizonte de tiempo de un día hábil, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza del 97%, la cual está descrita en la "Metodología para el cálculo del valor en riesgo (VaR) de mercado".

Los cálculos de CVaR se obtienen para cada una de las mesas de operación (mercado de dinero, cambios y derivados), las cuales consolidan la posición de Banobras. Dicho cálculo, considera los títulos clasificados para negociar, operaciones de reporto, así como para los valores e instrumentos derivados clasificados como de negociación.

Para la valuación de los instrumentos de mercado e instrumentos derivados en los portafolios de Banobras, se cuenta con la "Metodología para valuación de instrumentos de mercado en México" y la "Metodología para la valuación de instrumentos derivados" que permiten conocer el riesgo de tasas de interés mediante la valuación de los instrumentos que forman parte de sus portafolios de inversión.

Adicionalmente, se realiza una comparación de las estimaciones del CVaR de mercado contra las pérdidas y ganancias teóricas (ocasionadas únicamente por los movimientos en las variables de mercado) con datos diarios y para el periodo de la ventana de datos del

modelo. Esto tiene la finalidad de calibrar, en caso de considerarse necesario, los modelos utilizados o modificar los supuestos del cálculo del VaR de mercado. Estas pruebas retrospectivas ("backtesting") se llevan a cabo en forma mensual y se presentan trimestralmente al Consejo Directivo de la Institución.

El VaR Condicional estimado para la posición conservada a vencimiento es informativo ya que no se consideran dentro de los consumos del límite global ni específico de la mesa de operación.

El control del límite global y los límites específicos de riesgo de mercado se lleva a cabo por el método de VaR Condicional.

- ii) Escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de mercado. En la "Metodología para determinar escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de mercado" se describen los modelos y parámetros que permiten llevar a cabo el análisis de los factores de riesgo relevantes del portafolio de Banobras, para identificar los escenarios extremos o pruebas de estrés y sensibilidad que tienen mayor impacto en su valuación.

- iii) Metodología para estimar el valor de reemplazo de operaciones financieras. La metodología se utiliza para estimar el valor de reemplazo en un tiempo futuro de los instrumentos financieros del portafolio, en el caso de que las contrapartes incumplieran sus obligaciones con Banobras.

Para la identificación, medición y monitoreo del riesgo de mercado se cuenta con las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de mercado", así como con el "Marco de Operación para el Portafolio de Inversión".

El cálculo del CVaR de mercado de las mesas de operación, las pruebas de sensibilidad y de escenarios extremos se realizan diariamente, así como el control de límites, mismos, que se informan a la Dirección General, al responsable de Auditoría Interna y a los responsables de las unidades de negocio.

En el Banco se cuenta con un sistema que tiene como objetivo efectuar el cálculo del VaR de mercado de las mesas de operación (mesa de dinero, mesa de cambios, mesa de derivados) y a nivel consolidado, pruebas de sensibilidad y estrés, así como el cálculo y seguimiento de la efectividad de los instrumentos derivados designados con fines de cobertura.

➤ **c) Riesgo de liquidez**

Periódicamente, se calculan las brechas de liquidez de Banobras para monitorear el riesgo de liquidez proveniente de la diferencia entre los flujos activos y pasivos de la Institución.

Por otra parte, Banobras, al contar con la garantía del Gobierno Federal sobre sus pasivos, es considerado en el mercado como emisor de bajo riesgo. Por ello, la posibilidad de que la Institución enfrente problemas de liquidez es baja. No obstante, se cuenta con un Plan de

Financiamiento de Contingencia en el que se determinan las estrategias, políticas y procedimientos a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.

Asimismo, se ha establecido una estructura de indicadores para monitorear y controlar la exposición al riesgo de liquidez.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Gestión del riesgo de liquidez. El riesgo de liquidez implica la pérdida de capacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución, esta pérdida potencial es medida y controlada en Banobras a través de los modelos e indicadores contenidos en la "Metodología de gestión del riesgo de tasas de interés del balance y riesgos de liquidez" que incluye los fundamentos de la administración de activos y pasivos, las brechas de vencimientos, contable, flujos y reprecación, indicadores de liquidez y el indicador Break-even de brecha.

El Break-even de brecha estima el punto en el tiempo en el que los flujos de los activos y los pasivos son iguales, refleja el momento en el tiempo en el que los flujos activos son suficientes para liquidar los flujos pasivos. Este indicador se puede calcular para cualquier tipo de brecha de flujos y el fin es observar el comportamiento de los flujos y tomar decisiones de negocio alrededor de este punto.

Mensualmente, se determina la brecha de flujos con el fin de identificar los riesgos de concentración de los flujos de dinero activos y pasivos a distintos plazos a los que se encuentra expuesto Banobras, así como para determinar los requerimientos de capital.

La proyección de estos flujos se efectúa con base en las tasas implícitas del mercado y se realiza la suma algebraica entre las posiciones activas y pasivas para determinar la brecha de liquidez y conocer el monto que deberá ser refinanciado o invertido por periodo.

Para calcular esta brecha de flujos se considera: la cartera crediticia, las posiciones de mercado de dinero, las emisiones propias, los préstamos interbancarios y los instrumentos financieros derivados.

Por otra parte, se estableció una estructura de indicadores para monitorear y controlar la exposición al riesgo de liquidez y se cuenta con indicadores de "contingencia" y de "seguimiento". En caso de que los niveles establecidos para los indicadores de contingencia no se cumplan se detonará el Plan de financiamiento de contingencia.

Además, se determina el modelo de cálculo para la prima por riesgo de liquidez que refleja el costo adicional que se debe cobrar por otorgar un financiamiento, para cubrir el riesgo de liquidez ocasionado por la diferencia entre el plazo del financiamiento y el plazo del fondeo objetivo.

Las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez se establecen en el documento "Políticas y procedimientos para la Administración de Riesgo de Liquidez".

- ii) Metodología para determinar escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de liquidez y valor económico del capital. Se utiliza para calcular escenarios de estrés de los factores de riesgo que generan el riesgo de liquidez y de tasa de interés. Con los escenarios se busca analizar el efecto ante una situación de estrés en los ingresos financieros, en el costo de fondeo total, las tasas de interés, las brechas de liquidez, el valor económico del capital y el coeficiente de liquidez de Banobras.

Se cuenta con un aplicativo para, mensualmente, calcular la brecha de liquidez de la Institución, por libro, plazo y por tipo de moneda, conforme a la metodología vigente aprobada por el CAIR.

Asimismo, para la identificación, medición y monitoreo de este tipo de riesgo, así como la aplicación de escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de liquidez se establecen en las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de liquidez".

➤ **d) Administración de Activos y Pasivos (ALM)**

La Administración de Activos y Pasivos (ALM) por sus siglas en inglés Asset & Liability Management proporciona, una visión global de los riesgos integrándolos y midiéndolos a través del valor económico del capital.

El ALM establece la forma en que los factores de riesgo del Balance pueden estresarse, así como la manera en la que se pueden analizar escenarios respecto al comportamiento de la composición de la cartera, las estrategias de fondeo, la liquidez y los niveles de tasas de interés a fin de evaluar las implicaciones en la solvencia y fortaleza del Valor económico del Capital del Banco. En el marco internacional, el Comité de Basilea recomienda, como una buena práctica, simular escenarios de estrés incluyendo escenarios extremos y de tipo sistémico con el objeto de medir el efecto de estos en el riesgo del balance.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Metodología de gestión del riesgo de tasas de interés del balance y riesgos de liquidez. En la metodología se documentan los modelos que permiten medir la pérdida potencial en el valor económico del capital a través del VaR de valor económico del capital, con un horizonte de tiempo de un mes, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza del 99%, y el impacto en su margen financiero derivado de cambios en las tasas de interés y de la composición por calificación del portafolio. Además, permite conocer el impacto de las posiciones activas y pasivas a diferentes plazos por medio de diferentes medidas de riesgo de liquidez y mercado, cuyo análisis debe realizarse de manera conjunta.

El análisis de ALM a través de los motores de cálculo que han sido desarrollados para su implementación permite calcular el valor económico del capital de Banobras y su margen financiero, e identificar los factores de riesgo que inciden en el mismo. El valor económico se ajusta por riesgo de crédito, ya que considera la pérdida esperada de la cartera en todo su plazo, así como la contribución de los derivados y los títulos para negociar.

Adicionalmente, es una herramienta útil para medir el impacto de la estrategia de operación del balance, para mejorar el uso del capital, así como contribuir a maximizar el rendimiento ajustado por riesgo.

El análisis de ALM se lleva a cabo a través del monitoreo del riesgo de todas las operaciones del Balance de Banobras incluyendo la cartera de crédito, el fondeo y las coberturas. Permite cuantificar, a través de técnicas y herramientas de simulación, el comportamiento de pago de los acreditados (riesgo de crédito) y el valor agregado de las estrategias de negocio (por ejemplo: cambios en la estructura del fondeo y en la estrategia de cobertura con derivados).

Los resultados del modelo se calibran e informan trimestralmente al CAIR y al Consejo Directivo. Se cuenta con un aplicativo que permite valuar las posiciones activas y pasivas del balance, respetando la parametrización y supuestos definidos para cada posición aprobadas por el Comité de Administración de Riesgos.

El aplicativo está conformado por módulos los cuales homologan e integran las métricas de marca a mercado, valor económico del capital, VaR del valor económico del capital, DGAP de duración, sensibilidad y escenarios de estrés.

Las políticas para la identificación, medición y monitoreo de este tipo de riesgo están documentadas en las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de liquidez".

➤ e) **Riesgo operacional**

La administración del riesgo operacional tiene como propósito reducir la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos. Además de considerar el riesgo operacional correspondiente a nuevos productos, inicio de actividades, puesta en marcha de procesos o sistemas en forma previa a su lanzamiento o implementación.

Se cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo operacional para el análisis y seguimiento de los eventos de pérdida por riesgo operacional. Para ello se determina el monto de la pérdida ocasionada por los eventos de riesgo operacional individuales o la suma de las pérdidas ocasionadas por la repetición de un mismo incidente.

Los eventos de riesgo operacional son registrados en la base de datos respectiva y son incluidos en la estadística institucional. La ocurrencia de eventos que sobrepasen el nivel de tolerancia al riesgo operacional, implica informar al Director General, el titular de la UAR y el titular Unidad administrativa en la que se reportó el evento de pérdida, así como al personal señalado en las Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos Operacionales y al Consejo Directivo, a través del informe de exposición al riesgo operacional, en su próxima sesión. La Unidad de Administración de Riesgos solicita a las áreas responsables mayor información sobre las acciones de mitigación que se hayan implementado y que se encuentren en proceso, en su caso, podrá sugerir acciones o planes de mitigación adicionales.

Además, se cuenta con una métrica dentro del Perfil de riesgo deseado para dar seguimiento al monto acumulado en el año de pérdidas por eventos de riesgo operacional por tipo de riesgo de acuerdo con los Indicadores y Niveles de Tolerancia de Riesgo Operacional vigentes.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Metodologías para la Administración de Riesgos Operacionales. Estas metodologías permiten estimar los impactos de las contingencias operativas, el monto de las pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, los niveles de tolerancia del perfil de riesgo deseado y de tolerancia de riesgo operacional, así como la calificación interna de riesgo operacional.

En el caso de las contingencias operativas se realiza un Análisis de Impacto al Negocio (BIA por sus siglas en inglés, Business Impact Analysis) el cual permite a la Institución determinar la criticidad de los subprocesos, con el objeto de definir si estos deben considerarse dentro del Plan de Continuidad de Negocio de Banobras, así como para estimar los impactos cualitativos y cuantitativos de las contingencias operativas asociados a estos. Dentro de este análisis se deben incluir aquellos subprocesos relacionados con el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) del Banco de México. El nivel de criticidad se define para cada subproceso, mientras que la relevancia se define en función del tipo de impacto (financiero, regulatorio, social, reputacional, legal), ambos con base en la experiencia propia.

En lo que respecta al riesgo legal, Banobras cuenta con un portal de Colaboración de asuntos en jurídico, operado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, y remite de manera trimestral a la Gerencia de Riesgos Operativos y Requerimientos de Capital la información requerida para la generación y envío del reporte regulatorio “Portafolio Global de Juicios” a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En dicha base de datos se almacenan los diferentes asuntos en jurídico, así como su seguimiento.

Adicionalmente, el área de riesgos en conjunto con el área coadyuvante en materia de riesgo legal, estiman la pérdida potencial asociada a posibles resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, en relación con las operaciones que Banobras lleva a cabo.

Por último, se define una calificación interna de riesgo operacional, la cual es una medida de autoevaluación que se basa en una combinación de los eventos de riesgo operacional ocurridos y las mejores prácticas para el reporte de los mismos.

- ii) Políticas y procedimientos para la administración de riesgos operacionales: Son aprobadas por el CAIR y establecen el marco para la gestión de esta clase de riesgos en Banobras, en adición a lo siguiente:
 - - Procedimiento para la identificación y seguimiento de los riesgos, así como su clasificación de acuerdo con su frecuencia e impacto económico potencial.
 - - Políticas para el registro de eventos operacionales, identificación, control y mitigación, así como seguimiento y revelación.
 - - Políticas generales para la integración y transmisión de los reportes regulatorios de la CNBV serie R28, así como los criterios para su clasificación.
 - - Políticas para la asignación de cuentas contables a eventos de pérdida por riesgo operacional.

- - Identificación y seguimiento de los indicadores clave de riesgo operativo (KRI), los cuales son estadísticas o parámetros que miden la exposición y evolución de un riesgo operacional identificado, teniendo la capacidad de alertar ante posibles cambios en la exposición al mismo. A través del monitoreo de cada KRI, se mitiga la materialización de eventos de riesgo operacional y consecuentemente las posibles pérdidas asociadas.
- - El Banco realiza, cuando menos anualmente, auditorías legales internas, a través de un área independiente a la Unidad de Asuntos Jurídicos a efecto de evitar un posible conflicto de interés.

Adicionalmente, para la gestión del riesgo operacional en Banobras se cuenta con los siguientes elementos:

- - Estructura y sistema de información para el registro de incidencias de riesgo operacional, el cual considera lo establecido en el Anexo 12-A de las Disposiciones.
- - El sistema está diseñado para que los Coordinadores de Riesgos por Dirección o el personal de cada Dirección General registren aquellos eventos que impliquen cualquier afectación al riesgo operacional al que está expuesta la Institución, ya sea que haya originado alguna pérdida real, estimada o no hayan generado pérdida.

➤ **f) Riesgos no cuantificables**

Los riesgos no cuantificables son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. Estos riesgos son el riesgo estratégico, el riesgo de negocio y el riesgo de reputación.

Para la gestión de estos riesgos se tienen modelos para su identificación y seguimiento.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Metodologías para la administración de riesgos no cuantificables. En esta metodología se documentan los elementos que se consideran para la administración del riesgo estratégico y de negocio. Además, incorpora un indicador de seguimiento para el riesgo de reputación.
- ii) Políticas y procedimientos para la administración de riesgos no cuantificables: son aprobadas por el CAIR y establecen el marco para la gestión de esta clase de riesgos en Banobras, en adición al Procedimiento para la identificación, registro, mitigación y seguimiento de riesgos no cuantificables.

➤ g) Requerimientos de capital

En consistencia con lo establecido en los Acuerdos de Capital de Basilea y como parte del proceso de gestión del riesgo, en Banobras se ha instrumentado el marco regulatorio aplicable en materia de capitalización, con objeto de promover la solidez y estabilidad de la Institución. Para ello, mensualmente se determina el requerimiento de capital asociado a los riesgos de crédito, mercado y operacional, conforme lo señalan las Disposiciones.

En lo que respecta al requerimiento de capital por riesgo de crédito, Banobras emplea Método Estándar: al que se refiere la Sección Segunda del Capítulo III del Título Primero Bis de las Disposiciones. En el caso del requerimiento de capital asociado a la exposición al Riesgo Operacional, se emplea el Método del Indicador de Negocio también descrito en las Disposiciones.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Políticas y procedimientos para determinar los requerimientos de capitalización de Banobras: Se documentan las políticas y procedimientos para determinar los requerimientos de capitalización de Banobras, así como el proceso para integrar y enviar a Banco de México los formularios respectivos.

Para el cálculo del requerimiento por riesgo de crédito se utilizan las calificaciones proporcionadas por las siguientes agencias calificadoras: Standard & Poor's, Fitch Ratings, Moody's, HR Ratings de México, Verum, A.M. Best Rating Services y DBRS. Dichas instituciones calificadoras se utilizan para todas las operaciones de crédito, líneas de crédito, garantías financieras, derivados y operaciones con valores de la Institución, de acuerdo al Método Estándar. Cabe señalar que, Banobras no asigna calificaciones de emisiones públicas a activos comparables.

Banobras emplea mecanismos de compensación para operaciones derivadas cuando estas se realizan con la misma contraparte, siempre y cuando dichas compensaciones estén establecidas en el contrato marco.

Los resultados del requerimiento de capital se informan mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo a través del Informe trimestral sobre la exposición al riesgo asumida por Banobras.

Como parte del proceso para la determinación de los requerimientos de capitalización, la Dirección de Administración de Riesgos emplea un Sistema con el que se genera información para los formularios RC's que son remitidos al Banco de México.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA¹

➤ a) Riesgo de crédito

A partir del cierre de agosto de 2023, el seguimiento del consumo de Límites se lleva a cabo conforme lo señalado en la “Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito”, la cual fue modificada y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) mediante acuerdo 028/2023 de fecha 27 de abril de 2023. Dicha metodología entró en vigor a partir de la autorización por parte del Consejo Directivo (CD) del Límite Global, el cual, fue aprobado mediante acuerdo 054/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, asimismo, el CAIR mediante acuerdo 067/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, aprobó la actualización y redistribución de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito.

El Monto Expuesto de la cartera que se presenta en el siguiente cuadro considera la Cartera de Estados, Municipios, Organismos, Fideicomisos Públicos y Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado, Proyectos con Fuente de Pago Propia, Empresas e Intermediarios Financieros.

Trimestre	4to 2023	3ro 2023	2do 2023	1ro 2023	4to 2022
Monto expuesto en término nominal ^V	706,839.7	662,924.9	624,487.9	608,375.0	614,945.4
Monto expuesto en término de requerimiento de capital ^V	30,328.9	26,764.1	31,016.1	29,753.6	28,284.5
Consumo del Límite Global	85.8% ^{4/ 5/6/}	75.7% ^{4/ 5/}	84.7% ^{2/ 3/}	81.3% ^{2/ 3/}	77.3% ^{2/ 3/}

Cifras en millones de pesos.

1/ No incluye la exposición de la Ciudad de México debido a que es cartera del Gobierno Federal (para el cuarto trimestre de 2023 en términos nominales asciende a 45,262. y para el tercer trimestre de 2023 en términos nominales asciende a 35,938.4), así como, la banca de desarrollo. Incluye riesgo por Intermediarios Financieros, Portafolio de Inversión, Mesa de Dinero, Tesorería, Mesa de Derivados y Mesa de Cambios, el cual, en términos nominales al cuarto trimestre de 2023 asciende a un monto acumulado de 102,464 y por 99,751. en el trimestre anterior).

Asimismo, se señala que las cifras reportadas en términos nominales son de carácter indicativo.

2/ El CAIR mediante acuerdo 048/2022 de fecha 29 de junio de 2022, aprobó la actualización de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito por línea de Negocio, los cuales, son aplicables una vez que fue aprobado por el CD el límite global.

3/ El 12 de septiembre de 2022, el CD mediante acuerdo 082/2022, aprobó el límite global de exposición al riesgo de crédito en términos de requerimiento de capital que asciende a 36,604.7.

4/ El CAIR mediante acuerdo 028/2023 de fecha 27 de abril de 2023, aprobó las modificaciones a la “Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito”, la cual, actualiza la mecánica del seguimiento al consumo de los límites global y específicos, asimismo, aprobó la actualización de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito por línea de Negocio, los cuales, son aplicables una vez que fue aprobado por el CD el límite global.

5/ El 15 de agosto de 2023, el CD mediante acuerdo 054/2023, aprobó el límite global de exposición al riesgo de crédito en términos de requerimiento de capital que asciende a 35,354.1, el cual, corresponde al Nivel de riesgo denominado “Apetito”.

6/ El CAIR mediante acuerdo 067/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, aprobó la actualización y redistribución de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito.

¹Salvo que se indique lo contrario y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 57 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en esta sección todas las referencias al capital básico o capital neto corresponden al importe del cierre del cuarto trimestre de 2023 (diciembre de 2023).

CUENTA PÚBLICA 2023

La exposición promedio en términos nominales del tercer trimestre de 2023 al cuarto trimestre de 2023 asciende a \$725,482.6 considerando la exposición de la Ciudad de México. Si no se considera la exposición de la Ciudad de México, debido a que es Cartera Exceptuada, la exposición promedio en términos nominales del tercer trimestre de 2023 al cuarto trimestre de 2023 asciende a \$684,882.3.

En el cuarto trimestre de 2023, se registró un incremento en el consumo del límite global en términos de requerimiento de capital de 13.3% con respecto al tercer trimestre de 2023, ubicándose en 85.8% (75.7% en el trimestre anterior), asimismo, se registró un incremento en la exposición autorizada en términos nominales por \$43,914.8 respecto del trimestre anterior, los cambios se deben principalmente por la actualización de la mecánica del seguimiento al consumo de los límites global y específicos, establecidos en la “Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito”, así como a incrementos en las líneas de Negocio de Proyectos y Empresas, de Estados y Municipios y de Fondeo a Bancos, así como a movimientos de cartera y volatilidad del tipo de cambio.

Adicionalmente, la exposición promedio entre el cierre de 2022 y el cierre de 2023 asciende a \$702,578.8 considerando la exposición de la Ciudad de México. Si no se considera la exposición de la Ciudad de México, debido a que es Cartera Exceptuada, la exposición promedio del cierre de 2022 y el cierre de 2023 asciende a \$660,892.6.

Al cierre del ejercicio 2023, se registró una disminución en el consumo del límite global en términos de requerimiento de capital de 7.2% con respecto al cierre de 2022, ubicándose en 85.8% (77.3% del año previo), lo anterior, debido principalmente al otorgamiento de financiamientos asociados a la línea de Negocio de Créditos Comerciales, al otorgamiento de financiamientos a Empresas Productivas del Estado y Fideicomisos del Gobierno Federal, al otorgamiento de financiamientos a Estados y Municipios, así como a movimientos de cartera y volatilidad del tipo de cambio.

VaR de Crédito

A efecto de contar con una perspectiva global del riesgo de la cartera crediticia comercial, se determina el Valor en Riesgo de crédito (VaR), el cual permite estimar la pérdida potencial máxima de la cartera que el Banco podría enfrentar, a causa del posible deterioro de la calidad crediticia de la cartera, en un intervalo de tiempo anual, con un nivel de confianza del 99%.

Al 4to trimestre de 2023, el VaR de crédito de la cartera es de \$35,372.7 que representa el 38.6% del capital neto a septiembre de 2023.

Concepto	4to trim. 23	3er trim. 23	2do trim. 23	1er trim. 23	4to trim. 22	μ^*	σ^*
Pérdida esperada	19,506.7	17,548.6	17,999.9	17,325.4	18,043.1	18,084.7	850.7
Pérdida no esperada	15,865.9	14,409.8	16,373.6	17,147.2	17,075.5	16,174.4	1,118.8
VaR de crédito	35,372.7	31,958.4	34,373.5	34,472.6	35,118.6	34,259.2	1,353.8
Capital neto a)	91,683.7	87,808.5	85,548.1	83,815.0	79,390.6	85,649.2	4,572.3
Reservas para el VaR	18,569.1	17,921.3	18,360.3	17,699.9	15,900.0	17,690.1	1,058.3
Exposición expuesta a riesgo de crédito sin BCC b)	575,025.3	539,884.7	523,579.4	501,678.3	506,097.8	529,253.1	29,735.7

1/ Las cifras reportadas en términos nominales son de carácter indicativo.

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	4to trim. 23	3er trim. 23	2do trim. 23	1er trim. 23	4to trim. 22	μ^*	σ^*
VaR de crédito/Capital neto	38.6%	36.4%	40.2%	41.1%	44.2%	40.1%	2.9%
VaR de crédito/Exposición	6.2%	5.9%	6.6%	6.9%	6.9%	6.5%	0.5%
VaR de Instrumentos Financieros	478.4	417.3	855.6	44.9	43.8	368.0	339.8
Exposición de Instrumentos Financieros	65,171.7	49,966.6	45,315.3	53,814.4	51,370.0	53,127.6	7,410.2
VaR de Inst. Fin./Capital neto	0.52%	0.48%	1.00%	0.05%	0.06%	0.42%	0.39%
VaR de Inst. Fin./Exposición de Inst. Fin.	0.73%	0.84%	1.89%	0.08%	0.09%	0.73%	0.74%

* Métricas correspondientes de los últimos 5 trimestres. Cifras en mdp. a) Considera el capital neto del trimestre anterior por disposición de la CNBV, actualizado a la información convalidada a la fecha del presente informe. b) Se define como "cartera expuesta a riesgo" o "cartera expuesta a riesgo de crédito" a la cartera de GEM, Privado, intermediarios financieros y cartera de la Administración Pública Federal Paraestatal y Fideicomisos Públicos lo anterior sin incluir FONADIN, cartera exceptuada ni créditos a ex empleados.

Durante los últimos cinco trimestres, el promedio del VaR de crédito anual se ubicó en \$34,259.2 y tiene una desviación estándar de \$1,353.8, mientras que el promedio para el VaR de los instrumentos financieros es de \$368.0 con una desviación estándar de \$339.8, el VaR de instrumentos fue de \$487.4 y representa un 0.52% del capital neto.

Con respecto a la distribución de la cartera expuesta a riesgo de crédito sin Bonos Cupón Cero (BCC) por \$575,025.3, por región geográfica, al 31 de diciembre de 2023, la región Centro representa el 49.5%, la región Sur el 22.5% y la región Norte el 28.0%. Sin embargo, la zona Sur presenta la menor diversificación con un índice de 8.2 vs. 18.4 de la región Centro. Asimismo, durante el cuarto trimestre del 2023 la relación del VaR de crédito de Banobras respecto al portafolio se ubicó en 6.2%.

VAR Y CARTERA DE CRÉDITO POR REGIÓN GEOGRÁFICA*

Región	dic-23	%	jun-23	%	dic-22	%	dic-23	jun-23	dic-22
Norte	161,236.1	28.0%	143,835.0	27.5%	145,507.0	25.3%	5,025.7	6,450.0	9,022.8
Centro	284,428.1	49.5%	250,209.8	47.8%	224,603.8	39.1%	20,682.6	21,229.5	20,374.6
Sur	129,361.1	22.5%	129,534.6	24.7%	135,987.0	23.6%	12,897.3	10,166.3	11,368.8
Total	575,025.3	100.0%	523,579.4	100.0%	506,097.8	100.0%	35,372.7	34,373.5	35,118.6

*/Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo. Cifras en millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las pruebas de sensibilidad del VaR de crédito realizadas bajo distintos escenarios extremos, el capital neto de la Institución cubriría las pérdidas simuladas incluyendo las extremas.

Diversificación de la cartera crediticia

CUENTA PÚBLICA 2023

Los cinco principales acreditados mantienen una cartera de \$151,629.4 (26.0% de la cartera sujeta a riesgo de crédito) y representa 1.7 veces el capital básico a septiembre de 2023.

A la fecha, 38 acreditados de un total de 572 concentran el 79.2% del saldo de la cartera crediticia comercial descontando los bonos cupón cero (por \$7,875.8), esto equivale a 5.0 veces el capital neto de Banobras a septiembre.

Ningún acreditado excede los límites de concentración de la CNBV. Asimismo, los tres principales acreditados sujetos a los límites de concentración no superan el 100% del capital básico de la Institución y ninguno de los acreditados sujetos al límite del 100% del capital básico rebasa el umbral.

Riesgo de Crédito de la Cartera

La cartera crediticia de Banobras al 31 de diciembre de 2023, ascendió a \$680,889.3, el 42.3% correspondió a créditos a cargo de gobiernos de estados, municipios y sus organismos; 31.3% a créditos privados y 3.9% a entidades financieras. El total de cartera presenta un aumento de 6.67% contra lo reportado en septiembre de 2023 (\$638,320.7).

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA CARTERA CREDITICIA POR GRUPO DE RIESGO

Concepto	Saldo dic-23	Saldo sep-23	Variación	Reserva dic-23	Reserva sep-23	Variación	VaR dic-23
Gobiernos de Estados y Municipios	287,869.1	273,637.1	14,232.0	1,492.2	1,551.8	(59.5)	8,326.7
Etapa 1	287,836.2	273,064.3	14,771.9	1,492.0	1,548.9	(56.9)	
Etapa 2	-	572.8	(572.8)	-	2.9	(2.9)	
Etapa 3	32.9	-	32.9	0.2	-	0.2	
Emproblemada	-	-	-	-	-	-	
Privado	213,007.3	210,452.1	2,555.2	16,733.1	16,118.7	614.4	28,677.7
Etapa 1	201,627.9	198,286.2	3,341.7	6,377.3	4,685.7	1,691.6	
Etapa 2	817.8	-	817.8	7.1	-	7.1	
Etapa 3	10,561.6	12,165.9	(1,604.3)	10,348.7	11,433.0	(1,084.3)	
Emproblemada	10,561.6	12,165.9	(1,604.3)	10,348.7	11,433.0	(1,084.3)	
Intermediarios Financieros	26,525.9	26,127.7	398.2	66.2	63.9	2.3	733.7
Etapa 1	26,525.9	26,127.7	398.2	66.2	63.9	2.3	
Etapa 2	-	-	-	-	-	-	
Etapa 3	-	-	-	-	-	-	
Emproblemada	-	-	-	-	-	-	
APFPYFP	55,498.9	37,393.4	18,105.4	277.5	187.0	90.5	2,026.5
Total concentrada sujeta	582,901.2	547,610.4	35,290.8	18,569.1	17,921.3	647.7	35,372.7

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Saldo dic-23	Saldo sep-23	Variación	Reserva dic-23	Reserva sep-23	Variación	VaR dic-23
a riesgo							
Cartera GF ** exceptuada	62,855.8	55,575.4	7,280.5	-	-	-	-
Fonadin	35,000.0	35,000.0	-	12.3	12.3	-	-
Exempleados	132.3	135.0	(2.6)	44.6	44.9	(0.3)	
Etapa 1	61.3	62.5	(1.2)	0.4	0.2	0.2	
Etapa 2	3.9	5.2	(1.3)	0.5	0.8	(0.3)	
Etapa 3	67.1	67.2	(0.1)	43.8	43.9	(0.2)	
Emproblemada	55.7	58.1	(2.4)	42.8	43.4	(0.6)	
Total	680,889.3	638,320.7	42,568.6	18,626.0	17,978.5	647.5	

Durante el cuarto trimestre de 2023, el promedio mensual de la cartera se ubicó en \$670,866.8, mientras que el promedio de reservas se ubicó en \$18,533.4.

	Promedio saldo dic-23	Promedio reservas dic-23
Estados y Municipios o con su garantía	266,780.2	1,371.4
Fuente de pago propia	206,611.4	14,955.1
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía	57,253.1	0.0
Créditos contingentes: Otros	50,605.6	106.2
Créditos de segundo piso: Banca Múltiple	14,947.6	44.9
Créditos de segundo piso: Otros	11,258.0	19.6
Organismos Descentralizados o Desconcentrados	61,264.5	289.9
Créditos de banco agente	311.3	0.0
Créditos Comerciales: Medianas empresas	1,702.0	1,702.0
Créditos a la vivienda	123.3	35.2
Créditos al consumo	9.9	9.3
Total:	670,866.8	18,533.4

Cifras en millones de pesos

De acuerdo con la distribución del plazo remanente de la cartera, el 46.3% vence en un plazo entre 10 y 20 años, como se muestra a continuación.

DISTRIBUCIÓN DE SALDOS POR PLAZO REMANENTE DE LA CARTERA A DICIEMBRE 2023

	Plazo remanente en meses							Total
	[0 - 3]	(3 - 6]	(6 - 12]	(12 - 60]	(60 - 120]	(120 - 240]	> 240	
Estados y Municipios o con su	2.9	81.4	2,086.4	2,234.1	23,039.5	161,370.0	82,415.2	271,229.4

CUENTA PÚBLICA 2023

	Plazo remanente en meses							Total
	[0 - 3]	(3 - 6]	(6 - 12]	(12 - 60]	(60 - 120]	(120 - 240]	> 240	
garantía								
Fuente de pago propia	5,266.4	1,959.5	2,265.9	10,355.7	64,958.4	107,543.7	14,336.9	206,686.6
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía	-	-	-	3,220.6	28,666.5	17,721.0	12,945.8	62,554.0
Créditos contingentes: Otros	50,230.2	-	-	-	-	-	-	50,230.2
Créditos de segundo piso: Banca Múltiple	-	-	74.2	606.6	305.4	13,957.8	-	14,944.0
Créditos de segundo piso: Otros	-	-	-	1,041.5	108.4	10,432.1	-	11,581.9
Organismos Descentralizados o Desconcentrados	5,144.8	19,222.8	153.2	32,076.9	702.7	4,273.4	-	61,573.8
Créditos de banco agente	-	0.0	0.0	-	188.1	113.7	-	301.8
Créditos Comerciales: Medianas empresas	1,655.2	-	-	-	-	-	-	1,655.2
Créditos a la vivienda	32.6	0.1	1.5	9.1	18.0	61.2	-	122.5
Créditos al consumo	9.1	0.0	-	0.6	0.1	-	-	9.8
Totales:	62,341.2	21,263.8	4,581.1	49,545.2	117,987.1	315,473.0	109,697.9	680,889.3
Porcentaje del total	9.2%	3.1%	0.7%	7.3%	17.3%	46.3%	16.1%	100.0%

Cifras en millones de pesos.

La distribución de reservas por nivel de riesgo se muestra en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RESERVAS* POR NIVEL DE RIESGO					
Nivel de riesgo	Reservas dic-23		Reservas sep-23		Δ
	dic-23	%	sep-23	%	
A-1	2,797.1	15.0%	2,595.5	14.4%	201.6
A-2	5,078.4	27.3%	3,483.3	19.4%	1,595.1
B-1	58.5	0.3%	165.8	0.9%	(107.3)
B-2	1.2	0.0%	1.4	0.0%	(0.2)
B-3	297.4	1.6%	223.0	1.2%	74.4
C-1	0.0	0.0%	31.6	0.2%	(31.6)
C-2	1.7	0.0%	1.4	0.0%	0.4
D	2.5	0.0%	3.1	0.0%	(0.6)
E	10,389.0	55.8%	11,473.3	63.8%	(1,084.3)
Total	18,626.0	100.0%	17,978.5	100.0%	647.5

Cifras en millones de pesos. */ No incluye crédito inducido ni refinanciamiento garantizado.

CUENTA PÚBLICA 2023

La cartera comercial en Etapa 3 asciende a \$10,594.5 y representa el 1.6% de la cartera total del Banco, así como el 1.8% de la cartera expuesta a riesgo. Durante el cuarto trimestre del 2023, la cartera Etapa 3 comercial disminuyó \$1,604.3 respecto al trimestre pasado. Tomando en cuenta la cartera en Etapa 3 de exempleados, al cierre del cuarto trimestre del 2023 la cartera en Etapa 3 asciende a \$10,661.6. Con respecto al tiempo que los créditos permanecen en cartera Etapa 3, el promedio histórico 2000-2023 se ubica en 22.2 meses, mientras que, al ser medido como proporción del tiempo en cartera, es de 62.7%.

Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales, de consumo y a la vivienda con riesgo “D” y “E”. Al cierre de diciembre de 2023 asciende a \$10,617.3.

Se puede apreciar que la distribución de la cartera en Etapa 3 por región geográfica se concentra principalmente en la región Centro con una relación del 66.7% respecto a la cartera en Etapa 3. También se observa que el 100.0% de las reservas en Etapa 3 de la región Sur y Centro se encuentra en estado emproblemada.

CARTERA DE CRÉDITO POR REGIÓN GEOGRÁFICA: POR ETAPAS Y EMPROBLEMADA*/ A DICIEMBRE 2023

Región		Saldo	Reservas	% reservas
Norte	Etapa 1	161,995.1	1,021.6	0.6%
	Etapa 2	817.8	7.1	0.9%
	Etapa 3	157.3	156.8	99.7%
	Emproblemada	156.8	156.7	99.9%
	Total	162,970.2	1,185.5	0.7%
Centro	Etapa 1	377,846.9	3,743.8	1.0%
	Etapa 2	3.9	0.5	12.7%
	Etapa 3	7,115.1	7,061.4	99.2%
	Emproblemada	7,071.7	7,060.2	99.8%
	Total	384,965.9	10,805.6	2.7%
Sur	Etapa 1	129,564.0	3,460.3	2.7%
	Etapa 2	-	-	-
	Etapa 3	3,389.3	3,174.6	93.7%
	Emproblemada	3,388.8	3,174.6	93.7%
	Total	132,953.3	6,634.9	4.8%
Total	680,889.3	18,626.0	2.7%	

Cifras en millones de pesos. *Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

CUENTA PÚBLICA 2023

Se presentan las entidades federativas con los importes más significativos de cartera emproblemada y en Etapa 3 del cuarto trimestre.

CARTERA EMPROBLEMADA POR ENTIDAD FEDERATIVA SIN EXEMPLEADOS

Entidad federativa	dic-23			sep-23		
	Saldo	Etapa 3	Reservas	Saldo	Etapa 3	Reservas
Ciudad de México	6,688.2	6,688.2	6,688.2	6,688.2	6,688.2	6,688.2
Veracruz	3,380.9	3,380.9	3,168.0	3,472.8	3,472.8	3,254.2
Jalisco	220.0	220.0	220.0	220.0	220.0	220.0
Otros	272.6	272.6	272.6	1,784.9	1,784.9	1,270.7
Total	10,561.6	10,561.6	10,348.7	12,165.9	12,165.9	11,433.0

Cifras en millones de pesos

A diciembre de 2023 el total de entidades con cartera emproblemada es de 6 (sin considerar la cartera de exempleados), igual al trimestre anterior.

CARTERA EN ETAPA 3 POR ENTIDAD FEDERATIVA SIN EXEMPLEADOS

Entidad federativa	dic-23		sep-23	
	Saldo	Reservas	Saldo	Reservas
Ciudad de México	6,688.2	6,688.2	6,688.2	6,688.2
Veracruz	3,380.9	3,168.0	3,472.8	3,254.2
Tabasco	220.0	220.0	220.0	220.0
Otras	305.5	272.8	1,784.9	1,270.7
Total	10,594.5	10,348.9	12,165.9	11,433.0

Cifras en millones de pesos

Los cambios en saldos y reservas de los créditos emprobleados presentados en su moneda origen, permiten aislar el efecto del tipo de cambio de la variación del nivel de riesgo de esta cartera.

Cartera	dic-23		sep-23		Δ Saldo	Δ Reserva
	Saldo	Reserva	Saldo	Reserva		
Pesos	7,180.4	7,180.4	8,692.7	8,178.5	(1,512.4)	(998.2)
Dólares	199.3	186.7	199.3	186.7	(0.0)	-

Cifras en millones de unidades de la moneda original

Principales financiamientos sujetos a los límites de diversificación de riesgo común

En ningún caso algún acreditado sujeto al límite de concentración del 100% del capital básico ha sobrepasado ese límite.

Al cuarto trimestre del 2023, Banobras tenía acreditados a 20 grupos económicos en los que se encuentran 40 empresas que representaron riesgo común por vínculos patrimoniales, mismos que en forma agregada constituyeron una concentración equivalente al 1.6 veces el capital básico.

Pérdida Crediticia Esperada (PCE) de instrumentos financieros (IF) y cuentas por cobrar (CC)

Banobras cuenta con la “Metodología de deterioro crediticio de cuentas por cobrar e instrumentos financieros” aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), en la cual se señala el procedimiento para el cálculo de la PCE a las Cuentas por Cobrar conforme lo definido en la Norma de Información Financiera (NIF) C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, IFCPI e IFCV registrados.

En la siguiente tabla se presenta la estimación de PCE de Instrumentos Financieros (IF) por tipo de portafolio: Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV) e Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) donde PI corresponde al Portafolio de Inversión de Banobras y la estimación de PCE de cuentas por cobrar.

PCE IF Y PCE CCI	
Tipo de portafolio (mdp)	dic-23
IFCPI ²	3.4
IFCV e IFN ³	14.9
Cuentas por cobrar	494.9
Total	513.2

1/Cifras en millones de pesos. 2/Para los IFCV se reporta el valor razonable y para los IFCPI su costo amortizado. 3/La PCE solo es aplicable a IFCV e IFCPI no es aplicable a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

Al cierre de diciembre de 2023 la PCE se ubica en \$513.2, lo cual refleja un incremento de 0.5% respecto al cierre de septiembre 2023.

La estimación de PCE de Cuentas por Cobrar (CC) a diciembre de 2023 asciende a \$494.9 respecto a los \$497.7 del trimestre previo, representando una disminución de \$2.8.

CUENTA PÚBLICA 2023

Portafolio	VALOR DE LA POSICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y PCEI								
	Valor de la posición ²				PCE ³			PCE / Valor	
	31-dic-23	30-nov-23	31-oct-23	31-dic-23	30-nov-23	31-oct-23	31-dic-23	30-nov-23	31-oct-23
Mesa de dinero (trading book)	372,313.8	367,945.4	376,996.9	14.9	14.8	15.1	0.004%	0.004%	0.004%
IFCV	369,351.9	364,977.7	372,800.0	14.9	14.8	15.1	0.004%	0.004%	0.004%
IFN	2,961.9	2,967.7	4,196.9	0.0	0.0	0.0	0.000%	0.000%	0.000%
Tesorería (banking book)	28,114.0	28,307.7	28,335.2	3.4	3.3	3.4	0.012%	0.012%	0.012%
IFCV	7,585.7	7,579.4	7,618.7	0.3	0.3	0.3	0.004%	0.004%	0.004%
IFN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			
PIIFCPLT V ⁴	2,566.5	2,638.7	2,637.7	0.7	0.5	0.6	0.027%	0.021%	0.022%
PIIFCPLT F	17,961.8	18,089.6	18,078.8	2.5	2.5	2.5	0.014%	0.014%	0.014%
Total	400,427.8	396,253.0	405,332.2	18.3	18.1	18.6	0.005%	0.005%	0.005%

1 /Cifras en millones de pesos. 2 /Para los IFCV se reporta el valor razonable y para los IFCPi su costo amortizado. 3 /La PCE solo es aplicable a IFCV e IFCPi no es aplicable a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN).3/ Por solicitud de Operación Financiera, se realiza cambio de portafolio de negocio para los instrumentos financieros que integran PI IFCV a PI IFCPi 1.

En la siguiente tabla se presentan los montos de las Cuentas por Cobrar (CC) agrupadas por tipo de cuenta:

TABLA. PCE DE CUENTAS POR COBRARI/

Tipo de cuenta	PCE 31-dic-2023	Saldo valorizado 31-dic-2023	PCE / Saldo valorizado
Deudores por liquidación de Operaciones	461.1	472.3	97.63%
Deudores por colaterales otorgados en	0.0	295.4	0.00%
Derechos de cobro	0.0	0.0	NA
Deudores Diversos - Sin incluir préstamos al personal	25.4	3,244.8	0.78%
<i>Préstamos al personal</i>	0.2	2,426.8	0.01%
Impuestos por Recuperar	0.0	192.6	0.00%
Cuentas por Cobrar Condicionadas	0.0	0.0	NA

CUENTA PÚBLICA 2023

Tipo de cuenta	PCE 31-dic-2023	Saldo valorizado 31-dic-2023	PCE / Saldo valorizado
Otras Cuentas por Cobrar	8.2	9.6	85.04%
Total	494.9	6,641.6	7.45%

1/Cifras en millones de pesos.

En la siguiente tabla se presenta la concentración por tipo de moneda de los saldos de CC, donde se observa que casi el 100% del monto de la deuda son pesos, por lo que no se cuenta con riesgo cambiario relevante para estas posiciones.

TABLA. PCE DE CUENTAS POR COBRAR POR MONEDA

Tipo de moneda	dic-23
Peso	492.8
Dólar	2.1
Otras monedas	0.0
Total	494.9

Cifras en millones de pesos.

Inversiones en valores

Las inversiones en valores, distintas a títulos gubernamentales, que implicaron riesgo de crédito y que al cierre de diciembre de 2023 representaron más del 5% del capital neto de Banobras, se indican a continuación:

Emisor	Valor Nominal (mdp)	% Respecto del Capital Neto
CFE	8,138	8.66%

El Capital Neto considerado es de 94,022 millones de pesos.

Los instrumentos en posición no han presentado un deterioro en la calificación crediticia.

➤ b) Riesgo de mercado

En Banobras el Valor en riesgo (VaR) de mercado se realiza aplicando la metodología de VaR Condicional (CVaR) con un horizonte de tiempo de un día hábil, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza teórico del 97%.

Los cálculos de CVaR se obtienen para cada una de las mesas de operación (Mercado de Dinero, Mesa de Cambios y Mesas de Derivados), las cuales consolidan la posición de Banobras.

CUENTA PÚBLICA 2023

En el siguiente cuadro, se presenta el CVaR de Banobras por mesa de operación, al cierre de trimestre y promedio del periodo, así como el porcentaje que representa del Capital Neto:

Portafolio	4to trimestre 2023					3er trimestre 2023				
	Dic/23	% CN	Promedio	% CN	σ	Sep/23	% CN	Promedio	% CN	σ
Banobras	236.18	0.25%	267.07	0.29%	13.18	293.76	0.32%	280.02	0.32%	7.90
Mercado Dinero	140.52	0.15%	149.60	0.16%	5.49	153.89	0.17%	147.71	0.17%	4.96
Mesa de Cambios	45.81	0.05%	78.44	0.09%	14.79	106.52	0.12%	88.73	0.10%	8.81
Derivados Negociación	7.50	0.01%	9.05	0.01%	1.09	9.43	0.01%	8.91	0.01%	0.26
Derivados Negociación Estructurales	152.19	0.16%	153.83	0.17%	1.10	154.72	0.17%	157.13	0.18%	1.86
Derivados Negociación Reclasificación	236.18	0.25%	267.07	0.29%	13.18	293.76	0.32%	280.02	0.32%	7.90

En comparación al mismo trimestre de 2022 las estimaciones de CVaR presentan el siguiente comportamiento:

Portafolio	4to trimestre 2023					4to trimestre 2022				
	Dic/23	% CN	Promedio	% CN	σ	Dic/22	% CN	Promedio	% CN	σ
Banobras	236.18	0.25%	267.07	0.29%	13.18	276.45	0.35%	287.70	0.35%	8.63
Mercado Dinero	140.52	0.15%	149.60	0.16%	5.49	165.66	0.21%	161.39	0.20%	5.88
Mesa de Cambios	45.81	0.05%	78.44	0.09%	14.79	52.85	0.07%	55.85	0.07%	6.38
Derivados Negociación	7.50	0.01%	9.05	0.01%	1.09	24.01	0.03%	24.89	0.03%	3.54
Derivados Negociación Estructurales	152.19	0.16%	153.83	0.17%	1.10	158.82	0.20%	167.65	0.21%	4.87
Derivados Negociación Reclasificación	236.18	0.25%	267.07	0.29%	13.18	276.45	0.35%	287.70	0.35%	8.63

Cifras en millones de pesos

Instrumentos Financieros Derivados

Previo al registro de cualquier operación de cobertura de derivados, la UAR evalúa la efectividad de los derivados para cubrir el riesgo de las posiciones subyacentes, y previo a la celebración de cualquier operación de negociación de derivados se estima el riesgo de mercado para vigilar el consumo de límite correspondiente y validar, adicionalmente, el riesgo de contraparte de la operación.

CUENTA PÚBLICA 2023

Mensualmente se reporta el seguimiento a la efectividad de la cobertura de los derivados a la Unidad de Finanzas y trimestralmente al Consejo Directivo y al Comité de Administración Integral de Riesgos realizando para tal efecto el análisis de eficiencia correspondiente, donde se considera que la cobertura es aceptable cuando la razón de eficiencia se encuentra igual o mayor al 80.00%

Para los derivados de negociación se realiza el cálculo de CVaR, mismo que se reporta y monitorea. Las técnicas de valuación establecidas para los instrumentos vigentes corresponden a modelos generalmente aceptados, los cuales son aprobados por el CAIR.

Riesgo de Crédito de los instrumentos financieros, incluyendo los derivados.

A partir del cierre de agosto de 2023, el seguimiento del consumo de Límites se lleva a cabo conforme lo señalado en la “Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito”, la cual fue modificada y aprobada por el CAIR mediante acuerdo 028/2023 de fecha 27 de abril de 2023. Dicha metodología entró en vigor a partir de la autorización por parte del CD del Límite Global, el cual, fue aprobado mediante acuerdo 054/2023 de fecha 15 de agosto de 2023. De lo anterior, se derivó la reclasificación de las líneas de Negocio asociadas a Intermediarios Financieros. El CAIR mediante acuerdo 067/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, aprobó la actualización y redistribución de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito.

Al cierre del cuarto trimestre de 2023, se observó un incremento en el monto expuesto con Intermediarios Financieros, Portafolio de Inversión, Mesa de Dinero, Tesorería y Mesa de Derivados en términos nominales¹ por \$2,712.1 respecto del tercer trimestre de 2023.

Exposición en término nominal			
Exposición por Créditos a Intermediarios Financieros y Portafolio de Inversión	Exposición al cierre diciembre-2023 (A)	Exposición al cierre septiembre-2023 (B)	Cambio con respecto al trimestre anterior [(A)/(B)%]
Mesa de Dinero	4,302.1	4,208.9	+2.2%
Instrumentos Financieros de Negociación (IFN)	2,151.1	2,104.4	+2.2%
Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV)	22,416.1	21,455.7	+4.5%
Tesorería	2.6	1.4	+76.9%
Mesa de Derivados	6,747.5	5,617.7	+20.1%
Mesa de Cambios	0.0	0.0	NA
Intermediarios Financieros			
Fondeo a Bancos	44,459.1	44,460.5	-0.0%
Otros Intermediarios financieros no bancarios nacionales	8,500.0	8,500.0	-
<i>Banca de Desarrollo¹</i>	1,877.4	2,021.8	NA
Subtotal Créditos a Intermediarios Financieros	84,276.3	82,139.7	+2.6%

^{1/} Las cifras reportadas en términos nominales son de carácter indicativo.

CUENTA PÚBLICA 2023

Exposición en término nominal			
Exposición por Créditos a Intermediarios Financieros y Portafolio de Inversión	Exposición al cierre diciembre-2023 (A)	Exposición al cierre septiembre-2023 (B)	Cambio con respecto al trimestre anterior [(A)/(B)%]
Portafolio de Inversión (PI)	18,187.7	17,612.2	+3.3%
Subtotal PI	18,187.7	17,612.2	+3.3%
Total	102,464.0	99,751.9	+2.7%

Cifras en millones de pesos.

1/ Si bien se reporta la exposición con la Banca de Desarrollo, ésta no computa para el cálculo de la exposición.

Asimismo, al cierre de 2023, se observó un incremento en el monto expuesto con Intermediarios Financieros, Portafolio de Inversión, Mesa de Dinero, Tesorería y Mesa de Derivados en términos nominales³ por \$7,687 respecto al cierre de 2022. Lo anterior, se explica principalmente por los movimientos en la línea de Negocio de Fondeo a Bancos.

Exposición en término nominal			
Exposición por Créditos a Intermediarios Financieros y Portafolio de Inversión	Exposición al cierre diciembre-2023 (A)	Exposición al cierre diciembre-2022 (B)	Cambio con respecto al trimestre anterior [(A)/(B)%]
Mesa de Dinero	4,302.1	NA	+100.0%
Instrumentos Financieros de Negociación (IFN)	2,151.1	NA	+100.0%
Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV)	22,416.1	NA	+100.0%
Tesorería	2.6	NA	+100.0%
Mesa de Derivados	6,747.5	NA	+100.0%
Mesa de Cambios	0.0	NA	-
Contraparte	NA	29,515.0	-100.0%
Intermediarios Financieros			
Fondeo a Bancos	44,459.1	35,435.2	+25.5%
Otros Intermediarios financieros no bancarios nacionales	8,500.0	8,500.0	-
Casas de Bolsa (Derivados)	NA	10.3	-100.0%
<i>Banca de Desarrollo</i> ¹	1,877.4	1.2	NA
Subtotal Créditos a Intermediarios Financieros	84,276.3	73,460.5	+14.7%
Portafolio de Inversión (PI)	18,187.7	21,316.5	-14.7%
Subtotal PI	18,187.7	21,316.5	-14.7%
Total	102,464.0	94,777.0	+8.1%

Cifras en millones de pesos.

1/ Si bien se reporta la exposición con la Banca de Desarrollo, ésta no computa para el cálculo de la exposición.

CUENTA PÚBLICA 2023

Al cierre de diciembre de 2023, el cálculo de CVA de Instrumentos Financieros Derivados muestra una exposición total por riesgo de crédito de \$327.68, la cual proviene principalmente de contrapartes financieras.

CVA (pesos)	Diciembre 2023	Septiembre 2023
Contrapartes Financieras	298.77	364.42
Contrapartes no Financieras	28.91	1.83

El cálculo de actualizo de acuerdo a las matrices de calificación tanto nacional (N) como internacional (I).
Cifras en millones de pesos

Respecto al mismo trimestre del año anterior:

CVA (pesos)	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Contrapartes Financieras	298.77	392.63
Contrapartes no Financieras	28.91	21.09

El cálculo se actualizo de acuerdo a las matrices de calificación tanto nacional (N) como internacional (I).
Cifras en millones de pesos

La exposición positiva futura estimada para la posición de instrumentos derivados construida a partir de los escenarios utilizados para la determinación del CVA, por contraparte presentan los siguientes niveles:

Contraparte	Exposición	Exposición Futura	Contraparte	Exposición	Exposición Futura
Contraparte 1	5,431.87	4,363.83	Contraparte 30	-16.18	0.00
Contraparte 2	3,210.76	1,508.95	Contraparte 31	-118.63	0.00
Contraparte 3	115.94	138.72	Contraparte 32	-157.72	-
Contraparte 4	-7.80	122.37	Contraparte 33	-4.74	-
Contraparte 5	53.37	88.89	Contraparte 34	-136.65	-
Contraparte 6	63.53	76.29	Contraparte 35	-296.31	-
Contraparte 7	64.55	50.67	Contraparte 36	-59.73	-
Contraparte 8	37.83	47.70	Contraparte 37	-23.59	-
Contraparte 9	38.82	44.42	Contraparte 38	-16.56	-
Contraparte 10	13.06	26.93	Contraparte 39	-19.39	-
Contraparte 11	934.40	10.15	Contraparte 40	-2.94	-
Contraparte 12	1,380.22	9.56	Contraparte 41	-204.94	-
Contraparte 13	41.10	6.11	Contraparte 42	-109.27	-
Contraparte 14	-0.34	6.00	Contraparte 43	-0.49	-
Contraparte 15	310.16	5.07	Contraparte 44	-17.01	-
Contraparte 16	3.42	3.61	Contraparte 45	-3.66	-

CUENTA PÚBLICA 2023

Contraparte	Exposición	Exposición Futura	Contraparte	Exposición	Exposición Futura
Contraparte 17	651.97	2.51	Contraparte 46	-55.35	-
Contraparte 18	59.80	2.47	Contraparte 47	-641.29	-
Contraparte 19	-2.68	2.26	Contraparte 48	-67.23	-
Contraparte 20	1,182.81	1.17	Contraparte 49	-16.92	-
Contraparte 21	-121.92	0.72	Contraparte 50	-86.13	-
Contraparte 22	10.09	0.43	Contraparte 51	-25.23	-
Contraparte 23	-14.29	0.26	Contraparte 52	-19.04	-
Contraparte 24	358.90	0.15	Contraparte 53	-23.21	-
Contraparte 25	-63.61	0.09	Contraparte 54	-17.66	-
Contraparte 26	-79.74	0.06	Contraparte 55	-544.19	-
Contraparte 27	0.05	0.01	Contraparte 56	-169.69	-
Contraparte 28	-10.60	0.01	Contraparte 57	-16.56	-
Contraparte 29	-30.98	0.00			

Cifras en millones de pesos

Al cierre de diciembre de 2023, las garantías recibidas por instrumentos financieros derivados en efectivo presentaron un incremento por 144.80% con respecto al trimestre anterior y un aumento de 40.46% con respecto al cierre de diciembre de 2022.

Al cierre del cuarto trimestre de 2023, de conformidad con las características contractuales establecidas con las contrapartes con las que Banobras mantiene operaciones abiertas, se estima que, en caso de presentarse la disminución de calificación crediticia de la Institución en un notch, no se realizaría entrega de garantías adicionales a las que actualmente se tienen otorgadas.

La evaluación de la calidad crediticia de las contrapartes, previo a realizar las operaciones, así como las características de los títulos de deuda que pueden adquirir las mesas de operación, es considerada en el Marco de Operación de las Mesas de Banobras, así como en el Marco de Operación del Portafolio de Inversión.

Al cierre de diciembre de 2023, se cumplen las condiciones del Marco de operación para las posiciones de tasa fija y tasa variable, así como los límites establecidos de la posición, con excepción del 0.33% del monto total de inversión en títulos, los cuales recibieron una disminución de calificación por debajo de lo que prevé el Marco de operación.

Administración de colaterales de derivados

Actualmente, Banobras tiene portafolios de operaciones derivadas vigentes con 57 contrapartes. De las contrapartes mencionadas 20 cuentan con un contrato que permite la operación de colaterales; todas ellas son contrapartes financieras.

➤ c) Riesgo de liquidez

La administración del riesgo de liquidez permite identificar los riesgos de concentración del fondeo a los que se encuentra expuesto Banobras. Las operaciones de fondeo a plazos mayores a 30 días reflejan una variación promedio mensual de -0.39%, durante el cuarto trimestre del 2023 y presentan una variación de 5.97% durante los últimos 12 meses.

Durante el cuarto trimestre de 2023 la pérdida potencial por liquidación anticipada representa en promedio el 0.045%, de la posición de activos de mercado de dinero.

La proyección de flujos de las posiciones de riesgo se efectúa con base en las tasas implícitas de mercado y se realiza la suma algebraica entre las posiciones activas y pasivas para conocer el faltante o sobrante de liquidez. Dicha proyección, se realiza sobre las posiciones de la cartera crediticia, las posiciones de tesorería, los préstamos interbancarios y los instrumentos financieros derivados.

➤ **d) Administración de Activos y Pasivos (ALM)**

El valor económico de capital se ubicó en \$143,705 para el cierre de 2023, en comparación con los \$134,909 del año anterior, lo cual representa un cambio de \$8,795 (6.52%).

El capital contable para el cierre de diciembre 2023 se ubicó en \$95,439, lo que representa un cambio de \$11,170 (13.25%) en relación al cierre del año anterior.

Con base en la Metodología de gestión de riesgo de tasas de interés del balance y riesgo de liquidez, al cierre del cuarto trimestre de 2023, el valor económico del capital entre capital se ubicó en 150.57%, reflejando una disminución de 9.52 puntos porcentuales en comparación con el cierre de 2022 donde presentaba un nivel de 160.1%. Lo anterior, se debe a que el capital contable ha mostrado un crecimiento sostenido de 1.04% mensual, impulsado principalmente por el aumento de capital proveniente de un bien adjudicado que se registró en la dación en pago de un crédito de servicios marítimos durante el mes de agosto y un reconocimiento para futuros aumentos de capital por \$12,391 durante el mes de diciembre, mientras que el valor económico ha mostrado un crecimiento de 0.56% promedio mensual durante 2023.

El Valor Económico del Capital considera un ajuste por riesgo de crédito dado por la pérdida esperada del valor económico de la cartera, los derivados y los títulos para negociar, se considera que todos los créditos llegan a vencimiento de acuerdo con los flujos contractuales^{1/}.

Al cierre de 2023, la pérdida esperada en respecto del valor económico del capital representó 12.59%, es decir, aumentó 2.17 puntos porcentuales en el año. Adicionalmente, la pérdida esperada del valor económico de la cartera respecto de su valor económico, es decir, PEC/VEC representa el 2.68%, en comparación con el 2.29% observado al cierre de 2022. Dicha pérdida esperada considera la estimación del riesgo de crédito en cada uno de los flujos por recibir de la cartera a valor presente.

^{1/} Por la naturaleza de las operaciones de Banobras, no se cuenta con depósitos a plazo sin vencimiento, por lo que no se establecen supuestos relacionados con el riesgo de liquidez.

CUENTA PÚBLICA 2023

Al cierre de diciembre de 2023 la duración de los activos se ubicó en 377 días y de los pasivos en 381 días, lo cual al ponderarse por el valor económico resulta un DGAP de 0.10 años, el cual se redujo 0.09 años en comparación con el cierre de 2022. El signo positivo del DGAP, indica que el Valor Económico de Capital de Banobras es sensible ante incrementos en las tasas de interés.

A continuación, se presentan estadísticos descriptivos de las principales métricas de exposición al riesgo crediticio y de mercado:

Concepto	2023
PE/VE (total)	12.59%
PE/VE (cartera)	2.68%
DGAP (años)	0.10

VE: Valor Económico.

PE: Pérdida Esperada del valor económico del capital.

DGAP: Duración del Balance.

Nota: La cartera crediticia, así como la estructura de fondeo y de mitigación de riesgos a través de los derivados OTC, son los que mayor impacto tienen dentro del margen financiero y del riesgo del Balance de Banobras. Específicamente, dentro de los derivados OTC destaca el Extinguishing Cross Currency Swap que tiene asociada una contingencia dada por su cláusula de extinción, la cual, actualmente, se encuentra reconocida a nivel contable y valuada a través de una metodología aprobada por el CAIR.

➤ e) Riesgo operacional

Durante el cuarto trimestre del año, se registraron 17 eventos de riesgo operacional de los cuales tres generaron un impacto económico para la Institución.

Respecto a la estimación del impacto que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, arrojaría una pérdida esperada de \$11.68, no obstante que el requerimiento de capital por riesgo operacional es el siguiente:

Concepto	Dic-23	Sep-23
Requerimiento de Capital por riesgo operacional	2,029	1,898

* Cifras en millones de pesos

➤ **f) Requerimientos de capital**

Revelación del Método Indicador de Negocio

Para calcular el requerimiento de capital por exposición al Riesgo Operacional, se utiliza el Método del Indicador de Negocio, mismo que fue implementado en enero 2023 y consiste en multiplicar el CIN (Componente de Indicador de Negocio) con información de los últimos 36 meses y el MPI (Multiplicador de Pérdidas Internas) con datos de los últimos 8 años.

Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	2,029.4
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	2,029.4
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	25,367.0

INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	15,228.7		
1a	Ingresos por Intereses	726,170.9	434,600.0	324,846.9
1b	Gastos por Intereses	100,445.5	61,366.2	37,250.3
1c	Activos Productivos	12,086,014.9	11,320,731.0	10,959,800.1
1d	Ingresos por Dividendos	124.9	15.9	0.2
2	Componente de Servicios (CS)	1,444.8		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	1,183.5	1,027.9	892.8
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	57.6	49.1	43.0

CUENTA PÚBLICA 2023

Referencia	IN y sus subcomponentes	a j=3	b j=2	c j=1
2c	Otros Ingresos de la Operación	202.9	90.5	105.4
2d	Otros Gastos de la Operación	1,226.8	1.7	1.8
3	Componente Financiero (CF)	237.8		
3a	Resultado por Compraventa	275.0	232.5	205.9
4	Indicador de Negocio (IN)	16,911.3		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	2,029.4		

PÉRDIDAS HISTÓRICAS

Ref	Descripción	a j=10	b j=9	c j=8	d j=7	e j=6	f j=5	g j=4	h j=3	i j=2	j j=1	k Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	8,925.1	11,397.7	3,990.0	785.9	8,842.4	6,519.9	19,700.6	65.5	-	-	7,528.4
2	Número total de pérdidas	30	8	6	2	6	7	8	3	-	-	70
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	8,925.1	11,397.7	3,990.0	785.9	8,842.4	6,519.9	19,700.6	65.5	-	-	7,528.4
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo												
Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No) Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al						Sí					
12	incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y						-					

CUENTA PÚBLICA 2023

Ref	Descripción	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
	12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)											

Información de las garantías reales

El monto de las exposiciones corresponde al presentado en la sección de Riesgo de Crédito, ya que Banobras calcula el requerimiento de capital de riesgo de crédito bajo el Método Estándar.

Para el cálculo de requerimiento de capital, las garantías reales financieras admisibles empleadas para todos los grupos de riesgo ascienden a:

Concepto	dic-23	dic-22
Bonos Cupón cero	7,875.8	11,026,7

* Cifras en millones de pesos

Información del requerimiento por riesgo de contraparte

En la siguiente tabla se presenta el valor razonable positivo, beneficio de neteo, exposición actual y potencial futura por tipo de contraparte de acuerdo al método estándar para el requerimiento de capital.

Concepto	dic-23	dic-22
----------	--------	--------

CUENTA PÚBLICA 2023

	Financiera	No financiera	Total	Financiera	No financiera	Total
Valor Razonable positivo	20,868.8	478.5	21,347.2	24,032.6	102.5	24,135.1
Beneficio de Neteo	7,741.7	152.7	7,894.4	12,063.4	50.4	12,113.7
Garantías Reales Mantenido	6,545.2	-	6,545.2	4,637.7	0.0	4,637.7
Exposición Actual	13,127.1	325.7	13,452.8	11,969.2	52.2	12,021.3
Exposición Potencial Futura	199.0	-	199.0	165.7	4.3	170.0

* Cifras en millones de pesos
(Efectivo/Títulos)

Información para posiciones en acciones

El motivo de la posición en acciones de Banobras es como inversiones permanentes de las que no se esperan plusvalías. Las cuales no tienen cotización pública y no se reconoce ningún importe de éstas en el Capital Básico.

Concepto	dic-23		dic-22	
	Saldo	Req. capital	Saldo	Req. capital
Inversiones accionarias (ponderadas al 100 por ciento)				
Acciones de empresas de servicios complementarios o auxiliares en su administración a que se refiere el artículo 88 de la L.I.C.	0.300	0.024	0.300	0.024
Inversiones accionarias en empresas del artículo 75 de la L.I.C. clasificadas en:				
Grupo X (ponderadas al 1,250%)				
De las fracciones I y II, no cotizadas, así como cotizadas y no cotizadas de la fracción III, cuya tenencia no derive de capitalizaciones de adeudos ni de dación en pago	-	-	-	-

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	dic-23		dic-22	
	Saldo	Req. capital	Saldo	Req. capital
Empresas denominadas como "capital de riesgo" ¹	35.705	10.794	35.705	10.794

* Cifras en millones de pesos

Información en relación con exposiciones en bursatilizaciones

➤ a) Información cualitativa:

- ❖ 1. El tipo de riesgo asumido por la Institución se compone por papel de alta calidad crediticia, el cual debe cumplir el Marco de Operación vigente (régimen de inversión) y un requerimiento de rentabilidad mínimo. Como parte del seguimiento a sus posiciones, Banobras monitorea diariamente una serie de métricas de mercado, liquidez y contraparte, lo anterior, a fin de reducir el riesgo asumido por la Institución, minimizando la exposición a posibles incumplimientos del emisor.
 - a. En el riesgo de liquidez asociado a los títulos en posición, se monitorea diariamente mediante indicadores, la posible pérdida por liquidación anticipada de dichas posiciones.
 - b. Los procesos implementados en la Institución para vigilar los cambios en los riesgos de crédito y de mercado de la exposición en títulos relacionados a una bursatilización comprende diversas métricas de riesgo que incluyen un monitoreo diario y revelación periódica. En términos de mercado se calcula el CVaR, así como escenarios de estrés y sensibilidad. En cuanto al riesgo de crédito, dependiendo de la línea de negocio, se cuenta con los límites de contraparte y los límites específicos, los cuales se monitorean y reportan de forma diaria, mensual y trimestral.
- ❖ 2. Banobras lleva a cabo actividades de inversionista en la compra de papel relacionado a algunas bursatilizaciones, conforme al Marco de operación aprobado por el CAIR y con las consideraciones emitidas por el Comité de Finanzas y Gestión de Activos y Pasivos (COFIGAP).
- ❖ 3. Las Calificadoras empleadas para la asignación del ponderador para la determinación del requerimiento de capital por riesgo de crédito en posiciones de bursatilización son: Standard & Poor's, Fitch Ratings, Moody's, HR Ratings, A.M. Best Rating Services y DBRS.

¹ Las inversiones que realiza la Banca de Desarrollo de acuerdo a sus leyes orgánicas, en empresas denominadas como "capital de riesgo", considera el siguiente tratamiento: de acuerdo a establecido en las Disposiciones se disminuye un 50% del valor de la inversión en el capital básico y el otro 50% del valor de la inversión se le aplica un requerimiento de capital de 22.23% por riesgo general de mercado y un 8% por riesgo específico.

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ 4. Banobras tiene por práctica emplear estrategias de cobertura de tasa de interés mediante instrumentos financieros derivados.
- ❖ 5. El Banco no ha llevado a cabo bursatilizaciones propias ni mediante fideicomisos.
- ❖ 6. La Institución no participa como patrocinador de bursatilizaciones.
- ❖ 7. El Banco lleva a cabo los registros contables de acuerdo a la normativa vigente.

➤ **b) Información cuantitativa:**

- ❖ 1. Banobras no tiene productos bursatilizados de forma propia.
- ❖ 2. El importe agregado de:
 - i. Las posiciones de bursatilización adquiridas desglosadas por bandas de ponderadores de riesgo.

Banda	Tipo Valor	Monto (mdp)	Ponderador Por riesgo de mercado (%)
7	D2	82.7	2.4
8	90	330.0	5.6
8	D2	287.1	3.3
9	90	286.9	7.0
9	91	1612.4	5.3
10	95	2,403.5	9.3
10	90	542.7	7.3
10	95	1827.5	7.3
11	91	656.8	10.6
12	90	1431.9	13.4
12	91	1354.7	13.4
12	D2	891.1	9.6
Total		11,707.4	

El importe agregado de:

CUENTA PÚBLICA 2023

- i. Los requerimientos de capital correspondientes a exposiciones bursatilizadas desglosadas por riesgo de incumplimiento:
- ii.

Tipo Valor	Monto (mdp)	Ponderador (%)	Req. de Capital (mdp)
	[a]	[b]	[c] = [a] * [b]/100 * 8%
90	2,591.5	45	93.3
91	3,624.0	45	130.5
95	4,231.1	45	152.3
D2	1,260.8	140	141.2
Total	11,707.4		517.3

- iii. No se deduce del capital fundamental ninguna exposición a bursatilizaciones.
- ❖ 3. No se tienen cargos a capital en el caso de bursatilizaciones sujetas al tratamiento de amortización anticipada.
- ❖ 4. Banobras no tiene exposiciones en rebursatilizaciones.

POLÍTICAS DE GESTIÓN CREDITICIA

Otorgamiento:

- La Institución otorga créditos al gobierno Federal, de la Ciudad de México, a los gobiernos estatales y municipales, a sus respectivas dependencias, entidades paraestatales y/o paramunicipales, así como a aquellos entes públicos susceptibles de contratar financiamiento en términos de la legislación y normativa aplicable, a intermediarios financieros, a empresas de capital privado y a fideicomisos constituidos, siempre que los financiamientos sean canalizados al desarrollo de actividades relacionadas directa o indirectamente con la infraestructura y servicios públicos de conformidad con los artículos 3, 6, 7 y 31 de la Ley Orgánica de la Institución.

Evaluación:

- • Toda solicitud de crédito o financiamiento antes de pasar a la Etapa de otorgamiento es analizada por parte de las áreas de Negocio con la finalidad de que éstas cuenten con los elementos necesarios para realizar la Ficha de Términos y Condiciones (FTyC), en concordancia a lo establecido en el Manual de Crédito.
- • Entre los elementos que las áreas de Negocio deben considerar para realizar el Análisis Crediticio (Anexo de la FTyC) se encuentran los siguientes:
 - ❖ ◦ Las operaciones crediticias no deben exceder los límites de endeudamiento determinados por el área de Riesgos conforme a la metodología autorizada por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) o la métrica que la sustituya.
 - ❖ ◦ La interpretación de los resultados obtenidos de la consulta realizada ante una Sociedad de Información Crediticia (Buró de Crédito), sobre el historial crediticio del solicitante, y en su caso, avales, garantes, fiadores u obligados solidarios, obligados subsidiarios y fideicomitentes, accionistas que sean propietarios en forma individual del 10% o más de las acciones o que representen cuando menos el 75% del capital social de la empresa.
 - ❖ ◦ En ningún caso los créditos deben ser segmentados para su autorización por una o más instancias facultadas.
 - ❖ ◦ Cuando el crédito o financiamiento sea evaluado a través del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales de la Institución, debe atender los resultados y las recomendaciones obtenidas de la evaluación de riesgos ambientales y sociales asociados al crédito o financiamiento.
 - ❖ ◦ Documentar el resultado de la Prueba de Solo de Pago de Principal e Interés (Prueba SPPI) a través de la carga en el SIBA de la plantilla llenada por el área de Negocio para operación crediticia con la finalidad de definir si dicha operación pertenece al Modelo de Negocio de la Institución: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), con la previa validación de la gerencia de evaluación correspondiente.

Con base en el Análisis Crediticio y la Ficha de Términos y Condiciones elaborados por las áreas de Negocio, así como en los dictámenes del área de Riesgos y del área Jurídica, la Unidad de Crédito realiza la Evaluación Integral de Crédito, en la cual determina el grado de riesgo de la operación y concluye con la opinión respecto de la viabilidad o no de la misma, verificando que se cubran los aspectos de carácter prudencial en materia de crédito y el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el Manual de Crédito.

Aprobación:

La aprobación de las solicitudes de crédito la realizan las instancias y funcionarios facultados, con base en la Ficha de Términos y Condiciones, en el Análisis Crediticio, así como en la Evaluación Integral de Crédito. Cabe señalar que ningún crédito es autorizado si no

cuenta con la información y documentación mínima establecida en el Manual de Crédito y en las disposiciones aplicables, tomando en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

- ❖ ◦ Fuente primaria de recuperación del crédito o financiamiento.
- ❖ ◦ La solvencia del solicitante de crédito o financiamiento.
- ❖ ◦ El esquema de garantías propuesto que permita la recuperación de los recursos otorgados o algún mecanismo que mitigue el riesgo asociado al financiamiento.
- ❖ ◦ La exposición al riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito o financiamiento a cargo del posible deudor, así como su experiencia de pago.
- ❖ ◦ La posible existencia de riesgo común, de conformidad con lo establecido en las políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito de portafolio de Banobras, establecidas en el Manual de Administración Integral de Riesgos.
- ❖ ◦ Los resultados de los ejercicios de sensibilidad sobre los flujos proyectados del solicitante ante variaciones en los diversos factores de riesgo, en los créditos o financiamientos que representen de manera individual o bajo el concepto de riesgo común, un monto igual o mayor al 10% de la parte básica del Capital Neto de Banobras o cuyo monto sea igual o mayor al equivalente en moneda nacional a treinta millones de UDIS, lo que resulte inferior, y cuyo plazo sea mayor a un año.
- ❖ ◦ Prueba que sustente el Modelo de Negocio al que pertenece.
- ❖ ◦ En créditos o financiamientos cuya fuente de pago y/o garantía se constituye por recursos cedidos en un fideicomiso de manera irrevocable, presentar el porcentaje de la fuente de ingresos identificada y/o el monto de recursos a fideicomitir, con independencia del monto y/o porcentaje de recursos afectados para el pago de compromisos previos.
- ❖ ◦ El plazo establecido para los créditos o financiamientos con fuente de pago propia debe ser congruente con el de maduración del proyecto respectivo, título de concesión, contrato de prestación de servicios, decreto o cualquier otro instrumento jurídico relacionado con el proyecto.
- ❖ ◦ Las conclusiones y opinión de la Evaluación Integral de Crédito respecto de la viabilidad de la operación, de acuerdo al grado de riesgo de la misma.

Control:

- Una vez autorizados los créditos por las instancias o funcionarios facultados, se procede a su formalización a través de la elaboración de los contratos por parte del área Jurídica.

El área de Negocio le remite los instrumentos jurídicos soporte de las operaciones autorizadas debidamente firmados para su envío a bóveda y una copia de los mismos al área de Mesa de Control y Normatividad Crediticia, adscrita a la Unidad de Crédito, quien corrobora que los créditos a otorgar, se documentaron en los términos y condiciones que al efecto hubieren sido aprobados, y, en su caso, libera los recursos solicitados por el acreditado y posteriormente da el visto bueno a los desembolsos correspondientes.

- Liberados los recursos, el área de administración de cartera, con el visto bueno a los desembolsos, autoriza los mismos de acuerdo a lo contractualmente pactado y realiza el registro del crédito y sus desembolsos en el Sistema Integral de Cartera, a través del cual se efectúa el registro contable. Posteriormente, de manera mensual, se lleva el control de la cartera a través de los informes de otorgamiento que se remiten a las áreas de Negocio y de la conciliación operativa-contable.

Recuperación de créditos:

- Envío de estados de cuenta a los acreditados dentro de los 10 días posteriores a su emisión, para su recuperación.
- La recuperación de cartera se registra diariamente de manera automática, siempre y cuando contenga la referencia alfanumérica correcta de cada crédito; en caso contrario se aplica manualmente, previa identificación de los depósitos.
- Notificación a las áreas de Negocio sobre los retrasos en pagos de la cartera que generen sus acreditados, tanto por sistema de seguimiento como por parte del área que administra la cartera.
- De continuar con retrasos en pago y caer en cartera vencida, se inician las gestiones para la afectación de las garantías que mantenga el crédito, conforme a las indicaciones de las áreas de Negocio.

Seguimiento del riesgo crediticio:

- Se da seguimiento permanente a cada uno de los créditos de la cartera, allegándose de toda aquella información relevante que indique la situación de los créditos y, en su caso, de las garantías cuidando que conserven la proporción mínima que se hubiere establecido. En el caso de los garantes se da seguimiento como si se tratara de cualquier otro acreditado.
- Los créditos que, como resultado del seguimiento permanente o por haber caído en cartera vencida, previsiblemente tendrán problemas de recuperación son objeto de una evaluación detallada, con el fin de determinar oportunamente la posibilidad de establecer nuevos términos y condiciones que incrementen su probabilidad de recuperación.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, se presentó al Comité de Auditoría la actualización del documento normativo denominado “Objetivos y Lineamientos del Sistema de Control Interno de Banobras”, los lineamientos para su implementación, funciones, así como responsabilidades asignadas a las distintas áreas y órganos internos que intervienen en su instrumentación, aplicación, vigilancia, además de supervisión, obteniéndose dos acuerdos 008/2023, 050/2023 correspondiente a la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría, con los cuales el mencionado comité emite opinión favorable y autoriza someter para aprobación del Consejo Directivo la actualización del documento normativo antes referido, el cual mediante acuerdo número 055/2023, emanado en la sesión ordinaria número 1447 el máximo Órgano de Gobierno de BANOBRAS aprueba la actualización de los “Objetivos y

Lineamientos del Sistema de Control Interno de Banobras (OLSCI)", e instruye se publiquen en la normateca institucional, además de difundirlos a través de los medios institucionales.

Asimismo, Banobras cuenta con los siguientes documentos rectores del control interno, debidamente aprobados por los órganos correspondientes:

- a) Código de Conducta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.;
- b) Políticas, Normas, Directrices, Manuales, así como Disposiciones para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y servicios generales;
- c) Manuales para la organización y operación de las distintas áreas de negocios y de apoyo, en los que se detallan los objetivos, lineamientos, políticas, responsabilidades, procedimientos y controles, entre otros aspectos, para la documentación, registro y liquidación de las operaciones; así como para salvaguardar la información y los activos:
- d) Manual de Cumplimiento, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, con el objeto de detectar y prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo; y
- e) Políticas, Lineamientos, Directrices, Manuales y Procedimientos en materia de Seguridad de la Información.

De igual forma, con el fin de racionalizar la emisión de documentos normativos que regulan la operación diaria del Banco, siguiendo criterios uniformes durante el periodo enero – diciembre de 2023, se dio continuidad a los trabajos para actualizar la documentación normativa de los procesos sustantivos y administrativos de acuerdo con el objeto del Banco y sus correspondientes controles, orientados a:

- Segregación de funciones,
- Clara asignación de responsabilidades, y
- Resguardo de la información y documentación.

Es importante mencionar que, la estructura organizacional del Banco está apoyada en principios de independencia, segregación, así como delegación de funciones y responsabilidades, adaptándose a los requerimientos del negocio, así como a las regulaciones emitidas por los entes supervisores y reguladores.

BANOBRAS cuenta con la Dirección de Contraloría Interna, encargada de coordinar y supervisar el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, adicionalmente apoya a las áreas del Banco en el diseño, establecimiento, así como en la actualización de los controles institucionales que, propician el cumplimiento de la normatividad interna y externa, además del correcto funcionamiento de los sistemas de procesamiento de información.

En este sentido, se continuó con la implementación de las Agendas de Control Interno (ACI), como una de las herramientas de autoevaluación, las cuales se construyen a partir de un trabajo integral que permite contar con: a) una serie de reactivos (elaborados a partir de la normatividad

interna- externa y/o de solicitudes de algún órgano de gobierno, supervisor o fiscalizador); b) Periodicidad (mensual, trimestral, semestral, anual u otro) y c) integración de la evidencia correspondiente a las respuestas establecidas, permitiendo con ello fomentar, fortalecer y promover la cultura de autocontrol.

Por lo anterior, durante el ejercicio de 2023, la Dirección de Contraloría Interna, continuó promoviendo la aplicación de las ACI, como una herramienta de autoevaluación, mediante la plataforma establecida en la intranet institucional, de las áreas participantes en los Procesos de: Administración Integral de Riesgos, Captación e Inversión, Productos Derivados, Administración Fiduciaria, Apoyo Fiduciario, Contabilidad, Crédito, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, así como Seguridad de la Información, mismas que tuvieron acceso a las ACI establecidas para integrar la información correspondiente a cada reactivo.

Considerando lo antes referido, durante el 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a la atención de los reactivos establecidos en cada ACI, así como la atención a las observaciones de las áreas participantes;
- Los participantes de los procesos señalados realizaron la carga de información correspondiente al 3er. trimestre del 2023, tomando en cuenta la periodicidad de cada uno de los reactivos, así como, el envío de la evidencia que de sustento a la respuesta establecida;
- Considerando la información incorporada por las áreas participantes, la evidencia remitida, así como las previsiones establecidas en la normatividad interna y/o externa, se realizó el análisis correspondiente con el fin de detectar desviaciones, inconsistencias, áreas de oportunidad o información adicional que permita fortalecer el sistema de control interno;
- Se atendieron solicitudes de las áreas participantes para integrar personal adicional que coadyuven la atención a las Agendas de Control Interno para el ejercicio de reporte;

BANOBRAS cuenta con los siguientes Órganos Colegiados: Comité de Auditoría; Comité de TI; Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Comité de Comunicación y Control; Comité de Finanzas y de Gestión de Activos y Pasivos; Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional; Comité Ejecutivo de Crédito; Comité Fiduciario; Grupo de Trabajo de Nuevos Productos, así como el Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación de BANOBRAS.

Es importante mencionar que, en el Comité de Auditoría participan miembros del Consejo Directivo, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente y lo presidirá. El Comité sesiona cuando menos trimestralmente y su funcionamiento se rige por un manual aprobado por el Consejo Directivo. Este Comité asiste al Consejo Directivo en la supervisión de los estados financieros y en el adecuado funcionamiento del Control Interno.

La Institución también cuenta con un área de Auditoría Interna independiente, que reporta al Comité de Auditoría, cuyo titular es designado por el Consejo Directivo a propuesta del Comité de Auditoría.

Por otra parte, es importante señalar que, las competencias y responsabilidades relativas a las áreas de Contraloría Interna, así como del Área de Auditoría Interna, son evaluadas por el Comité de Auditoría.

Adicionalmente, con el propósito de establecer acciones para asegurar la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, se estableció el Comité de Ética en Banobras, el cual tiene entre otras, las siguientes atribuciones y obligaciones:

- Determinar los mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.
- Recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta respectivo.
- Recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las denuncias por Hostigamiento, Sexual y Acoso Sexual.
- Emitir recomendaciones y observaciones derivadas del conocimiento de denuncias por violaciones al Código de Ética o Código de Conducta.
- Emitir opiniones respecto del comportamiento íntegro de las personas servidores públicos que forman parte de la Institución.
- Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y Código de Conducta.

XXXVII. 37. PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS EMITIDOS RECIENTEMENTE

- • **Nuevos pronunciamientos emitidos por el CINIF**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras a las NIF que se mencionan a continuación:

Mejoras a las NIF 2024. Son emitidas por el CINIF como parte del proceso de actualización e incluyen cambios puntuales en las NIF que pueden o no generar cambios contables.

Las mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera”. Desde hace algunos años, el CINIF y el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB por sus siglas en inglés) iniciaron procesos de revisión de los requerimientos de revelación establecidos en su propia normatividad, particularmente para entidades que no son de interés público. En este sentido, el IASB emitió el Proyecto de Norma Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar. Mientras que el CINIF, como resultado de su revisión, consideró apropiado dividir los actuales requerimientos de relevación de las NIF en dos partes: i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Derivado de lo anterior, en la NIF A-1 se incluye la definición de entidades de interés público, así como explicaciones para un mejor entendimiento de la separación de las normas particulares de revelación.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”. Se modifica el término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender, considerando que el modelo de negocio de estos instrumentos tiene por objetivo cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender el activo financiero cuando se den las condiciones óptimas del mercado. Asimismo, para incluir el nuevo término se

modifican los párrafos 23 y 37 y el Apéndice A de la NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”. Como cambios consecuenciales que no generan cambios contables se modifican diversos párrafos de las NIF: B-6 “Estado de situación financiera”, B-17 “Determinación del valor razonable”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” e INIF 24 “Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia”

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Se incluye el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital en los que la entidad haya optado por presentar los cambios en el valor razonable dentro de los Otros Resultados Integrales (ORI), de conformidad con la NIF C-2. En términos generales se especifica que, en una cobertura de valor razonable para este tipo de instrumentos, tanto los efectos del valor razonable del instrumento de cobertura como la ganancia o pérdida por cobertura del riesgo cubierto deberán reconocerse en los ORI.

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”. Se especifica la tasa que deberá utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos ante beneficios en tasas para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas).

Las mejoras a las NIF que no generan cambios contables son modificaciones relativas a precisiones, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible y son las siguientes:

NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”. Anteriormente se citaban como ejemplos de pasivos reconocidos parcialmente por una entidad adquirida a los beneficios a los empleados que tienen partidas por amortizar. No obstante, de acuerdo con la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” ya no se reconocen partidas por amortizar. En este sentido, para mantener actualizada la NIF B-7 se eliminan dichas referencias. Por otra parte, se modifican diversos párrafos relativos a la compra de negocios en etapas, ya que la redacción anterior hacía referencia al concepto de “asociada”, pudiendo ser otro tipo de entidad de la cual ya se tenía participación en el capital antes de obtener control tal como un “negocio conjunto” y “otra inversión permanente”.

NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”. Se incorpora un párrafo introductorio para indicar la diferencia con la Norma Internacional de Información Financiera 10, relativa al requisito adicional que prevé la NIF B-8 para que la controladora pueda optar por no presentar estados financieros consolidados consistente en que la controladora presente información no consolidada con un propósito específico, que es conocido por el usuario; por ejemplo, para fines legales.

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”. Se modifica el párrafo 30.2, ya que la Norma Internacional de Información Financiera 5 incluye la definición de componente de una entidad indicando que tiene que ser una unidad generadora de efectivo, mientras que las NIF no incluyen tal definición. La modificación al mencionado párrafo evita que pueda interpretarse que existe diferencia con la norma internacional.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”. Se realizan algunas precisiones sobre los instrumentos financieros de capital cuyos efectos de su valuación a valor razonable, por elección irrevocable, se reconocen en los ORI.

NIF C-5 “Pagos anticipados”, NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” y NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Se incorpora el término de “contrato de garantía financiera” y se incluyen precisiones respecto a su tratamiento contable, puntualizando que éste no depende de su forma legal sino de su sustancia económica.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”. Se precisa que los costos devengados por la utilización o reprogramación del uso de un componente de propiedades, planta y equipo, así como los ingresos relativos, deben reconocerse en los resultados del periodo.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” y NIF C-8 “Activos intangibles”. Se precisa que el valor residual, así como el periodo y método de depreciación o amortización, deben revisarse por lo menos una vez al año. Lo anterior en consistencia con las NIIF.

NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”. Se realiza la precisión en el párrafo 41.1.4, de que al referirse a un activo no monetario se trata específicamente de un activo no monetario que no constituye un negocio.

NIF C-8 “Activos intangibles”. Se realizan algunas precisiones relacionadas a las erogaciones en etapas preoperativas que pueden reconocerse como activos intangibles.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Tratándose de renegociaciones, se realizan precisiones respecto a cuáles son las comisiones que se deben incluir para determinar si los flujos de efectivo son sustancialmente diferentes bajo los nuevos términos del instrumento financiero por pagar. Asimismo, se aclara la presentación de la ganancia o pérdida originada por la baja o renegociación de deuda.

NIF D-8 “Pagos basados en acciones”. Se incorpora un párrafo introductorio para indicar la diferencia con la Norma Internacional de Información Financiera 2, relativa al reconocimiento de un pasivo en aquellas transacciones con terceros en las que se fija un precio a pagar con un número variable de acciones.

Orientación a las Normas de Información Financiera 3 “Sinopsis de la normativa de instrumentos financieros”. Se elimina la sección 5 “Principales diferencias entre las NIF y las NIIF que tratan de instrumentos financieros”, ya que las diferencias entre las Normas de Información Financiera y las Normas Internacionales de Información Financiera se incluyen en los párrafos introductorios de cada NIF, así como en el libro “Diferencias de las NIF con las IFRS – Análisis de las principales diferencias” emitido por el CINIF con un mayor detalle.

Glosario. Se modifican o adicionan los siguientes términos: categoría y clase de inversiones en instrumentos financieros, contrato de garantía financiera, entidad de interés público, Instrumento Financiero para Cobrar y Vender (IFCV), Instrumento Financiero por Cobrar (IFC) y obligación pública de rendir cuentas.

La Institución estima que la aplicación de las mejoras a las NIF no generará efectos importantes.

Autorizó: JUAN MANUEL GOVEA SORIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE FINANZAS

Elaboró: JORGE ERNESTO PEREA SOLÍS
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

REVELACIÓN PARA EFECTOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2023, RECOMENDADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

➤ Bonos Cupón Cero

La institución, en el rubro Captación tradicional, en Depósitos a plazo incluye la emisión de Bonos Cupón Cero cuyo objetivo fue el financiamiento a favor de las Entidades Federativas al amparo del Programa de Fomento para la Infraestructura y Seguridad en los Estados (PROFISE) y de Programa de financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC).

Los créditos otorgados por Banobras serán liquidados con los recursos de los fideicomisos tenedores de los Bonos Cupón Cero, que serán la fuente de pago del capital del crédito, en tanto, que las Entidades Federativas harán frente al pago de los intereses, al final del periodo el saldo de capital de los créditos será igual al valor del Bono Cupón Cero.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la emisión de los Bonos Cupón Cero se integra de la siguiente forma:

❖ Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV):

- ILBANOBRA

CUENTA PÚBLICA 2023

2023

Contraparte	Descripción	Monto nominal	Monto de la emisión	Devengado	Valor en libros
Fideicomiso 2186	Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas	5,402	1,311	1,176	2,487
Fideicomiso 2211	Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas	399	90	72	162
Fideicomiso 2198	Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad	4,859	1,048	1,361	2,408
FONAPIS	Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad	4,587	1,068	1,334	2,403
		15,247	3,517	3,943	7,460

2022

Contraparte	Descripción	Monto nominal	Monto de la emisión	Devengado	Valor en libros
Fideicomiso 2186	Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas	10,661	2,538	2,387	4,924
Fideicomiso 2211	Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas	1,042	236	165	401
Fideicomiso 2198	Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad	6,722	1,446	1,637	3,084
FONAPIS	Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad	4,587	1,068	1,163	2,231
		23,012	5,288	5,352	10,640

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tasa asignada promedio de las emisiones de los Bono Cupón Cero es de 17.07% y 17.14%, respectivamente; los plazos de vencimiento promedio son de 20 años, los vencimientos oscilan entre 2029 y 2039.

❖ Cartera de crédito asociada a los Bonos Cupón Cero:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del capital de la cartera de crédito asociada a la emisión de los Bonos Cupón Cero, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

- Fideicomiso 2186. Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas

Entidad Federativa	2023	2022
Baja California Sur	662	662
Campeche	268	268
Durango	141	141
Estado de México	764	764
Jalisco	-	512
Nayarit	327	327
Oaxaca	1,135	1,135
Puebla	279	279
San Luis potosí	156	156
Tabasco	1,319	1,319
Tamaulipas	351	351
Veracruz	-	4,747
	5,402	10,661

- Fideicomiso 2211. Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas

Entidad Federativa	2023	2022
Jalisco	-	643
Oaxaca	399	399
	399	1,042

- Fideicomiso 2198. Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad

Entidad Federativa	2023	2022
Aguascalientes	234	234
Campeche	209	209
Chihuahua	637	637
Coahuila	597	597
Durango	284	284
Estado de México	2,870	2,870
Guerrero	459	459
Jalisco	-	1,296
Michoacán	-	567

CUENTA PÚBLICA 2023

Puebla	916	916
Quintana Roo	263	263
Sinaloa	578	578
Tabasco	660	660
Veracruz	1,234	1,234
Yucatán	307	307
Zacatecas	198	198
	9,446	11,309
Gran Total de los Fideicomisos	15,247	23,012

Los créditos están referidos a tasas fijas con sobre tasas revisables, los plazos de vencimiento promedio son de 20 años, los vencimientos oscilan entre 2029 y 2039.